

MEMORIA ANUAL DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA CORRESPONDIENTE AL AÑO
2012.

INDICE:

Pag.

1.- DATOS GENERALES DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

- 1.1.- Breve reseña histórica
- 1.2.- Rasgos definitorios
- 1.3.- Aspectos naturales
- 1.4.- Aspectos culturales y etnográficos.
- 1.5.- Superficie y propiedad
- 1.6.- Figuras de protección adicionales
- 1.7.- Instrumentos jurídicos que regulan la actividad desarrollada en el Parque Nacional
 - 1.7.1.- Normativa estatal
 - 1.7.2.- Normativa de las Comunidades Autónomas

2.- ORGANOS DE PARTICIPACIÓN Y GESTION

- 2.1.- Comisión de Gestión
 - 2.1.1.- Composición
 - 2.1.2.- Reuniones y principales acuerdos en el año
- 2.2.- Patronato
 - 2.2.1.- Composición
 - 2.2.2.- Reuniones y principales acuerdos en el año

3.- MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

- 3.1.- Medios materiales
 - 3.1.1.- Oficinas
 - 3.1.2.- Almacenes y otras instalaciones generales
 - 3.1.3.- Centros de Visitantes
 - 3.1.4.- Parque de vehículos y maquinaria
- 3.2.- Medios humanos

4.- INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTION, Y NORMATIVA

- 4.1.- Estado de ejecución y vigencia de los instrumentos de planificación
- 4.2.- Planes sectoriales elaborados
- 4.3.- Normativa estatal aprobada en el año y que afecta al Parque Nacional
- 4.4.- Normativa autonómica aprobada en el año y que afecta al Parque Nacional

5.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO Y PRINCIPALES RESULTADOS

- 5.1.- Actividades generales
 - 5.1.1.- Actividades formativas del personal
 - 5.1.2.- Asistencia a Cursos, Jornadas y Seminarios
 - 5.1.3.- Visitas institucionales
 - 5.1.4.- Otras actividades generales
- 5.2.- Convenios y acuerdos suscritos
- 5.3.- Actividades de Conservación

- 5.3.1.- Investigación
- 5.3.2.- Otras actividades de investigación
- 5.3.3.- Seguimiento de ecosistemas y procesos naturales
- 5.3.4.- Seguimiento de especies singulares
- 5.3.5.- Sanidad de la fauna silvestre
- 5.3.6.- Evolución de los aprovechamientos ganaderos y sanidad pecuaria
- 5.3.7.- Principales proyectos en los que se ha trabajado
- 5.4.- Actividades de Uso Público
 - 5.4.1.- Visitantes
 - 5.4.2.- Atención a grupos e información
 - 5.4.3.- Programa de Educación Ambiental
 - 5.4.4.- Voluntariado y acuerdos formativos
 - 5.4.5.- Cursos
 - 5.4.6.- Retirada de basuras
 - 5.4.7.- Principales proyectos en los que se ha trabajado
- 5.5.- Actividades del Area de Obras
 - 5.5.1.- Principales proyectos en los que se ha trabajado
 - 5.5.2.- Actividades desarrolladas por las cuadrillas de trabajos
 - 5.5.3.- Actividades desarrolladas por los retenes e incendios
- 5.6.- Incendios forestales
- 5.7.- Expedientes sancionadores
- 5.8.- Indices administrativos
 - 5.8.1.- Registros de entrada y salida
 - 5.8.2.- Expedientes de autorización tramitados
 - 5.8.3.- Kms. recorridos por los vehículos
 - 5.8.4.- Jornadas de trabajo realizadas y absentismo
 - 5.8.5.- Servicios especiales

6.- PUBLICACIONES

- 6.1.- Libros y textos publicados
- 6.2.- Folletos editados

7.- BALANCE ECONOMICO

- 7.1.- Costes del Capítulo I (personal)
- 7.2.- Costes del Capítulo II (gastos corrientes y servicios)
- 7.3.- Costes del Capítulo IV
 - 7.3.1.- Expedientes de indemnización patrimonial tramitados
- 7.4.- Inversiones del Capítulo VI
 - 7.4.1.- Inversiones del Capítulo VI
- 7.5.- Costes del Capítulo VII (subvenciones)
- 7.6.- Ingresos
 - 7.6.1.- Venta de publicaciones

8.- ANEXO CARTOGRAFICO

9.- ANEXO FOTOGRAFICO

1.- DATOS GENERALES DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

1.1.- Breve reseña histórica

"300 millones de años han sido necesarios para que los Picos de Europa presenten su actual topografía; distintos plegamientos y glaciaciones han conformado su tortuoso paisaje, de altivas montañas presididas por impresionantes agujas y afiladas aristas, de profundas y retorcidas gargantas surcadas por aguas cristalinas, que dan paso a frondosos valles cubiertos de bosques y praderas."

Ya en el Paleolítico Superior (entre 35.000 y 10.000 años de antigüedad), aparece en escena la especie humana. En este período la actividad principal era la caza. Su preferencia por los abrigo rocosos ha dado lugar a una gran cantidad de cuevas paleolíticas con presencia de este arte rupestre en la Península.

Es en el Neolítico cuando el hombre domestica los primeros animales herbívoros y aprende a cultivar la tierra. Surgen así los primeros pobladores de los Picos de Europa que, asentados en los valles, se desplazaban temporalmente a los pastizales de montaña, donde el ganado encontraba abundancia de alimento.

Entre los siglos II y I a.C. se produce la llegada de los pueblos Celtas. Antiguos pobladores de estas montañas, eran un pueblo propenso a divinizar los fenómenos y elementos de la naturaleza y distinguido por su valor en la lucha. El "Mons Vindius" era su Dios, al que veneraban, que no era otro que el "Monte Blanco", haciendo alusión a las blanquecinas peñas calizas que asoman de los macizos Central y Occidental. Abrigados por su dios de Piedra, astures y cántabros eran invencibles en las contiendas, de modo que hasta el propio César Augusto tuvo que intervenir para conseguir la pacificación tras diez años de luchas internas.

Siete siglos después (año 711), llegan los árabes y de nuevo las peñas brindaron su protección a los astures. De esta forma, Don Pelayo, con un reducido ejército, consiguió vencer al ejército musulmán, entre aquellos bosques y macizos rocosos, en la famosa batalla de Covadonga (s. VIII). Se había iniciado un proceso que habría de durar más de 600 años, la Reconquista.

A lo largo de la Edad Media toman protagonismo las iglesias y monasterios, se fundan pequeños pueblos y se construyen caminos entorno a los Picos de Europa.

En estos parajes, la vida se sustentaba en la caza y ganadería. La fauna salvaje era tan abundante que, todavía en el siglo XVI, los hombres de Abamia iban a misa armados con lanzas. Desde entonces hasta nuestro siglo, el aislamiento geográfico mantuvo tradiciones y paisajes inalterables.

En el marco de las celebraciones que se desarrollaron con motivo del 12º centenario de la histórica batalla de Covadonga, el 22 de Julio de 1918 se declara Parque Nacional de la Montaña de Covadonga el macizo de Peña Santa. En Covadonga fraguó para España el ideal de los Parques Nacionales. No puede dejar de hacerse mención, a estos efectos, de D. Pedro Pidal Bernaldo de Quirós, Marqués de Villaviciosa de Asturias, ponente en las Cortes Generales de la Ley de Parques Nacionales de 1916 y promotor de la declaración del de la Montaña de Covadonga como primer Parque Nacional español, que, con posterioridad, sería nombrado primer Comisario del ramo.

Son muchas las voces que, durante décadas, piden la integración del resto de los Picos de Europa en la Red de Parques Nacionales, y que se establezca un modelo de gestión que asegure la conservación de sus valores naturales y el desarrollo para sus pobladores.

A tal fin y tras numerosas alternativas, proyectos técnicos e iniciativas políticas, el 30 de mayo de 1995, las Cortes Generales aprueban la declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

1.2.- Rasgos definitorios

El Parque Nacional de los Picos de Europa, compendio de magnificencias naturales, etnográficas y culturales, representa uno de los retos de mayor entidad abordados por la política de conservación de la naturaleza en nuestro país.

Para tener una visión de esta circunstancia y de lo que ello supone de cara a la posibilidad de declaración de nuevos espacios protegidos en ámbitos que afecten a más de una Comunidad Autónoma, conviene repasar brevemente las principales circunstancias que lo definen y que son las que, igualmente, condicionan actualmente la gestión de este espacio protegido, así como los avances registrados para llegar, finalmente, a la situación de gestión coordinada que ha de iniciarse el 1 de Febrero de 2011, cuando entren en vigor los RR.DD. de Traspaso del Parque Nacional, desde la Administración del Estado, a las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León, y Principado de Asturias.

La gestión que viene realizándose en este espacio protegido está condicionada por una serie de factores singulares, que conviene recordar:

- **Su figura de protección:** la figura de Parque Nacional es la de mayor categoría de protección, por lo que se refiere a espacios de amplia extensión, de las que contempla la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que, a su vez, remite a la específica Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, para determinar su específico régimen jurídico, considerándose su conservación, como indica esta última norma, “de interés general de la nación”, al establecer, en su artículo 3º, la definición de Parque Nacional. Ello condiciona, de partida, la necesidad del establecimiento de unas importantes limitaciones de uso en las zonas cuyos ecosistemas presentan una mayor fragilidad y una adecuada regulación de usos en toda su extensión, lo cual se logra mediante el establecimiento de la zonificación del Parque Nacional y la normativa aneja a su planificación. Esta planificación viene establecida por el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de los Picos de Europa, aprobado por Real Decreto 384/2002, de 26 de Abril, y cuya vigencia se habría extendido hasta el año 2008, debiendo procederse a su revisión ordinaria con anterioridad a ese momento, o antes y mediante una revisión extraordinaria, si la evolución de las condiciones de conservación u otros factores de gran trascendencia así lo requirieran. No obstante, es importante recalcar la situación que se da en este momento, en este Parque Nacional, prácticamente ya desprovisto de Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) en base a sentencia del Tribunal Constitucional nº 306/2000, de 12 de Diciembre del 2000, de ver cómo la entrada en vigor de su PRUG ha sido dejada en suspenso en virtud de Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de fecha 27 de Abril del 2005.
- **Su amplia extensión.** El Parque Nacional de los Picos de Europa es heredero del primer Parque Nacional español, el de la Montaña de Covadonga, creado en 1918 al amparo de la Ley de Parques Nacionales de 1916, entre otros motivos, para conmemorar el 1200 aniversario de la Batalla de Covadonga, que dio inicio al amplio período de La Reconquista, pero también y vinculado al hecho cultural, por afectar al marco natural del Santuario, para iniciar la implantación en nuestro país del régimen de protección de espacios naturales que ya había tenido su inicio en USA y en el Norte de Europa, mediante la extensión de la figura de Parque Nacional al Macizo Occidental de los Picos de Europa, o del Cornión. En el momento de plantearse la ampliación del Parque Nacional, con posterioridad a la promulgación de la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, con su catálogo de ecosistemas que habían de tener representación en la Red de Parques Nacionales, los gestores del Parque Nacional en aquel momento (y valga este comentario exclusivamente desde el punto de vista de implantación de un sistema racional y estructurado de conservación de la naturaleza en nuestro país, sin entrar en consideraciones de tipo político, y sin analizar, tampoco, lo depurado, o no, del procedimiento administrativo para llegar a la promulgación de la respectiva Ley de Cortes Generales) optaron valientemente por extender la figura de protección al conjunto de los Tres Macizos de los Picos de Europa, así como, en virtud del excepcional estado de conservación de sus bosques vinculados al dominio floral atlántico-centroeuropeo y a la presencia en los mismos de poblaciones aún apreciables de Oso y de la subespecie cantábrica del Urogallo, a la cabecera de la Cuencas de los ríos Sella, Cares y Deva. Y todo ello como corresponde, al menos desde un punto de vista científico y sin entrar en consideraciones de límites administrativos, a la consideración de la naturaleza en su conjunto, la cual no entiende de límites impuestos por el hombre (postura valiente y romántica pero que, a la postre y como de todos es sabido, ha sido el origen de la mayor parte de las dificultades jurídicas por las que

atraviesa este Parque Nacional). Con ello, se ha conformado un Parque Nacional de 64.660 ha. de superficie, lo cual le lleva a ser el segundo en extensión, tras el de Sierra Nevada (86.208 ha.), de los catorce que, actualmente y tras la reciente incorporación del Parque Nacional de Monfragüe, componen la Red de Parques Nacionales de España. Ello, unido a la variabilidad de condiciones de suelo presentes, desde los mesoeutróficos característicos de las zonas calizas, de amplia representación en el Parque Nacional, a los de naturaleza silíceo, presentes en sus zonas oriental y sudoriental, y, sobre todo, a la impresionante variabilidad altitudinal que se da en este espacio (casi 2.500 m., en un espacio relativamente reducido), y a la influencia de la relativa cercanía del mar, confluye en la amplia variabilidad de ecosistemas que aparecen en el Parque Nacional, con una flora de extraordinaria variedad (se estima que podrían llegar a ser más de 1.900 las especies presentes, habiéndose superado ya con creces las 1.500 en base a los últimos trabajos intensivos de prospección botánica, con aparición de taxones propios, además de los dominios Euroatlántico y Mediterráneo, de la flora alpina, por las condiciones de altitud antedichas) y una singular fauna asociada a esos ecosistemas, con presencia de singulares especies, algunas de ellas declaradas en peligro de extinción, de todos conocidas. Pero los valores florísticos y faunísticos de los Picos de Europa no son los únicos de importancia del Parque Nacional, en el que las singulares formaciones geomorfológicas derivadas de los procesos de glaciario cuaternario actuando sobre un macizo montañoso especialmente erosionable, así como los fenómenos de karstificación, han conformado un paisaje de excepcional variabilidad y valor estético, en el que se alternan los profundos cañones excavados por los ríos, con una flora de tendencia xerófila muy singular, las impresionantes canales que se descuelgan sobre ellos desde 1.500 y más metros de altura, los bosques de haya y de roble, y el muy peculiar bosque mixto cantábrico (con reminiscencias, según zonas, de la laurisilva del Terciario), las praderías que ha originado la secular acción del hombre con sus ganados y, por encima de todo y presidiéndolo, los impresionantes cantiles de roca caliza de un color blanco casi espiritual, en permanente proceso de alteración por la acción erosiva de agua, hielo y viento, y dando lugar a formaciones tan singulares como los lapiaces. Obviamente, esa variabilidad de ecosistemas y la fragilidad de muchos de ellos, condicionan profundamente lo detallado de la gestión a realizar y lo depurado de la adopción de cualquier decisión que pueda afectar a su conservación.



- Vinculado a esta importante extensión, por tanto, viene el hecho administrativo de que **el Parque Nacional se extienda sobre el territorio de tres Comunidades Autónomas** (Principado de Asturias, Cantabria, y Castilla y León) y de diez Términos Municipales, tres de ellos (Oseja de Sajambre, Posada de Valdeón y Tresviso) íntegramente situados dentro del Parque Nacional, lo cual ha condicionado, y mucho, la adopción de las decisiones de gestión en este espacio, al contar, desde la reforma de la ley 4/1989, en 1997, con unos órganos de gestión de amplia composición y, en ocasiones, complejos procesos de adopción de decisiones y que continuaron vigentes tras la promulgación de la Ley 5/2007 y hasta el momento de vigencia del traspaso de funciones y servicios realizado desde la AGE a las tres CC.AA. del Parque Nacional, traspaso que entró en vigor, finalmente y en base a lo previsto en los RR.DD. 1.740/2010 (Cantabria), 1.741/2010 (Principado de Asturias) y 1.742/2010 (Castilla y León), el 1 de Febrero de 2011.

En efecto, la Comisión de Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa, que, a raíz de dicho proceso de traspaso y en virtud de lo previsto en los “Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación y del Consorcio Interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa”, se configura como el órgano superior en la adopción de las decisiones de gestión en este espacio protegido, cuenta, en su estructura actual, con ocho miembros, seis en representación de las Comunidades Autónomas (los Consejeros con competencias en materia de espacios protegidos de las tres CC.AA. que aportan territorio al Parque Nacional (que podrán nombrar a otro representante en su lugar), más otro representante más por cada una de ellas, al haber aplicado la posibilidad de duplicación que prevé el artículo 2º de los Estatutos (si bien el voto es único a nivel de cada CC.AA.), realizando actualmente esta función los respectivos Directores Generales de cada una de las CC.AA.), así como, con voz pero sin voto, un representante del Estado (actualmente el Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, del MAGRAMA) y un representante de los Ayuntamientos del Parque Nacional, elegido para cada año entre los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma que ostente, cada año, la Presidencia del Consorcio, siendo habitual, por otra parte, la presencia de asesores técnicos en las reuniones. Como se indica, la Presidencia de la Comisión de Gestión rota cada año natural entre las CC.AA., habiéndose iniciado el turno de Presidencia con Castilla y León en 2011, siguiéndose, después, el orden de Principado de Asturias (Comunidad Autónoma que, por tanto, ha ejercido la Presidencia en el ejercicio de 2012, al que se refiere esta Memoria de Actividades) y Cantabria, y así sucesivamente.

Pero es en la amplia y singular composición del Patronato de este Parque Nacional, configurado, como se sabe, como Órgano de participación de la Sociedad en el mismo y para velar por el cumplimiento de las normas establecidas en interés del Parque Nacional, donde se manifiesta más claramente la complejidad administrativa que se deriva de su condición de Parque Nacional supracomunitario. A raíz del traspaso de competencias a las CC.AA. y establecida la composición del Patronato en los referidos Estatutos, su composición se ha incrementado, pasando de los cuarenta y un miembros que lo componían en 2010, a los cuarenta y tres que lo componen desde su nueva constitución, el 28 de Diciembre de 2011, al contemplarse que serán miembros natos de este órgano, también y a más del Co-Director que cada año ostente la Dirección de turno del Parque Nacional, los otros dos Co-Directores del mismo (recordemos que existe un Co-Director por cada una de las CC.AA. del Parque Nacional). Si bien casi siempre está vacante alguna de las plazas de patrono, este singular órgano de participación tiene una composición de lo más variada, siendo los mismos, a más de los ya indicados Co-Directores, los siguientes: siete de sus miembros corresponden a la Administración del Estado (siendo de destacar que, en el momento presente, uno corresponde al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), otro a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (CHC) y otro al SEPRONA de la Guardia Civil), siete a la Administración de las Comunidades Autónomas (dos por cada una de ellas, más el Presidente del Patronato, función que corresponde al Presidente de la Comisión de Gestión (turnándose, por tanto, cada año)), uno a la Administración Provincial (Diputación de León), diez a los Ayuntamientos con territorio en el Parque Nacional, tres al ámbito universitario (uno por cada una de las Universidades Públicas de las provincias representadas en el espacio: Asturias, Cantabria y León), tres representantes (uno por provincia) de los grupos conservacionistas o cuyas finalidades coincidan con las de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, tres representantes (uno por provincia) de los propietarios con terrenos ubicados dentro del Parque Nacional, tres representantes (uno por Comunidad Autónoma) de las Asociaciones Agrarias, un representante de la Federación Española de Montañismo, un representante de la Federación Española de Espeleología, y un representante de los trabajadores del Parque Nacional. La función de Ponente en las sesiones del Patronato la ejerce, de hecho y aunque no conste así en ninguna norma, el Director-Conservador del Parque Nacional. Finalmente, el Secretario del Patronato es designado por la

Comisión de Gestión, participando en las sesiones del órgano con voz pero sin voto. Puede que no haya, en el conjunto de las Administraciones Públicas de nuestro país (habría que analizar, tal vez, la composición de alguno de los Organos Colegiados de las Confederaciones Hidrográficas que se superponen sobre el territorio de varias Comunidades Autónomas), y dejando aparte, por supuesto, el órgano de representación social del Espacio Natural de Sierra Nevada (que engloba el Parque Nacional y el Parque Natural del mismo nombre), de tan amplia composición que tiene que funcionar por Comisiones (tres)) un órgano colegiado de tan amplia y diversa composición, y tan variados intereses representados. Quienes hayan participado en las sesiones de este tipo de órganos, y sepan lo complicado y arduo de los debates que en los mismos se establecen y las dificultades, en muchas ocasiones, de llegar a establecer el contenido de un acuerdo, pueden intentar hacer abstracción de su experiencia y trasladarla al caso de este Parque Nacional, en el que, además, casi cualquier decisión, por inocua que en un principio pueda parecer, suele levantar controversia.

Los ya citados Estatutos mantienen la figura del Director-Conservador, que pasa a ser desempeñada, de forma rotativa y con carácter anual, por cada uno de los Co-Directores, coincidiendo su mandato con el período anual en el que la Comunidad Autónoma que lo designa ostenta la Presidencia del Consorcio. Correspondiendo las competencias de administración y gestión en cada ámbito territorial del Parque al Co-Director respectivo, si bien dentro de los criterios de Dirección Colegiada que establecen los Estatutos, el Director-Conservador ejerce, fundamentalmente, las funciones de representación externa de la Dirección del Parque Nacional. No obstante, su carácter añadido de Director del Consorcio le otorga unas competencias complementarias en cuanto a ejercer la dirección funcional de todo el personal adscrito al Parque Nacional.

- Enorme importancia ha de darse al hecho de **ser éste el prácticamente único Parque Nacional español que presenta poblamiento interior**. Así, desde que el antiguo y primer Parque Nacional de nuestro país, el de la Montaña de Covadonga (que ya desde 1918 contaba en su interior con las poblaciones de Covadonga y Caín), quedó integrado en el de los Picos de Europa, 20 poblaciones (6 en Asturias, 2 en Cantabria y 12 en León), con 1.234 habitantes (Padrón del 2006), se encuentran en el interior de este Parque Nacional. Dichos habitantes, como es lógico, han venido desarrollando y siguen haciéndolo en la actualidad, un uso del territorio que ha modelado en buena medida sus paisajes, por lo menos en las zonas menos abruptas del Parque, particularmente mediante su actividad ganadera y de explotación, en pequeña escala y sobre todo para la obtención de leñas, de sus masas forestales. Buena parte de las actividades de gestión que se desarrollan en el Parque Nacional han de tener en cuenta a estos habitantes y la necesidad de dotación de servicios básicos que los mismos precisan (con independencia de cuál sea la Administración que ha de proporcionárselos), así como la imprescindible continuidad de las actividades tradicionales que por los mismos han venido haciéndose en este territorio, que se vería sometido a una profunda transformación si las mismas cesaran o disminuyeran notablemente. Picos de Europa es un Parque humanizado en buena parte de su extensión y, como tal, ha de continuar en base a las actividades tradicionales y sostenibles que en el mismo han tenido su asiento.
- El **importante flujo de visitantes**, que unos años con otros, se está registrando en este Parque Nacional y que, manteniéndose siempre en el segundo lugar del ranking de visitas de la Red de Parques Nacionales (tras el del Teide), ha llevado a que en el 2004 se superaran los 2.200.000 visitantes, registrándose un ligero y paulatino descenso desde entonces (situación que viene apareciendo de un modo cíclico, cada 3-4 años, desde que se viene llevando registro de visitantes a este espacio), de modo que en 2005 se ha superado el 1.900.000 visitantes en el conjunto de las tres vertientes del Parque Nacional, en 2006 se ha llegado a los 1.863.000 visitantes, en 2007 ha rondado los 1.775.000, en 2008 ha llegado casi a los 1.719.000 visitantes (debe llamarse la atención sobre que, a partir de este año 2008, en base a la renovación de los equipos de lectura de ejes de vehículos utilizados para la estimación del número de visitantes, la fijación por la Comisión Mixta de los índices de ocupación y de los criterios de sustitución de datos (en caso de malfuncionamiento) a utilizar, y la existencia de registros exactos de visitantes que utilizan los medios de transporte público en los momentos de máxima afluencia de visitantes, los datos revisten una exactitud impensable en años anteriores, en los que se dejaba más espacio a la estimación), en 2009 ha superado los 1.818.000 visitantes, en el año 2010 ha registrado un cierto descenso, al bajar a 1.610.000, en un momento en el que la vigente crisis económica ya afectaba singularmente a nuestro país, en 2011 sufrió un cierto repunte hasta los 1.718.000 visitantes y en 2012, año al que se refiere esta Memoria, ha vuelto a descender hasta los 1.566.000 visitantes, con un decremento del 8,83% respecto al año anterior, tónica casi general de todos los Parques Nacionales de la Red de España. Esta gran masa de visitantes, por

otra parte concentrada en los muy concretos lugares de acceso a los Picos (y, particularmente, en la zona de Covadonga-Los Lagos y Fuente Dé, y, a mucha mayor distancia, en las zonas de Cabrales y Valdeón, aunque han de valorarse las dificultades de estos dos últimos ámbitos (Macizo Central y desfiladero del Cares), para asumir grandes masas de visitantes) y en momentos del año muy concretos, ha de ser objeto de una adecuada canalización hacia las instalaciones de uso público de las que dispone el Parque (y de las que aún ha de dotarse), tanto por cuestiones de seguridad en su visita, como para conseguir que la misma se haga con hábitos respetuosos hacia el medio natural y, desde luego, disminuyendo la presión sobre los ámbitos más frágiles del Parque.

NOVEDADES A APLICAR EN LA GESTION EN BASE A SITUACIONES RECIENTES.

Cabe referirse aquí a tres circunstancias singulares que se derivan de novedades normativas de los años recientes y de la propia evolución de la percepción que, del Parque Nacional, tienen los vecinos de los Municipios que aportan territorio al Parque Nacional y de los de su entorno.

De un lado, la muy singular novedad que introdujo la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales que, en base a la consideración coordinada de sus artículos 9 (Requisitos para la declaración de un Parque Nacional) y 13 (Efectos jurídicos de la declaración de Parque Nacional), y de su Disposición Final Segunda, determina que, en el plazo máximo de diez años y en base a la estipulación legal de adecuar el régimen de los Parques Nacionales ya declarados a lo establecido por la nueva Ley, deba cesar cualquier aprovechamiento cinegético o piscícola de carácter deportivo y comercial (quedan exceptuados, lógicamente, los controles poblacionales derivados de necesidades de gestión) y, de aplicación casi en exclusiva en este Parque Nacional, la necesidad de excluir del territorio de los mismos los terrenos ocupados por las poblaciones situadas en su interior y terrenos aledaños, ya que no puede haber en este tipo de figura de protección terrenos urbanos o urbanizables. Ello requerirá, sin duda, de una revisión de la Ley 16/1995, de su declaración.

Sin duda, muchos de los problemas de gestión que se daban en el antiguo Parque Nacional de la Montaña de Covadonga se derivaron de la existencia en su interior de los dos núcleos habitados antes citados, uno de ellos un Santuario visitado por centenares de miles de peregrinos. Dicha situación, lógicamente, se acrecentó al incluir dieciocho nuevas poblaciones con la ampliación registrada en 1995. No obstante, a dichas situaciones se hizo frente con soluciones imaginativas (consideración de nuevas posibilidades de Zonificación en el Plan Director de la Red; preeminencia de los residentes en el interior del Parque, a la hora de valorarse las solicitudes presentadas a las convocatorias de subvenciones en el AISE de los PP.NN.;...). Cabe valorar la complejidad de excluir a núcleos como Covadonga, en el trasfondo de la propia declaración del Parque originario, o Caín, dada su situación (algo que también cabe valorar respecto de Bulnes o Tresviso) y el hecho de estar dentro del Parque Nacional (y no sin obtener, con la habilidad de su habitantes, un claro beneficio de ello) desde 1918.

Hay que reseñar que en el año al que se refiere esta Memoria no se ha avanzado singularmente en ninguno de estos dos aspectos, no habiéndose realizado actuaciones singulares al respecto desde que, en 2010, se recabaron, de la Junta de Castilla y León, los datos relativos a importe de los aprovechamientos cinegéticos de todo tipo, en la Reserva Regional de Caza de Riaño en los últimos años, a efectos de que, desde el Area Técnica correspondiente del OAPN pudieran hacerse las correspondientes valoraciones sobre cuánto podría importar, capitalizando dichos ingresos, el coste de cesación de este aprovechamiento, a efectos de iniciar las correspondientes negociaciones. No obstante, tal relativa paralización puede entenderse dada la complejidad normativa (adaptación del Consorcio a los criterios que establecen la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; elaboración, tramitación y aprobación de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares (6) a utilizarse por el Consorcio en sus procedimientos de licitación; proceso de organización de los servicios de Fiscalización, Servicio Jurídico y demás necesarios para el funcionamiento del Consorcio; adaptación del procedimiento de indemnizaciones por daños patrimoniales del Consorcio a la normativa básica en la materia, lo cual ha requerido de una ampliación de competencias del mismo; etc.) que ha debido afrontar en 2011 el Consorcio Interautonómico.

En segundo lugar cabe reseñar, enlazando con lo dicho en el párrafo anterior, que, así como 2011 fue el año del arranque de funcionamiento del Consorcio, del Parque Nacional refundado, 2012 ha sido el año de la consolidación del mismo, en base a esa amplia actividad de desarrollo reglamentario y a la celebración, finalmente, de la tan necesaria reunión de la Comisión Jurídico-Presupuestaria y de Función Pública, que, en Mayo de 2012 ha establecido los criterios de gestión presupuestaria, fiscalización, y prestación de la función de

Servicio Jurídico del Consorcio, dejando sólo abierto el tema de la estructura de personal del mismo (la existencia, o no, de una RPT del Consorcio), pese a haberse llevado a cabo una segunda reunión de la Subcomisión de Función Pública de dicha Comisión, en Noviembre de 2012.

Por último, hay que referirse, necesariamente, a la situación actual de haberse solicitado por dos nuevos Ayuntamientos (Peñarrubia, en Cantabria, y Peñamellera Alta, en Asturias, éste último caracterizado por su frontal oposición a la figura de Parque Nacional en el primer intento de incluir terrenos de su jurisdicción en el mismo en 1995) su incorporación a este espacio natural protegido, y por otro más (Peñamellera Baja, en Asturias), que ya aporta territorio al mismo, el incorporar nuevas superficies al Parque Nacional que reúnan valores suficientes para dotarles de esta figura de protección. Ello no puede sino considerarse un éxito del modelo de Parques Nacionales de nuestro país (algo que ya había puesto de relieve, recomendándolo, la UICN), máxime si consideramos los profundos problemas de compatibilización de intereses (ganadería extensiva versus presencia del lobo, por ejemplo) que se dan aún en el seno de este espacio, aunque realizando improbables esfuerzos tendentes a lograr dicha compatibilización.

Los respectivos expedientes han evolucionado de modo diferente, a raíz de las recomendaciones que se realizaron desde el Patronato del Parque Nacional, cuando se presentaron ante el mismo. Así, el expediente correspondiente al cántabro Municipio de Peñarrubia se encuentra aún en una fase preliminar de determinar si se intenta conseguir las conformidades de los numerosos titulares catastrales de las fincas que, necesariamente, se verían afectadas al incluir majadas que quedarían dentro del espacio en la nueva conformación a dar al ámbito de ampliación, siguiendo dichas recomendaciones (ámbito que, en virtud de lo expresado por el Patrono representante del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana en dicha sesión, se ha ampliado a terrenos de este Municipio, intentando incluir en el Parque Nacional una representación de los singulares alcornocales de la Liébana, formación vegetal actualmente sin representación en el espacio protegido), o se obvia dicha situación, dejando territorios enclavados dentro de la zona de ampliación, como se ha hecho en Peñamellera Alta. Por el contrario, los expedientes correspondientes a los asturianos Concejos de Peñamellera Alta y Peñamellera Baja, una vez completada su fase de instrucción en el ámbito del Parque Nacional con la obtención de conformidades de los propietarios afectados y la definición cartográfica y textual del ámbito cuya inclusión se propone, se remitieron en Agosto de 2009 a los Servicios Centrales del OAPN, a efectos de cumplimentar el trámite de información pública. Por cuestiones administrativas singulares, ambos expedientes no se impulsaron desde su salida del ámbito del Parque Nacional, habiéndose vuelto a enviar una copia de los expedientes en el año 2010. Finalmente, los Expedientes de Ampliación, sin dar dicho período de información pública, se devolvieron por el OAPN en Noviembre de 2011, alegando que correspondía ya al Consorcio el dar cumplimiento a dicho trámite. Ello se ha hecho así, publicándose en Enero de 2012 en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, los correspondientes anuncios de apertura de plazo de información pública, habiéndose aprobado por la Comisión de Gestión, en su sesión de Julio de 2012, las propuestas de contestaciones a dar a las limitadas alegaciones presentadas, y confeccionándose el correspondiente Anexo de Información Pública de cada Expediente de Ampliación, que, formando cuerpo con cada uno de dichos respectivos Expedientes, se presentaron en la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias el 31 de Octubre de 2012, para su elevación a Acuerdo del Consejo de Gobierno y, previos los trámites necesarios, su remisión al MAGRAMA para su aprobación por el Consejo de Ministros. A 31 de Diciembre de 2012 aún estaba pendiente dicha remisión a la AGE.

EL FUTURO INMEDIATO DEL PARQUE NACIONAL.

En la Memoria del año 2009 se introdujeron las siguientes reflexiones, que se repitieron en la de 2010:

“Como consecuencia de la Sentencia 194/2004, del Tribunal Constitucional, se plantea la necesidad de una transferencia de servicios del Estado a las Comunidades Autónomas respectivas, que lleva aparejada la de los medios humanos, económicos y materiales precisos para el desempeño de las específicas funciones que, recordemos, se centran en la gestión ordinaria y habitual del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Esta, que parece una cuestión de relativa facilidad en el caso de la generalidad de las Comunidades Autónomas, tengan en su territorio uno o más Parques Nacionales (caso, éste último, de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias y Castilla-La Mancha), y más tras más de veinte años desarrollando procesos de transferencias en nuestro país, y que ya se ha patentizado en el caso de las de Andalucía, Aragón, Baleares y Galicia, presenta singulares complejidades en el caso del Parque Nacional de los Picos de Europa, por las siguientes cuestiones:

- *El caso, prácticamente único en nuestro país y en el dilatado proceso de transferencias, de tener que proceder a efectuar los traspasos de un servicio que afecta, simultánea y conjuntamente, a tres Comunidades Autónomas. Y que se refiere a la prestación de un servicio concreto y determinado, difícilmente fragmentable en su prestación, como ha resaltado el Ministerio de Administraciones Públicas, cual es la gestión de un Parque Nacional.*
- *La existencia de una descompensación interna, en la distribución de los medios del Parque Nacional, entre los territorios de las tres Comunidades Autónomas que aportan terrenos al mismo, particularmente por lo que se refiere al personal. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Cantabria presenta una dotación de medios bastante inferior a las de Asturias, y Castilla y León, por la simple razón de que, a la hora de echar a andar el Parque Nacional de los Picos de Europa se partió de la plantilla orgánica del antiguo Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, que contaba con equipos de Guardería, de Obras y de Guías-Interpretadores en las dos Comunidades que ya aportaban terrenos al mismo desde 1918. En los casi trece años de existencia del Parque Nacional de los Picos de Europa poco se ha avanzado en la revisión de su plantilla orgánica, habiéndose acudido, en el caso de las necesidades a cubrir en su vertiente cántabra, a la prestación de servicios con cargo al Capítulo II. Ello ha generado, como es fácil de imaginar, las lógicas tensiones internas de cara a los trabajadores que, desde hace ya muchos años, vienen desarrollando su función contratados vía empresas.*
- *La existencia, también, de cara a la ejecución anual del presupuesto del Organismo Parques Nacionales, de claras descompensaciones entre los diferentes Parques, de modo que la inversión finalmente realizadas en el de Picos de Europa, se utilice el parámetro que se utilice (valga, por ejemplo, el de €/ha. correspondientes al Capítulo VI) ha venido siendo (si bien, es preciso resaltarlo, con una clara tendencia a compensar desequilibrios anteriores), año tras año, muy inferior al correspondiente a la media de los trece Parques de la Red (no se considera aún el P.N. de Monfragüe por no haber prácticamente datos de referencia en el ámbito de la Red para el mismo) y bastante inferior al de la media de los Parques Nacionales de montaña (Aigües Tortes y Lago de San Mauricio, Ordesa y Monte Perdido y Sierra Nevada, amén del propio de Picos de Europa, considerando los últimos años en los que la totalidad de los indicados se nutrían de los Presupuestos del Estado y referido ello, en exclusiva, a créditos del Capítulo VI territorializados). Ello, en el caso de este Parque Nacional tiene unas causas estructurales y otras procedimentales: su primer PRUG no se promulga sino hasta 2002; lo muy dificultoso de su orografía y del acceso a buena parte de su territorio; lo muy limitado de la época de realización de trabajos (tanto por su extrema climatología, como por la aplicación de severos criterios de época de actividad de cara a la protección de sus valores ambientales); la escasa plantilla de técnicos (con períodos de muy escasa plantilla); las especiales tramitaciones para la adopción de las decisiones en este Parque Nacional, con unos Organos de Gobierno, como ya hemos visto, de compleja composición y en los que confluyen muchos intereses; lo muy depurado de los procesos de adopción de cualquier decisión de gestión, dado el nivel de polémica existente respecto de casi cualquier actuación, y máxime por el hecho de existir población interior dentro del Parque, que desarrolla unas actividades económicas; ... Esta situación arrastrada es poco compatible con la rigidez de los procedimientos establecidos para el proceso de transferencias, so pena de infradotar absolutamente al Parque Nacional resultante del mismo, siendo éste un planteamiento que difícilmente van a poder asumir las Comunidades Autónomas. No obstante, hay que reflejar aquí el importante esfuerzo presupuestario realizado en el año 2009 por el Organismo Autónomo Parques Nacionales para intentar igualar el nivel de inversiones de este Parque Nacional al de otros espacios similares de la Red, lo que sin duda ha de favorecer el pfproceso de transferencias.*

La tantas veces mencionada Sentencia 194/2004, del Tribunal Constitucional, también establece otras obligaciones, de cara a las Comunidades Autónomas, para que pueda llevarse a término el proceso de transferencia de servicios del Estado, particularmente en lo referente a la necesidad de que establezcan un adecuado sistema coordinado de gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa, habiéndose dado importantes pasos al respecto en el año al que se refiere esta Memoria, siendo particularmente destacable el hecho de que, en fecha 9 de Marzo y en León, los Presidentes de los Gobiernos de las tres Autonomías hayan suscrito el Convenio de Colaboración para la futura gestión coordinada de este espacio protegido, una vez refrendado el mismo por el Senado. Igualmente, el que se hayan llevado a cabo numerosas reuniones de carácter técnico para definir el contenido de los Estatutos del futuro Organismo Autónomo Interadministrativo "Parque Nacional de los Picos de Europa", atendiendo a lo solicitado desde los Ministerios de Medio Ambiente, y de Medio Rural y Marino, y de Política Territorial."

Pues bien, como ya se destacó en la Memoria de 2010, el BOE de fecha 29 de Diciembre de 2010 publicó los RR.DD. 1740/2010, 1741/2010 y 1742/2010, todos ellos de 23 de Diciembre, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa) traspasados, respectivamente, a las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León, y Principado de Asturias. La plena vigencia de dichas normas se dilató hasta el 1 de Febrero de 2011, momento en el que adquirió plena vigencia el traspaso. A su vez, Acuerdos Complementarios suscritos entre la AGE y cada una de las CC.AA. permitieron que la Administración del Estado, a través del OAPN, continuara como Organismo Pagador hasta el 30 de Septiembre de 2011, si bien la Comisión de Gestión acordó limitar dicho período transitorio al 31 de Mayo de 2011, de modo que, a partir del 1 de Junio de dicho año, el Consorcio pasó a ejercer sus plenas competencias pagadoras, lo que requirió de la suscripción de un crédito para afrontar los pagos corrientes, dado que la liquidación por el Estado del importe del traspaso del servicio correspondiente a 2011 no se materializó sino en los últimos días del mes de Diciembre de ese año..

Hay que resaltar que las singularidades únicas de este Parque Nacional, tantas veces puestas de manifiesto, también se han manifestado en su transferencia a las CC.AA. Por una parte, lo relativo al momento de vigencia del traspaso. Habitualmente, los traspasos se han realizado para tener vigencia en fecha 1 de Enero o 1 de Julio del año respectivo, lo cual permite al menos seis meses para regularizar el proceso y, particularmente, para que la Unidad Administrativa “surja” en el presupuesto de la Comunidad Autónoma receptora. Esto no ocurrió en el caso de Picos de Europa, de ahí la peculiaridad de que se admitiera que el Estado siguiera siendo Organismo Pagador, en una práctica nada habitual. Por otra parte, se realizó algo inaudito en todos los procesos de traspasos entre el Estado y las CC.AA. en nuestro país, en todos sus largos años de vigencia, cual fue el traspasar a funcionarios y trabajadores de régimen laboral fijo a una Comunidad Autónoma distinta a aquella en la que está ubicado su puesto de trabajo en la respectiva RPT. Así, siete trabajadores públicos fueron objeto de esta peculiar y, se repite, inaudita situación, eso sí, ¡faltaría más!, respetándoles su lugar de residencia en tanto en cuanto no se trasladen por interés particular.

La promulgación en Diciembre de 2010 (Cantabria, y Castilla y León) y en Enero de 2011 (Principado de Asturias) de los Estatutos reguladores del Consorcio, así como, a lo largo de 2011, de las normas que adscriben funcionalmente el personal traspasado y delimitan las competencias en materia de personal entre las respectivas Funciones Públicas de las Comunidades Autónomas de Cantabria, y de Castilla y León (esta promulgación está pendiente para el Principado de Asturias aún al cierre de esta Memoria, en Diciembre de 2012), ha dado carta de naturaleza a la actividad de este órgano, el Primer Consorcio de Gestión creado en nuestro país entre Comunidades Autónomas (no en vano, el Convenio suscrito entre las mismas en 2009 requirió de informe favorable del Senado de la Nación) para gestionar en común un territorio compartido. No cabe duda que es una auténtica experiencia en el ámbito del Derecho Administrativo.

1.3.- Aspectos naturales

El Parque Nacional de los Picos de Europa se encuentra situado en la Cordillera Cantábrica, formando un frente montañoso a caballo entre las provincias de Asturias, León y Cantabria.

En 1918 se crea el Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, que abarca únicamente la superficie definida por el macizo Occidental o del Cornión. Como ampliación del mismo, se redacta en 1995 la Declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa. El Parque ocupa una superficie de 64.660 hectáreas, incluidas en 10 términos municipales y tres provincias: Asturias (24.500 Ha), Cantabria (15.381Ha) y León (24.719Ha). El grado de protección de los Picos de Europa se eleva a la categoría de Parque Nacional debido a sus valores naturales y etnográficos, con la finalidad de preservar en el tiempo la compatibilidad de los usos tradicionales y la conservación de sus valores naturales con el uso público del espacio. El paisaje del Parque está modelado en gran medida por las cuencas de los ríos Sella, Cares y Deva y la división en tres principales macizos montañosos: Occidental, Central y Oriental, con sus valles asociados. El amplio rango altitudinal del Parque le otorga una gran diversidad de paisajes, incrementada todavía más por los diferentes usos tradicionales en función de las zonas. De este modo, el paisaje del Parque Nacional de los Picos de Europa incluye, a grandes rasgos, grandes masas boscosas, pastizales de montaña en las zonas más ganaderas, así como roquedos propios de las grandes moles calcáreas de los tres principales macizos montañosos. Esta diversidad paisajística propicia a su vez una gran biodiversidad que incluye a las especies más características y a las más amenazadas de la Cordillera Cantábrica. Aparte de gozar del grado de protección de Parque Nacional, los Picos de Europa también han sido propuestos como Lugar de Interés Comunitario (LIC), y declarados Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Reserva de la Biosfera (2003). Además, su

vertiente leonesa (con la excepción de la zona que ya estaba integrada en el primigenio Parque Nacional de la Montaña de Covadonga) cuenta con la figura de protección de Parque Regional.

GEOLOGÍA

Los Picos de Europa suponen un frente montañoso imponente, con una historia geológica ligada a las grandes orogénias del Carbonífero y el Terciario. El paisaje está dominado por tres grandes macizos montañosos entre los que discurren los principales ríos a través de angostos cañones. La altitud máxima que encontramos en el parque nacional es de 2.648 m.s.n.m. (Torre Cerredo, Macizo Central) y la mínima es de 75 m. s. n. m. en las zonas bajas del río Deva. Vemos, por lo tanto, que en un espacio limitado como es la superficie del Parque, existe un rango altitudinal superior a los 2.500 metros. Este dato nos ayuda a hacernos una idea de lo imponente que resulta el paisaje en los Picos de Europa, y lo abrupto que es su relieve en su mayor parte.

A pesar de que los grandes macizos se elevan durante la citada orogénia alpina, el periodo glaciario es uno de los que más han influido en el modelado de los Picos de Europa. Esta etapa abarca tan sólo los últimos dos millones de años, por lo que es un proceso muy reciente en la escala geológica. Estos procesos, de los que se pueden apreciar interesantes restos en la actualidad, están dominados por periodos interglaciares templados y lluviosos y periodos más fríos en los que se desarrollan en los Picos de Europa los sistemas glaciares más importantes de la Cordillera Cantábrica, de intensa actividad erosiva. A pesar de que fueron varios los periodos glaciares, fue el último de ellos el que configuró el paisaje actual en gran medida. Los casquetes glaciares de montaña debieron dominar el paisaje de Picos, alcanzando los 300 metros de profundidad y creando las cubetas actuales conocidas como "jous". La importancia del fenómeno glaciario en los Picos de Europa queda patente en la extensión de los casquetes que cubrían los tres principales macizos que conforman los Picos de Europa. En concreto el casquete del Cornión representa el mayor sistema glaciario de la Cordillera Cantábrica. Actualmente, la actividad glaciario en los Picos de Europa es meramente testimonial, conservándose algunos neveros en cavidades del Macizo Central, por encima de los 2.000 metros.

Muchos autores consideran que la Cordillera Cantábrica tiene su extremo oriental en Euskadi y alcanza las sierras de Ancares y O Courel en Galicia. Los Picos de Europa se incluyen en esta cordillera, a pesar de estar ligeramente desplazados, hacia el N, del eje principal de la Cordillera y de presentar ciertas particularidades. El relieve actual de la zona cantábrica es el resultado de la superposición de las orogénias hercínica y alpina del Carbonífero y el Terciario, respectivamente. De todos modos, aunque la Cordillera Varisca (fruto de la orogénia hercínica) debió tener unas dimensiones enormes, su erosión en pocos millones de años la redujo, en la zona que corresponde a los Picos de Europa, a pequeños relieves. Es en una etapa muy posterior cuando la orogénia alpina crea nuevos relieves en todo el sur del continente euroasiático, alcanzando el norte de la Península Ibérica. Ya a lo largo del Terciario, la intensidad de la erosión empieza a modelar el paisaje formando algunos de los elementos más característicos que conocemos hoy en día, como las gargantas de los ríos Cares, Sella, Dobra y Deva. Sin embargo, es durante el Cuaternario, con los sucesivos periodos glaciares e interglaciares, que el relieve de los Picos de Europa adquiere la fisonomía que podemos apreciar actualmente.

En la zona de los Lagos de Covadonga (Asturias) se encuentra el conjunto morrénico frontal más importante que podemos observar hoy en día; sin embargo, también se encuentran morrenas importantes en Belbín, las Vegas de LLós y Arestas y la zona de Caín en el macizo del Cornión, en Amuesa y Aliva en el Macizo Central, o en La Llama en el Macizo de Andara.

El hecho de que los Picos de Europa destaquen topográficamente sobre otras zonas de la misma Cordillera Cantábrica es debido a que los materiales calizos que conforman las moles rocosas de los Picos de Europa son especialmente resistentes a la erosión mecánica. De todos modos, estos procesos han modificado de manera importante el paisaje y de ello se pueden apreciar múltiples testimonios. Uno de estos procesos mecánicos de erosión, que en los Picos de Europa ha sido relativamente importante, es el desprendimiento de clastos por gelifracción (rotura por el aumento de volumen del agua de las grietas al helarse). En los Picos de Europa han sido comunes los desprendimientos de grandes volúmenes de rocas formando avalanchas de imponentes rocas. Importantes ejemplos de estos sucesos los encontramos en Cordiñanes (cuenca del Cares) y en Brez (Liébana).

Sin duda otro factor erosivo por excelencia de los macizos calcáreos es el agua, ya sea por los efectos de los episodios torrenciales unidos a las fuertes pendientes, con gran poder erosivo, o los fenómenos kársticos. Estos fenómenos se deben a la solubilidad de la roca. Esta característica hace que la roca se

erosione debido al efecto continuado del agua que disuelve tanto las rocas superficiales como el interior de los bloques calcáreos que conforman las diferentes unidades geográficas de los Picos de Europa. Este hecho hace que los Picos de Europa presenten algunos de los ejemplos de fenómenos kársticos de mayores dimensiones del planeta. De este modo, aparte de los valores paisajísticos y naturales de los Picos de Europa a nivel superficial, existen una serie de elementos que le otorgan al Parque un valor excepcional también bajo tierra. Existe una intrincada red de conductos subterráneos por los que discurre el agua que se filtra a través de conductos verticales. Este hecho hace que las zonas altas de los macizos que conforman los Picos de Europa carezcan de corrientes de agua, pues ésta alimenta a los ríos a partir de surgencias que recolectan el agua que proviene de los cauces subterráneos. En estas zonas altas carentes de cauces superficiales se forman campos de lapiaz de aspecto abrupto y sin apenas cobertura vegetal.

Geológicamente, el Parque Nacional de los Picos de Europa, está formado por tres Unidades Principales. Estas unidades litológicas son: la Unidad de Ponga-Cuera, la Unidad de Picos de Europa y la Unidad de Pisuerga-Carrión. La unidad de mayor importancia es la Unidad de Picos de Europa y se puede dividir a su vez en una unidad formada por un imbricado principal y láminas frontales, y en la unidad de Gamonedo-Panes.

La Unidad Geológica de los Picos de Europa se caracteriza por un predominio de los materiales calizos, la Unidad de Ponga presenta un porcentaje similar de materiales siliciclásticos (areniscas, pizarras y conglomerados) y de calizas, y en la Unidad de Pisuerga-Carrión son mayoría los materiales siliciclásticos.

Un periodo clave en la formación de la Unidad de los Picos de Europa fue el periodo Carbonífero, etapa en la que se inicia la sedimentación de carbonatos sobre la plataforma marina, llegando a acumularse hasta 1.000 metros de sedimentos calcáreos que hoy en día y tras los posteriores periodos orogénicos, forman el grueso calcáreo de los Picos de Europa.

Los suelos calcáreos son los que adquieren una mayor magnitud en el Parque Nacional. Estos suelos suponen la mayor parte de las zonas en las que apenas existe cobertura vegetal, como serían las zonas de afloramiento de las rocas calizas. Por otro lado, existen zonas de suelo calizo con depósitos de partículas derivadas de la erosión en los que se encuentran incluso pequeños bosquetes de hayas.

En segundo lugar, y en menor medida, aparecen en el Parque suelos silíceos de pizarras y areniscas. Los suelos de este tipo más desarrollados se encuentran en las zonas bajas del Parque, pues acumulan partículas procedentes de las zonas más altas y son particularmente frecuentes en las zonas sur y sudoriental del espacio protegido. Es en estas zonas en las que prosperan las mayores masas forestales.

En Marquínez y Adrados (2000) se puede encontrar información detallada acerca de las características y particularidades geológicas de los Picos de Europa.

Tratando de la Geología de los Picos de Europa, no puede dejar de citarse la importancia de los yacimientos mineros que en los mismos se encuentran y de cuya explotación se ha derivado, en buena medida, la investigación de estas montañas por geólogos y aventureros en el siglo XIX y la propia existencia de una red de caminos de impresionante desarrollo en las laderas, base, hoy en día, de buena parte de las rutas de montaña del Parque. Minas de importancia se dieron en la zona de Buferrera, cerca de los Lagos de Covadonga, en Asturias, y en la zona de Aliva, donde la Real Compañía Asturiana de Minas y empresas familiares, como la de los Mazarrasa, explotaron algunos de los yacimientos más excepcionales de nuestro país de blenda y calamina.

HIDROLOGÍA

A pesar de tener una pluviometría propia de zonas húmedas o subhúmedas, las aguas superficiales son escasas en las zonas más altas de los macizos montañosos. Esto se debe a la naturaleza kárstica de la mayor parte del Parque Nacional, formada por la Unidad Geológica de los Picos de Europa. La infiltración del agua a través de simas y conductos verticales favorece la existencia de una amplia red de cursos subterráneos que afloran a los ríos principales a través de surgencias periféricas. Los principales ríos del Parque son el Sella y el Cares. El río Deva, aunque es también un río importante, está incluido en menor proporción dentro de los límites administrativos del Parque Nacional. A parte de los cursos principales encontramos otros de menor magnitud, afluentes o subafluentes de los primeros, entre los que destacan el Dobra, el Junjumia, el Bulnes, el Duje, el Nevandi y el Urdón.

Los ríos de los Picos de Europa han sido elementos de gran importancia en la configuración del paisaje actual. Dividen las principales unidades geográficas como son los diferentes macizos que conforman el paisaje y han creado imponentes elementos geográficos entre los que destacan las gargantas del Cares y del Sella. En las zonas bajas sí son comunes los cursos de agua de menor magnitud.

No puede dejar de citarse la existencia en el Parque Nacional y en gran medida vinculadas a los procesos glaciares, de un singular número de lagos o lagunas, destacando al respecto los Lagos de Covadonga (Enol y de La Ercina), en el Macizo Occidental, o la Laguna de Andara, en el Macizo Oriental, lamentablemente reducida a una mínima expresión por actividades humanas vinculadas a la explotación minera de su entorno. Las lagunas de Liordes, de Lloroza, de Moñetas y otras variadas, completan estos accidentes hidrográficos en el Parque.

CLIMATOLOGÍA

En los Picos de Europa domina un clima húmedo templado de tipo Atlántico. En la vertiente norte es clima atlántico puro y en la vertiente sur es atlántico-continental.

Los Picos de Europa reciben anualmente un gran volumen de precipitación en forma de lluvia y de nieve, siendo los meses de junio y julio los más secos y los meses invernales los más húmedos gracias al aporte de precipitaciones en forma de nieve. En algunos puntos las precipitaciones pueden rebasar los 2.000 mm. anuales. En la vertiente norte las precipitaciones son más abundantes debido a que el frente montañoso supone una barrera para los frentes cargados de humedad que provienen del Cantábrico. Estos frentes descargan en los Picos de Europa y en la zona situada entre éstos y el mar. La cercanía al mar y el mismo efecto barrera es el que propicia unas temperaturas más suaves en la vertiente norte. Este gradiente de humedad determina la existencia de un clima tan bonancible como el de la Liébana cántabra, situada a sotavento de los macizos montañosos, y las propias penetraciones de vegetación de tipo mediterráneo que ocupa las laderas de los cañones de los grandes ríos.

Existe, no obstante, cierta variedad climática en los Picos de Europa, por un lado favorecida por el amplio gradiente altitudinal. Encontramos, de este modo, pequeños reductos de clima más mediterráneo en los fondos de algunos valles. Si dividimos altitudinalmente los Picos de Europa en pisos bioclimáticos (en función de la temperatura), encontramos los siguientes:

- piso colino (0-500 m).
- piso montano (500-1.600 m).
- piso subalpino (1.600-2.200 m).
- piso alpino (>2.200 m).

En las altitudes más bajas encontramos las temperaturas más suaves mientras que en las zonas más elevadas el clima es más riguroso. Este gradiente altitudinal del clima determinará, como veremos más adelante, la presencia de unas u otras especies. Por lo tanto, es una muestra más de cómo el amplio rango altitudinal de los Picos de Europa favorece una gran diversidad de ecosistemas.

VEGETACIÓN

La Península Ibérica se incluye en dos grandes regiones bioclimáticas: la región mediterránea y la región eurosiberiana. El Parque Nacional de los Picos de Europa se incluye en esta última, en la que el elevado volumen de precipitaciones que la caracteriza permite la existencia de unas determinadas formaciones vegetales.

La vegetación en los Picos de Europa es muy diversa y está condicionada por diversos factores. Por un lado, el amplio rango altitudinal que encontramos en el Parque permite una gran diversidad con formaciones propias de cada piso altitudinal. Por otro lado, la geología y los suelos existentes en el ámbito del Parque favorecen determinadas especies. Por último, la transformación secular del paisaje por la mano del hombre ha afectado notablemente a la vegetación original, particularmente en las zonas de altitudes bajas y medias, favoreciendo determinadas formaciones en detrimento de otras.

El Parque Nacional de los Picos de Europa se encuentra situado dentro de la región climática Eurosiberiana, lo que se conoce como la España Húmeda. Esta circunstancia se debe a la proximidad del Mar Cantábrico que facilita la entrada de vientos cargados de humedad, dando lugar a precipitaciones durante todo

el año en la franja de terreno que se encuentra entre la cordillera y el mar. Dentro de cada región, las condiciones varían con la altitud y latitud, dando lugar a los pisos bioclimáticos, asociados a los pisos de vegetación.

En los Picos de Europa, dado el gradiente altitudinal existente (2.573 m), se encuentran casi todos los pisos de vegetación existentes:

PISO COLINO (0-500 M)

El piso colino es el que encontramos a menor altitud, por lo que está representado principalmente en los valles fluviales pertenecientes a los ríos principales. A estas altitudes encontramos una zona de transición entre la flora característica de la región mediterránea y elementos característicos de la zona propiamente eurosiberiana. En este piso encontramos ejemplos de encinares (*Quercus ilex ilex*) como es el caso de los fondos de la Garganta del Cares o el valle del río Deva. También en este piso, aunque generalmente en zonas algo más elevadas, encontramos formaciones boscosas importantes y bien desarrolladas debido al mayor desarrollo de los suelos en esta zona. De este modo localizamos bosques caducifolios mixtos con presencia, entre otras especies, de: *Quercus robur*, *Q. petraea*, *Q. faginea*, *Q. pirenaica*, *Fraxinus excelsior*, *Tilia platyphyllos*, *Castanea sativa*, *Betula pubescens ssp. Celtiberica*, *Sorbus aucuparia*, *Corylus avellana*, *Acer sp.*, *Ilex aquifolium*, *Juglans regia*, etc. Al coincidir estos bosques de los valles fluviales con los principales asentamientos humanos, se encuentran en general reducidos respecto a su extensión original y a menudo forman parte de un mosaico paisajístico, en parte ocupado por prados de siega. En el P.N.P.E. el piso colino ocupa una extensión aproximada de 1.600 ha, siendo el piso con menor representación.

PISO MONTANO (500-1.600 M)

El piso montano ocupa un amplio gradiente altitudinal y por lo tanto ocupa una gran proporción de la superficie del Parque. Dentro del piso montano podemos distinguir un piso montano inferior hasta los 1.300 metros aproximadamente, en el que encontramos grandes masas de robledal, ya sea puro o con presencia de algunas de las especies mencionadas en el piso colino, como *F. excelsior*, *S. aucuparia*, etc. Actualmente, estas formaciones están en general fragmentadas, pues su explotación mermó de forma importante su extensión. En una franja superior encontramos el piso montano superior, en el que se observan las características formaciones de hayas, que en el Parque Nacional adquieren unas dimensiones considerables dentro del contexto de la Península Ibérica. Salvo en las zonas más bajas del piso montano superior, el hayedo es en general una formación monoespecífica. El hayedo es el bosque más característico del Parque Nacional aunque en muchos lugares ha sido también explotado en exceso en el pasado. Es el piso con más extensión en el Parque y ocupa más de 43.000 ha.

PISO SUBALPINO (1.600-2.200 M)

La vegetación predominante pasa a ser de carácter arbustivo. Los suelos menos desarrollados y las condiciones climáticas más duras limitan la presencia de masas boscosas. Sin embargo, en las pequeñas zonas más resguardadas, en las que se produce una acumulación de materiales edáficos, están presentes pequeñas manchas arbóreas como pueden ser pequeñas agrupaciones de hayas o de arbustos de porte relativamente grande como es el majuelo (*Crataegus monogyna*). Destaca la presencia de enebro rastrero (*Juniperus nana*), genista (*Genista legionensis*), etc. Sin embargo, a esta altitud, la vegetación a menudo se limita a especies herbáceas, intercaladas con extensiones de rocas desnudas. Ocupa unas 16.500 ha. dentro del Parque Nacional.

PISO ALPINO (>2.200 M)

La vegetación se limita a la presencia de especies herbáceas adaptadas a vivir en condiciones extremas, con temperaturas muy bajas en invierno y largos periodos de reposo por presencia de nieve. También a esta altitud gran parte de la superficie es roca desnuda por lo que no existe suelo suficiente para la presencia de vegetación. Su superficie dentro del parque es de unas 2.300 ha.

La riqueza florística que se deriva de esta amplitud ecológica del Parque Nacional se está acabando de conocer, en su real magnitud, a partir de los estudios florísticos desarrollados desde 2004. Antes del inicio de los trabajos de catálogo florístico, no se contaba con ningún catálogo previo que incluyera la totalidad del Parque Nacional. Existían, por supuesto, trabajos anteriores que habían profundizado, de manera muy precisa, en el conocimiento de la flora de alta montaña del territorio (Nava, 1988; Rivas-Martínez et al., 1984). El

principal objetivo, pues, de estos estudios, se centró en completar los citados listados con aportaciones bibliográficas recientes y con la realización de nuevas prospecciones botánicas. Se partía de unos 1.486 taxones citados en el territorio.

Para la elaboración del Catálogo florístico del Parque Nacional se ha contado con cuatro fuentes de información: la bibliografía, las bases de datos disponibles en internet, la consulta directa a varios herbarios y las prospecciones de campo.

Toda la información recopilada se ha introducido en una **base de datos** gestionada con el programa Bibmaster. Esta base de datos se distribuye gratuitamente por el nodo español de GBIF y actualmente se utiliza, entre otros proyectos, en el desarrollo de Flora Ibérica.

El Catálogo resultante devuelve un total de aproximadamente 1.900 taxones reconocidos dentro del territorio del Parque Nacional de los Picos de Europa. Esta cifra supone un 25'3% del total de la flora vascular española, que se elevaría a alrededor de 7.500 taxones (Castroviejo, 2002¹). Es decir, en los Picos de Europa se concentra una cuarta parte del total de la flora española. Para hacernos una idea de la importancia de estas cifras, podemos comparar el número de taxones presentes en otras áreas de la Península y en Picos de Europa:

Territorio	Nº taxones
Sur Península Ibérica ²	3.680
Pirineos ³	3.480
Cordillera Cantábrica ⁴	2.850
Sierra Nevada ⁵	2.100
Picos de Europa	1.900

Vemos, por tanto, que Picos de Europa se sitúa, en número de taxones, cercano a áreas tan tradicionalmente apreciadas por su riqueza florística como Sierra Nevada. Se confirma, por tanto, que el patrimonio florístico de Picos de Europa tiene gran importancia en el conjunto de la Península Ibérica y que debe ser ponderado, junto con la presencia de su fauna emblemática, sus paisajes o su geología, como uno de los principales valores de este territorio.

FAUNA

La gran diversidad paisajística y florística que observamos en los Picos de Europa, se traduce también en una variada fauna, con presencia de especies amenazadas a nivel regional e incluso europeo. En los Picos de Europa la representación faunística incluye especies de todos los niveles de la cadena trófica. De este modo, encontramos desde una gran diversidad de invertebrados hasta grandes superpredadores ya desaparecidos de la mayor parte de su área de distribución original dentro de la Península Ibérica.

La dificultad de acceso a algunas zonas de los Picos de Europa antes de la declaración del Parque Nacional ha permitido la subsistencia de estas especies. La diversidad de hábitats permite encontrar desde especies favorecidas por la presencia humana y especies eminentemente forestales y relativamente exigentes en cuanto a los requerimientos de hábitat, hasta especies propias de hábitats de alta montaña, que quedaron relegadas a las zonas más altas tras la desaparición de los hielos después de la última glaciación.

¹ Castroviejo, S. 2002. Riqueza florística de la Península Ibérica e Islas Baleares: el proyecto Flora Ibérica. En: F.D. Pineda, J.D. Miguel, M.A.Casado & J.Montalvo (eds). La biodiversidad en España. Prentice may-CYTED.

² Melendo, M., Jiménez, E., Cano, E., Gómez-Mercado, F. & Valle, F. 2003. The endemic flora in the south of the Iberian Peninsula: taxonomic, composition, biological spectrum, pollination, reproductive mode and dispersal. *Flora*, 198: 260-276.

³ Villar, L. & García, B. 1989. Vers une banque de données des plantes vasculaires endémiques des Pyrénées. *Acta Biologica Montana*, 9 : 261-274.

⁴ Jiménez-Alfaro González, Borja. 2008. Biología de la conservación de plantas vasculares en la Cordillera Cantábrica. Prioridades y casos de estudio. Memoria de Tesis Doctoral inédita. Universidad de Oviedo.

⁵ Blanca, G. y colaboradores. 2001. Flora amenazada y endémica de Sierra Nevada. Junta de Andalucía/Universidad de Granada, Granada. 410 pp.

El relativamente buen estado de conservación de los cauces fluviales permite encontrar especies típicas de estos hábitats que requieren buen estado de conservación. En este grupo, encontramos cinco especies de peces, entre las que se encuentran la trucha común (*Salmo trutta*) y el salmón atlántico (*Salmo salar*). En los Picos de Europa existe una variada fauna de anfibios y reptiles entre los que destacan algunos endemismos ibéricos como *Rana iberica*, *Chioglossa lussitanica*, *Lacerta schreiberi* o *Vipera seoanei*, por ejemplo. En algunas zonas todavía existen poblaciones de cangrejo de río (*Austroptamobius pallipes*), muy amenazado en gran parte de su área de distribución por su sensibilidad a la afanomicosis y la introducción de especies de cangrejos de río alóctonas con mayor potencial competitivo. Dentro de los ecosistemas fluviales también destaca la presencia de algunas especies de vertebrados como la nutria (*Lutra lutra*), el desmán de los Pirineos (*Galemys pyrenaicus*), el mirlo acuático (*Cinclus cinclus*), o la lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea*). En cuanto a los anfibios existen 9 especies en la zona, entre las que encontramos el tritón alpino, en un delicado estado de conservación.

Las formaciones boscosas son también relevantes por su importancia en la conservación de algunas especies. Destaca la presencia de especies que a nivel europeo tienen sus principales poblaciones en latitudes más septentrionales, cuyos reductos en la Península Ibérica están en grave peligro de extinción. Sin duda, entre estas especies destaca la presencia de urogallo (*Tetrao urogallus*) en el parque nacional. El declive de esta especie en su distribución ibérica, y principalmente en el núcleo cantábrico, unido al hecho de que la población cantábrica de urogallo pertenece a una subespecie endémica (*T. urogallus cantabricus*), exige medidas prioritarias para su conservación. Dentro del mismo grupo de las aves, otras especies forestales con poblaciones más boyantes en otros países de la Unión Europea son algunas especies de pícidos entre las que destacan el pico mediano (*Dendrocopos medius*) y el pito negro (*Dryocopus martius*). En las masas forestales abundan las especies de passeriformes y otras aves forestales como el azor, diversas especies de carboneros y herrerillos, ciertas estrigiformes, etc. También algunas especies de invertebrados forestales amenazadas mantienen poblaciones relativamente importantes en los Picos de Europa, como es el caso del ciervo volante. Entre los mamíferos encontramos una amplia representación de las especies presentes en la Península Ibérica.

El oso pardo (*Ursus arctos*) es sin duda una de las especies más características de la montaña cantábrica, cuyas poblaciones ocupan en la actualidad una pequeña porción de su hábitat original en la Península Ibérica. Entre los grandes carnívoros destaca también la presencia del lobo ibérico (*Canis lupus signatus*). En las zonas boscosas encontramos también ciervos (*Cervus elaphus*), jabalíes (*Sus scrofa*) o corzos (*Capreolus capreolus*) y varias especies de pequeños y medianos carnívoros como el tejón (*Meles meles*), la marta (*Martes martes*), o la gineta (*Genetta genetta*), etc.

Ya en las zonas supraforestales, la importancia faunística de los Picos de Europa sigue siendo de gran importancia en cuanto a la conservación. Aquí encontramos algunos mamíferos de distribución reducida como la liebre de piornal (*Lepus castroviejoii*) cuyas poblaciones están restringidas a la Cordillera Cantábrica. También el rebeco (*Rupicapra pirenaica parva*) es un mamífero representativo de estas zonas más elevadas, así como algunas especies de carnívoros como el armiño (*Mustela erminea*). En estas zonas destaca la presencia de algunas especies amenazadas de invertebrados, como son algunos lepidópteros de alta montaña (*Erebia palarica*, *Parnassius apollo*, etc.) y coleópteros. Entre las aves encontramos entre otras al águila real (*Aquila chrysaetos*), la chova piquigualda (*Phyrrocorax garrulus*), la perdiz pardilla (*Perdix perdix*) o las visitas esporádicas del quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*). En las zonas más altas todavía pervive el gorrión alpino (*Montifringilla nivalis*).

Otro hábitat de gran importancia en los Picos de Europa debido a su magnitud, son las cavidades naturales, hogar de numerosas especies cavernícolas como son los murciélagos, con 16 especies en el parque nacional. Por último, en los cortados rocosos, también podemos encontrar especies características como es el caso del treparriscos (*Tichodroma muraria*) o rapaces como el buitre leonado (*Gyps fulvus*) y el alimoche (*Neophron percnopterus*).

La perdiz nival (*Lagopus minutus*) ha desaparecido de los Picos de Europa y de la montaña cantábrica ya en el siglo XX. La cabra montés (*Capra pyrenaica*) ha reaparecido tras la reintroducción de ejemplares en la vecina Reserva Nacional de Caza de Riaño. El quebrantahuesos, del que existen avistamientos esporádicos, es objeto de un proyecto de reintroducción en el propio parque nacional.

DIVERSIDAD DE LA FAUNA VERTEBRADA EN EL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

Por tanto, la fauna vertebrada del Parque Nacional de los Picos de Europa es muy variada y están representadas las principales familias presentes en la Península Ibérica.

Según datos derivados de los inventarios realizados por el propio P.N.P.E., existen en el Parque 212 especies de vertebrados. Esta estima se realizó mediante la revisión bibliográfica de obras de referencia y la recopilación sistemática de datos de campo por parte del personal del P.N.P.E. Ello nos lleva a coleccionar la importancia de este espacio natural para la conservación de la biodiversidad.

1.4.- Aspectos culturales y etnográficos.

El conjunto de manifestaciones culturales derivados de la presencia del hombre en un determinado asentamiento constituye un patrimonio de innegable valor. En los Picos de Europa, la adaptación del hombre al medio montañoso conlleva una economía basada en la ganadería, al existir una superficie muy escasa que sea apta para el cultivo.

Los actuales habitantes de Picos de Europa han sabido adaptar su trabajo a los ciclos de la naturaleza, aprovechando al máximo la producción de forraje en verano. Entre los meses de abril a octubre, el ganado, principalmente vacuno, caprino y ovino, sube a los puertos a pastar la hierba de gran calidad, mientras que en los valles se siega el heno, que es guardado para el invierno.

Hace años, los pastores pasaban los meses de primavera y verano cuidando al ganado de montaña, por lo que una forma de transformar la leche en un producto imperecedero era elaborar queso. Hoy en día se elaboran de forma artesana en muchos lugares. Aún hoy en día y en ciertas zonas el Parque Nacional, esta actividad tradicional vinculada a la transhumancia de verano, con el traslado de temporada del pastor a las majadas de altura con sus rebaños, perdura, siendo un valor etnográfico de enorme valor para cuya conservación no han de escatimarse esfuerzos. El hombre ha modelado los paisajes de Picos de Europa con su actividad tradicional y su pérdida no supondrá sino empobrecimiento cultural y alteración del medio.

De esta forma, surgieron los quesos de Picos de Europa. De fuerte sabor y aspecto peculiar, muchos son fermentados en cuevas y son tan variados como sus comarcas de origen: Gamonedo de Cangas, Gamonedo de Onís, Cabrales, Picón de Tresviso, Canal de Ciercos, Picón de Beges, Ahumado de Áliva, los Quesucos de la Liébana, Picón de Valdeón, Quesos de Peñamellera y de los Beyos.

La conservación de las diferentes razas ganaderas autóctonas dentro del Parque Nacional de Picos de Europa implica el mantenimiento de unos conocimientos tradicionales que han venido desarrollándose desde antaño: la producción de queso, uno de los productos tradicionales de calidad.

Desde hace algunos años se viene abordando un estudio sistemático donde se recoge toda la información relativa a patologías, tratamientos preventivos, características del ganado y censos poblacionales. La presencia de una cabaña ganadera autóctona, con razas adaptadas a la fisonomía de estos parajes, como son las vacas casina y tudanca, y las ovejas de raza lacha, o las cabras del tronco pirenaico, supone el reservorio de una diversidad genética importante.

TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA EN EL ENTORNO DE LOS PICOS DE EUROPA: LA UTILIZACIÓN DE UNOS MATERIALES PROPIOS DEL TERRITORIO.

Como se ha indicado, dentro de ámbito del Parque Nacional y, por ello, dentro el espacio que ocupan los tres Macizos de los Picos de Europa, se encuentran 20 poblaciones. Se trata, en todos los casos, de pequeños pueblos constituidos en barrio único o, a lo sumo, en dos barrios, en ocasiones separados por zonas de caída de piedras o de circulación de aludes (es el caso, por ejemplo, de Bulnes, en el asturiano Concejo de Cabrales). La ubicación de las poblaciones en puntos singularmente protegidos de los derrumbes es una constante, como no podía ser de otra manera, entre las pequeñas aldeas y pueblos de los Picos.

Son, ya se indica, pequeñas localidades, pues la más grande de ellas, por población, no supera los 150 habitantes, según el Padrón de 1 de Enero del 2006 (Sotres, en T.M. de Cabrales, cuenta con 136). Los núcleos de importancia a nivel comarcal, que actúan como polos de atracción, vienen constituidos por Cangas

de Onís (6.616 habitantes) en la vertiente asturiana de los Picos, auténtica puerta a los mismos y punto de paso obligado para acceder al paraje más frecuentado del Parque Nacional (Lagos de Covadonga) y al Santuario de Covadonga, uno de los más importantes centros de peregrinación mariana de nuestro país. El Concejo de Cangas, como se sabe, aporta territorio al Parque Nacional. Más alejados y en esa misma vertiente, se encuentran Ribadesella (6.211 habitantes) y Llanes (13.271 habitantes), que, además de contar con espléndidas playas y todo el desarrollo turístico a las mismas ligado, se benefician de la cercanía de los Picos y de la posibilidad de combinar, sin grandes desplazamientos, las playas cantábricas y la espectacularidad de los paisajes de montaña de aquellos, con sus siempre atractivas rutas.

En la vertiente cántabra del Parque Nacional, que es la que cuenta con menos poblaciones dentro del mismo (sólo Fuente Dé, asiento de otro de los grandes atractivos de los Picos, el teleférico del mismo nombre y segundo ámbito más visitado, en el Parque, tras los Lagos de Covadonga, con 7 habitantes censados, y Tresviso, con 76 habitantes), el auténtico polo de atracción comarcal y centro de servicios (aunque no cuente, por ejemplo, con un Centro Hospitalario aunque sea de segundo nivel) es la localidad de Potes (1.499 habitantes), capital de la comarca de La Liébana y de la zona “más castellana” de Cantabria, auténtica puerta, por la parte lebaniega, de los Picos.

Finalmente, en la parte leonesa de los Picos de Europa y tras el gran quebranto de la vertebración comarcal que, para el Noroeste de la provincia de León, supuso la desaparición de la antigua población de Riaño bajo las aguas del embalse del mismo nombre, un atisbo de capitalidad comarcal lo tenemos que ir a buscar a la localidad de Cistierna (3.750 habitantes), con Juzgados y Partido Registral, a más de cincuenta kilómetros de las estribaciones de los Picos.

La casa típica de los Picos de Europa, aparece, pues, generalmente agrupada en los pequeños pueblos y en caseríos aislados, habiendo tenido escasas modificaciones, en cuanto a sus características constructivas, en los últimos siglos (al menos, desde que se inicia esta tipología constructiva, en el siglo XVI).

En su construcción se utilizan materiales propios de la zona, como la piedra caliza, utilizada en sus muros, o la madera, generalmente de roble, empleada en su estructura y en las carpinterías de puertas, ventanas y galerías. El tejado, generalmente a dos aguas, o, en el caso de construcciones aisladas, a cuatro, se cubre con teja árabe, al igual que ocurre en la zona central y oriental de la provincia de León, o en la cercana Castilla, con la que los Picos casi colindan por el Este.

Se trata de una casa de forma rectangular, con dos plantas y que se encuentra generalmente y en base a las condiciones climáticas imperantes (frío, humedad), orientada al Sur. Son característicos de la misma los muros cortafuegos laterales salientes, lo que, junto con la llamativa galería superior, generalmente abierta, conforma un gran porche cubierto. Esta terraza corrida se encuentra cubierta con grandes aleros, contando con barandillas de madera trabajada y, a veces, estos balcones se encuentran protegidos con tablazón, lo cual es más típico del Valle de La Liébana, en Cantabria, en la vertiente más oriental de los Picos. En general, la galería o terraza es más larga en las casas leonesas o cántabras que en las asturianas, si bien ello va ligado, muy probablemente, a la propia riqueza de la familia propietaria, siendo más frecuentes las familias menos pudientes en la vertiente más poblada, circunstancia que siempre se dio en la zona asturiana, sometida a periódicas explosiones demográficas que se tradujeron en emigraciones importantes, más significativas, cuantitativamente, que en las otras dos vertientes. Luego veremos ejemplos gráficos de este tipo de construcción y sus variantes zonales.

A la casa que describimos se accede por el zaguán cubierto y a veces cerrado, donde se guardan los aperos. A continuación se ubica el vestíbulo, desde el que se distribuye la casa. En la planta baja está el hogar, al que a veces dan dependencias como cuadras, almacenes, etc., siendo de destacar, como elemento singular, en el caso de La Liébana y al amparo de una de las producciones singulares que permite el bondadoso clima de dicho valle, la existencia en las mismas, frecuentemente, de bodega. En la planta superior se encuentran los dormitorios. Hay variantes, más primitivas, en las que en la planta baja se encuentran exclusivamente la cuadra y los almacenes de frutos y aperos, encontrándose en la superior, además de los dormitorios, como hemos citado, la pieza principal (cocina-comedor), con el hogar y el horno de cocer pan (casi siempre circular y sobresaliendo en el muro exterior de la casa) asegurando una buena temperatura, a lo cual contribuye, también, la estancia inferior de los animales.

Como se ha esbozado, los muros son de mampostería vista y esquinales de sillares de piedra caliza propia de la zona, con jambas y dinteles enmarcando puertas y ventanas. En el caso de las casas más nobles la fachada principal es de sillería en la que campean las piedras armeras con los blasones propios del apellido,

si bien la aparición de escudos de armas, más frecuente en la zona cántabra, no viene necesariamente ligado al tamaño y riqueza aparente de la casa que los ostenta. La estructura es de madera, llegando a apreciarse las vigas principales y las que sostienen los aleros.

ARQUITECTURA CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSA.

Esbozada con detalle la más característica arquitectura civil del entorno de los Picos de Europa, la correspondiente a la vivienda popular, cabe ocuparse ahora y brevemente, de los escasos ejemplos de Arquitectura Militar o de los algo más frecuentes, de Arquitectura Religiosa.

Siendo muy escasas, en general y en toda Asturias, las estructuras de defensa militar, en la vertiente asturiana del Parque Nacional y su entorno no queda, actualmente, ninguna representación de las mismas, si bien algunas casas solariegas, al igual que ocurre en Sajambre (León), presentan ventanas troneras en su piso inferior, reminiscencia de épocas medievales más turbulentas.

Las construcciones de carácter militar son más notables en el caso de La Liébana, destacando, por su majestuoso aspecto, la Torre del Infantado, la popularmente denominada "Torrón", que preside la plaza principal de Potes, o la Torre de Mogrovejo.

Desde luego, el relativamente rápido alejamiento de los campos de batalla de la Reconquista ha contribuido a esta innecesidad de grandes construcciones de vocación militar.

Por lo que hace a la Arquitectura de corte Religioso, no puede olvidarse que todo el Parque Nacional de los Picos de Europa está ligado a la gesta del inicio de la Reconquista, de modo que la batalla que se desarrolla en Covadonga es seguida, según la tradición, de la coronación de Pelayo como rey en la Ermita de Corona, en el leonés Valle de Valdeón. A su vez, la profusión de monasterios en el Valle de Liébana, en la Edad Media, de los que se citan no menos de veintiséis, surgidos al amparo del desarrollo de la vida monacal que se da en este valle, hace que sea allí donde más profusión de edificios religiosos se da en el entorno de los Picos de Europa, destacando especialmente entre dichos monasterios los de Santo Toribio de Liébana (famoso por lo trabajos de Beato) y Santa María la Real de Piasca, ambos en su inicio importantes abadías benedictinas.

De este modo, cabe destacar la presencia dentro del espacio protegido de la imponente Basílica de Covadonga, de estilo neogótico y edificada a finales del siglo XIX, destacando su imponente su marco y el conjunto que forma con la Santa Cueva, y de la mucho más pequeña y recogida Ermita de Corona, en medio de la frondosidad del bosque del mismo nombre, pero igualmente ligada a la gesta de Pelayo.

La magnificencia de la arquitectura religiosa medieval se da con mayor esplendor en el cántabro Valle de Liébana, donde cabe destacar la impresionante iglesia románica de Piasca, de finales del siglo XII, con un pórtico de enorme valor artístico; la iglesia de Santa María de Lebeña, declarada monumento nacional ya en 1893 y que presenta rasgos propios del arte prerrománico y algunos arcos de herradura de tipo mozárabe; y el Monasterio de Santo Toribio de Liébana, de estilo gótico en su conformación actual y en el que se venera el "Lignum Crucis", la mayor reliquia de la Vera Cruz. Todas estas joyas arquitectónicas se encuentran fuera del Parque Nacional.

ARQUITECTURA RURAL: LAS MAJADAS.

Las cabañas de pastores de los Picos de Europa presentan dos variantes significativas, ligadas al tipo de manejo del ganado y a la lejanía de las mismas del pueblo en función de los pastos que se van a aprovechar.

El uso ganadero que se hace en la parte asturiana, lamentablemente cada vez más en retroceso, implica una transterminancia en la que los pastores, con sus ganados, el menor, o "reciella" y el mayor, se desplazan a los pastos de altura a finales de Abril, permaneciendo en ellos todo el verano elaborando quesos a partir del ordeño de los animales dos veces al día, como forma de conservar el recurso estacional que supone la leche de los ganados. De esta actividad tradicional se deriva la gran variedad de quesos de los Picos (Gamonedo del Valle y del Puerto; Cabrales, Picón de Bejes-Tresviso; Beyos; Quesucos de Liébana; Peñamellera; Azul de Valdeón;...).

Esta actividad se hace en las “majadas”, praderías de altura en las que se agrupan una serie de cabañas de pastores muy características, de planta rectangular, muy pequeñas, hechas de piedra en mampostería y teja roja (destacando las piedras de peso en el tejado para evitar que las arrastre el viento) y con el tejado a un agua. Estas pequeñas cabañas, prácticamente sin ventanas y en las que el pastor hace su vida y elabora sus quesos (que, en algunas de sus variedades, como el “Gamoneu del Puertu”, es objeto de una primera curación, con ahumado, en la cabaña, antes de pasar a la cueva de maduración), se complementan con los elementos de cierre del ganado, de los que, siendo hoy muy frecuentes los cierres con piqueta metálica y alambre de espino, los más tradicionales eran los “cuerres” o cercados de piedra colocada en forma de mampostería apoyándose en algún elemento natural, como una pequeña cueva o un murallón calizo. Otros variados elementos constructivos daban cuerpo a la majada, como el “tendayu” (cuadra muy abierta, generalmente de dos pisos, para guardar las ovejas en el inferior y las cabras en el superior), la cuadra tradicional (solo en los “Invernales”, más adelante citados), el “beyar” (recinto cercado, generalmente con una parte cubierta, para los terneros recién nacidos), la “xatera” (cercado mucho más amplio, para los xatos o terneros de varios meses) y el “cúbil” (reductos de planta circular de muy reducidas dimensiones y de entrada única, donde se guarda al cerdo que aprovecha los sueros sobrantes de fabricar los quesos, aunque hoy en día, con los cerdos anillados, se les ubica en cercados más amplios similares a los “cuerres”). Junto a las cabañas se suelen encontrar fresnos (*Fraxinus excelsior*) plantados por los pastores, para proporcionar madera y ramón para el ganado.

En la parte cántabra el Parque Nacional y, también, en la parte asturiana del Macizo Central de los Picos más próxima a aquella, se utilizan los “Invernales”, de modo que la gestión se hacía también mediante el ordeño dos veces al día de los animales, al amanecer y de anocheada, pero yendo los ganaderos, cada día, a dormir al pueblo. De este modo, las cabañas que hay en los “Invernales” se utilizan básicamente para guardar el ganado y el heno. Se trata de cuadras sencillísimas, con el pajar encima, de planta rectangular y construidas con cuatro paredes de mampostería vista. El tejado, a dos aguas en el sentido más largo de la base, está cubierto de teja árabe rugosa. Respecto a los huecos, no presentan mas que la puerta de entrada de la cuadra y una ventana en el piso superior para meter la hierba en el pajar.

Los “Invernales” suelen estar en un punto de colindancia entre los pastos comunales de altura y las praderías particulares, objeto de siega y elaboración de heno. En el caso más complejo, existía un Invernal de primavera, más alejado del pueblo y otro de otoño (el “tardío”, que se denomina en Liébana), en el que se pastaban ya los prados de altura y los de alrededor del Invernal.

En todo el conjunto de los Picos de Europa es un grave problema el abandono progresivo de estas instalaciones y su deterioro, al transformarse el sistema de manejo del ganado, de modo que se está dando una progresiva sustitución del ganado menor (oveja y cabra) por ganado vacuno de carne, evolucionando el pastor tradicional a ganadero, achacándose en muchas ocasiones esta transformación al desánimo de los pastores ante la presencia progresivamente más importante (y, con ella, los daños subsiguientes a la ganadería) del lobo en el Parque Nacional. Sin descartar que este factor haya influido en la decisión final de algunos ganaderos, este paso, que puede implicar importantes transformaciones del paisaje que conocemos en el Parque Nacional y que motivó en parte su declaración como tal, tiene unas profundas causas estructurales y no solo coyunturales.

Merece la pena recordar la relación de majadas del conjunto de los Tres Macizos de los Picos de Europa, junto con los pueblos que ostentan los derechos de pastos a las mismas, para apreciar la importancia que ha tenido este modo de vida apegado al territorio:

CONCEJO	PUEBLOS	MAJADAS
Amieva	San Román, Amieva	Angón, Baenu, Xaubu, Carombu, Ozanía, Cebolleda
	Vis	Angón
Cangas de Onís	Següencu	Espadañal, Ñarbes, Los Redondos, Ordiales
	Llerices	Orandi, Las Mestas, Fana
	Corao, Teleña, Intriago, Soto, Mestas, Llanu Con, Gamonéu	Comeya, Enol, Ercina, Bricial, Tolleyu, Ceñal
Onís	La Robellada, Bobia, Demués	Belbín, Parres, Arnaedo, Las Bobias, Vegamaor, Ario
Cabrales	Inguanzo, Berodia	Dubriello, Ostandi
	Arenas	Portudera
	Camarmeña	Ondón
	Bulnes	Amuesa
	Tielve	Valfriú, Tobaos
	Sotres	La Caballar, Las Vegas, Pandébanu, Las Moñetas
Peñamellera	Oceño	Carraspión, Tamandón, Nario, Tajadura
	Mier	Bondi, El Ortigal, Buesa
	Bores	Bondi
	Rodriguero	La Majá, Fresno
Liébana	Tresviso	Hoyos del Texu, La Jazuca, Andara
	Beges	La Llama
	Cabañes, Pendes	Ajero
	Colio, Viñón, Argüébanes	Trulledes
	Lon, Redo, Mogrovejo, Pembes, Cosgaya, Las Ilces, Espinama, Pido	Aliva
Valdeón	Caldevilla, Soto, Posada, Prada, Cordiñanes	Piedrashitas, Dobres, Llos, Remoña, Liordes, Trea
	Caín	Mesones
Sajambre	Soto	Vegabaño
	Oseja	Llaveño, Neón

Tomado de Jaime Rodríguez Alonso, a partir de elaboración inicial de Gonzalo Barrera

(NOTA: Se llama la atención sobre que el listado anterior está tomado de una publicación específica, siendo responsabilidad de sus autores y que no implica ningún derecho singular frente a posibles errores de asignación territorial)

EL HORREO ASTURIANO, VALDEONES Y CANTABRO: UN ELEMENTO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL EXCEPCIONAL.

El hórreo es un elemento arquitectónico vinculado a la conservación de los recursos alimenticios característico de todo el Norte de España, si bien en algunas zonas, como el oriente cántabro o el País Vasco, ha desaparecido casi por completo. Los más característicos son los del tipo gallego (con una función principal de secado del maíz, realizados generalmente en granito y característicos por su gran diferencia de dimensión entre largo y ancho y sus laterales perforados para permitir la circulación del aire) y el denominado asturiano, que aparece en dicha región, en la conformación que hoy conocemos, en las postrimerías el siglo XV, y que no sólo se da en Asturias, sino que aparece, también, en todo Valdeón y Sajambre y, con menor presencia, en La Liébana. Por tanto, como elemento etnográfico, caracteriza a las tres vertientes del Parque Nacional. Vamos a estudiar algo más sus características.

Este singular elemento arquitectónico de la región, que caracteriza su paisaje urbano, es una pequeña construcción de madera, aislada del terreno, constituida por un cuadrado en sus dimensiones más habituales de seis metros de lado por dos metros de altura, con cubierta generalmente a cuatro (aunque no escasean a dos) aguas, aislada del terreno y sostenida por cuatro pilares de piedra o de madera (denominados "pegollos"), de un metro y medio de alto generalmente, coronados por un gran capitel en voladizo, para impedir el paso de los roedores. Se dedica a almacén, secadero y despensa para guardar el grano, los productos de la huerta y la matanza. Esta construcción está siempre ubicada en las proximidades de la casa-vivienda y con total

independencia de ella, haciéndose su acceso por una escalera de piedra separada alrededor de un metro del cuerpo del hórreo, una vez más para evitar la entrada de roedores u otros posibles animales dañinos para los productos almacenados. En el lado opuesto a la puerta tienen una ventana de aireación. Frecuentemente presentan una galería salida que se aprovecha para el secado del maíz. La cubierta, con un alero pronunciado, a diferencia de lo que ocurre en el occidente asturiano, lindante con Lugo (donde la cubierta es de pizarra y paja), es de teja.

Es de destacar que las maderas que componen el hórreo (“traves” y “colondras”) no están clavadas, sino que se encuentran imbricadas y machihembradas, lo que permite con facilidad su traslado de un lugar a otro. Cabe destacar, por otra parte, que el hórreo es un bien mueble.

Si bien, como se ha indicado, el número de apoyos del hórreo es de cuatro, son abundantes las construcciones con seis o más, denominadas en ese caso “paneras”, siendo el tamaño de la misma un indicativo de la importancia de la hacienda y, por ende, de la riqueza de la familia a la que pertenecían. Es de destacar que en el pueblo de Pen, en el Concejo de Amieva (Asturias), uno de los que aportan territorio al Parque Nacional, aunque fuera de éste, se encuentra la que pasa por ser la mayor panera de Asturias, con dieciséis pegollos.

Siendo, como se indica, el hórreo característico de todas las poblaciones del interior del Parque Nacional, es imprescindible destacar la importancia del conjunto de dichas construcciones que aparece en la localidad de Santa Marina de Valdeón, como luego veremos en imágenes. El mismo requiere de actuaciones de rehabilitación en el momento presente.

El hórreo goza de “status” de protección, con normas al efecto, tanto a nivel nacional, como a nivel autonómico por lo que hace al Principado de Asturias.

1.5.- Superficie y propiedad

Superficie total del Parque:

64.660 ha. (Pendiente de nueva medición, estando levantándose paulatinamente el perímetro señalizado con apoyo GPS)

a) Superficie de la Zona de Protección:

No tiene zonas de protección declaradas

b) Municipios incluidos en el Área de Influencia Socioeconómica (superficies dentro del espacio protegido):

Amieva (Asturias)	4.000 Has	
Cabrales (Asturias)	10.801 Has	
Cangas de Onís (Asturias)	7.119 Has	
Onís (Asturias).....	2.447 Has	
Peñamellera Baja (Asturias).....	193 Has	24.560 Has
Camaleño (Cantabria)	10.140 Has	
Tresviso (Cantabria).....	1.620 Has	
Cillórgo de Liébana	3.621 Has	15.381 Has
Oseja de Sajambre.....	8.155 Has	
Posada de Valdeón	16.564 Has	24.719 Has.

c) Distribución municipal de la superficie del Parque (%):

Amieva (Asturias)	6,19 %	
Cabrales (Asturias).....	16,70 %	
Cangas de Onís (Asturias)	11,01 %	
Onís (Asturias).....	3,78 %	
Peñamellera Baja (Asturias).....	0,30 %	37,99 %
Camaleño (Cantabria)	15,68 %	
Tresviso (Cantabria).....	2,50 %	
Cillorigo Liébana (Cantabria).....	5,60 %	23,78 %
Oseja de Sajambre (León)	12,61 %	
Posada de Valdeón (León).....	25,62 %	38,23 %

d) Titularidad de los terrenos (%)

- Pública: 94,10 %
- Privada: 5,90 %

1.6.- Figuras de protección adicionales

- ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) , con clave ES-1200001, declarada en virtud de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de Abril de 1979, relativa a la conservación de las aves. Afecta la superficie declarada ZEPA en 1998 a toda la superficie del antiguo Parque Nacional de la Montaña de Covadonga. En 2003 se amplía a toda la superficie del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- LIC (Lugar de Interés Comunitario), con clave ES-1200001, propuesto en virtud de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de Mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Parque Regional de los Picos de Europa. Afecta a toda la superficie del Parque Nacional en León, con excepción de la incluida en el antiguo Parque Nacional de la Montaña de Covadonga. Es decir, términos Municipales de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón (24.719 ha.), éste último con la excepción indicada.
- Declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa como Reserva de Biosfera en el año 2003.
- En el interior del Parque Nacional se encuentran, además, las siguientes espacios protegidos de pequeña dimensión, todos ellos con la figura de Monumento Natural y situados en el Principado de Asturias:
 - o Monumento Natural de la Torca Urriellu (Cabrales)
 - o Monumento Natural del Sistema del Jitu (Onís y Cabrales).
 - o Monumento Natural de la Red de Toneyu (Amiev)
 - o Monumento Natural del Sistema del Trave (Cabrales).

1.7.- Instrumentos jurídicos que regulan la actividad desarrollada en el Parque Nacional

1.7.1.- Normativa estatal

- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres (vigente transitoriamente en tanto se modifica el régimen de dependencia del Parque Nacional, con la transferencia de servicios).
- Ley 5/2007, de 3 de Abril, de la Red de Parques Nacionales.
- Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 16/1995, de 30 de Mayo, de Declaración del Parque Nacional de los Picos de Europa.

- Ley 41/1997 y 40/1997 de 5 de Noviembre, de modificación de la Ley 4/1989 de Conservación de espacios naturales y de la flora y fauna silvestres (con la misma nota de transitoriedad que la Ley 4/1989).
- Ley 27/2006, de 18 de Julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (número 176 del Consejo de Europa), hecho en Florencia el 20 de Octubre de 2000.(BOE 05-02-2008)
- Real Decreto 1760/1998, por el que se establece la composición y funcionamiento de las Comisiones Mixtas de Gestión y de los Patronatos de los Parques Nacionales (misma nota de transitoriedad).
- Real Decreto 640/94, de 8 de Abril, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Picos de Europa (Afectado por la Sentencia del Tribunal Constitucional de 12/12/2000).
- Real Decreto 1803/1999, de 26 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales (pendiente de adaptar a Sentencias del TC).
- Real Decreto 384/2002, de 26 de Abril, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa (dejado en suspenso, en su vigencia, por Sentencia del Tribunal Supremo de 27/04/2005).
- Real Decreto 12/2008, de 11 de Enero, por el que se regulan la composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales.
- Real Decreto 342/2007, de 9 de Marzo, por el que se regula el desarrollo de las funciones del programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, en el organismo autónomo Parques Nacionales.
- Real Decreto 263/2008, de 22 de Febrero, por el que se establecen medidas de carácter técnico en líneas eléctricas de alta tensión, con objeto de proteger la avifauna.
- Real Decreto 1432/2008, de 29 de Agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.
- Real Decreto 1514/2009, de 2 de octubre, por el que se regula la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.
- ORDEN PRE/1841/2005, de 10 de Junio, por la que se modifica parcialmente la Orden de 18 de Enero de 1993, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, sobre zonas prohibidas y restringidas al vuelo.
- Orden MAM/1742/2006, de 29 de Mayo, por la que se crea el Comité Científico de la Red de Parques Nacionales.
- Real Decreto 342/2010, de 19 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 664/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la alimentación de aves rapaces necrófagas con subproductos animales no destinados a consumo humano. (BOE de 06-04-2010).
- Real Decreto 1740/2010, de 23 de diciembre, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad de Cantabria, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa). (BOE 29-12-2010)
- Real Decreto 1741/2010, de 23 de diciembre, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad del Principado de Asturias, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa). (BOE 29-12-2010)
- Real Decreto 1742/2010, de 23 de diciembre, de ampliación de las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad de Castilla y León, en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa). (BOE 29-12-2010).
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Real Decreto 649/2011, de 9 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 12/2008, de 11 de enero, por el que se regulan la composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales, y el Real Decreto 948/2009, de 5 de junio, por el que se determinan la composición, las funciones y las normas de funcionamiento del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
- Real Decreto 1274/2011, de 16 de septiembre, por el que se aprueba el Plan estratégico del patrimonio natural y de la biodiversidad 2011-2017, en aplicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
- Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras.

1.7.2.- Normativa de las Comunidades Autónomas

Dada la especial característica de este Parque Nacional de asentarse sobre territorio de tres Comunidades Autónomas, la conservación y gestión de sus recursos se ve afectada por la normativa de las tres, reseñándose, a continuación, las principales normas vigentes que le afectan, ordenadas por fecha de promulgación:

1) Normativa del Principado de Asturias:

- Ley 2/1989, de 6 de Junio, de Caza.
- Decreto 32/1990, de 8 de Marzo, de creación del Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Fauna Vertebrada y normas para su protección.
- Decreto 13/1991, de 24 de Enero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Oso Pardo y Decreto 9/2002 por el que se revisa el mismo.
- Ley 5/1991, de 5 de Abril, relativa a la protección de los espacios naturales.
- Decreto 38/1994, de 19 de Mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias (completado, en su Anexo I, por la Resolución de 9 de Marzo de 1999, sobre Modelo Normalizado de Resolución Primaria).
- Ley 3/1998, de 11 de Diciembre, de pesca fluvial.
- Decreto 135/2001, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan de Manejo del Alimoche Común (*Neophron pernopterus*)
- Decreto 137/2001, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Plan de Conservación del Aguila Real (*Aquila chrysaetos*).
- Decreto 145/2001, de 13 de Diciembre, por el que se aprueba el Plan de Manejo del Tejo (*Taxus baccata*).
- Decreto 146/2001, de 13 de Diciembre, por el que se aprueba el Plan de Manejo de las Encinas (*Quercus ilex L.* y *Quercus rotundifolia Lam.*).
- Decreto 147/2001, de 13 de Diciembre, por el que se aprueba el Plan de Manejo del Acebo (*Ilex aquifolium*).
- Decreto 9/2002, de 24 de Enero, por el que se revisa el Plan de Recuperación del Oso Pardo (*Ursus arctos*) en el Principado de Asturias.
- Ley del Principado de Asturias 6/2002, de 18 de Junio, sobre protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en aguas continentales.
- Decreto 155/2002, de 5 de Diciembre, por el que se aprueba el Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias.
- Decreto 17/2003, de 13 de Marzo, por el que se declara el Monumento Natural la Torca Urriellu (Cabrales).
- Decreto 18/2003, de 13 de Marzo, por el que se declara Monumento Natural el Sistema del Jitu (Onís y Cabrales).
- Decreto 19/2003, de 13 de Marzo, por el que se declara Monumento Natural la Red de Toneyu (Amieva).
- Decreto 20/2003, de 13 de Marzo, por el que se declara Monumento Natural el Sistema del Trave (Cabrales).
- Decreto 36/2003, de 14 de Mayo, por el que se aprueba el Plan de Conservación del Hábitat del Urogallo (*Tetrao urogallus*) en el Principado de Asturias.
- Ley del Principado de Asturias 3/2004, de 23 de Noviembre, de Montes y Ordenación Forestal.
- Resolución de 29 de Julio de 2005, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se declaran zonas de alto riesgo de incendio forestal.
- Resolución de 25 de junio de 2007, de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, por la que se dictan normas sobre la comercialización de la caza mayor silvestre abatida en el territorio del Principado de Asturias.
- Decreto 280/2007, de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Campamentos de Turismo.
- Resolución de 16 de noviembre de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se aprueban las normas para el ejercicio de la pesca en aguas continentales del Principado de Asturias durante la campaña 2010.
- Resolución de 1 de septiembre de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se convocan las subvenciones en el área de influencia

socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa en el Principado de Asturias para el ejercicio 2009.

- Resolución de 9 de diciembre de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se conceden y deniegan subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa, en el territorio correspondiente al Principado de Asturias, durante el año 2009.
- Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se ordena la publicación del convenio de colaboración suscrito entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el desarrollo del proyecto de investigación sobre el seguimiento científico de la red de vigilancia epidemiológica en fauna silvestre, de la gestión de las especies de interés cinegético, y del centro de cría y reserva genética del urogallo cantábrico del Principado de Asturias.
- Resolución de 12 de junio de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se ordena la publicación del convenio de colaboración suscrito entre el Principado de Asturias, a través de la Presidencia del Gobierno, y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000.
- Resolución de 3 de agosto de 2009, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se acuerda la época hábil de corta de especies forestales de crecimiento lento.
- Resolución de 29 de mayo de 2009, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se aprueban medidas en materia de prevención de incendios forestales en el territorio del Principado de Asturias.
- Resolución de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se aprueban medidas en materia de prevención de incendios forestales en el territorio del Principado de Asturias. BOPA de 17 de junio de 2010.
- Resolución de 23 de julio de 2010, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas del Principado de Asturias, Cantabria y Castilla y León para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa. BOPA de 6 de agosto de 2010.
- Resolución de 3 de septiembre de 2010, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se aprueban bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa y en el territorio correspondiente al Principado de Asturias. BOPA de 23 de septiembre de 2010.
- Resolución de 17 de septiembre de 2010, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se convocan las subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa en el Principado de Asturias para el ejercicio 2010. BOPA de 23 de septiembre de 2010.
- Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se aprueban las normas para el ejercicio de la pesca en las aguas continentales del Principado de Asturias durante la campaña del 2011. BOPA de 29 de octubre de 2010.
- Decreto 2/2011, de 12 de enero, por el que se aprueban los Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación y del Consorcio Interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa. (Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras)
- Resolución de 12 de mayo de 2011, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, por la que se convocan las subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa en el Principado de Asturias para el ejercicio 2011.
- Resolución de 20 de septiembre de 2011, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que acota al pastoreo el monte "Camba", del Concejo de Cabrales.
- Resolución de 30 de septiembre de 2011, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, de subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa, en el territorio correspondiente al Principado de Asturias, durante el año 2011.
- Anuncio de 19 de octubre de 2011, del Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa, por el que se convoca a las asociaciones cuyos fines coincidan con los principios inspiradores de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, para que presenten candidaturas a fin de designar un representante en el Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.

2) Normativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

- Ley 6/1984, de 29 de Octubre, sobre protección y fomento de especies forestales autóctonas (modificada por Decreto 21/1989, de 6 de Abril).
- Ley 12/2006, de 19 de Julio, de Caza de Cantabria.
- Decreto 34/1989, de 18 de Mayo, por el que se aprueba el plan de recuperación del Oso Pardo.
- Decreto 64/1989, de 14 de Septiembre, de suspensión transitoria de tala de especies forestales autóctonas.
- Decreto 61/2004, de 17 de Junio, sobre carreteras de especial protección por atravesar Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.
- Ley 4/2006, de 19 de Mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria.
- Ley de Cantabria 1/2007, de 1 de Marzo, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria.
- Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de Abril, de Pesca en Aguas Continentales.
- Orden DES/44/2007, de 8 de Agosto, por la que se establecen normas sobre uso del fuego y medidas preventivas en relación con los incendios forestales.
- Orden DES/62/2007, de 28 de Diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2008 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.
- Decreto 15/2008 de 22 de Febrero por el que se regulan las Reservas Regionales de Caza en desarrollo de la Ley 12/2006, de 17 de Julio, de Caza de Cantabria.
- Decreto 120/2008, de 4 de diciembre por el que se regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Cantabria.
- Orden DES/70/2008, de 16 de Diciembre por la que se dictan normas para el ejercicio de la pesca, en aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante la campaña de 2009.
- Resolución de 1 de Septiembre, por la que se aprueba el calendario de batidas de jabalí en los lotes de la Reserva Regional de Caza Saja para la Temporada Cinegética 2008-2009.
- Información pública de la aprobación del Plan Anual de Aprovechamientos en Montes de Utilidad Pública para 2008.
- Convenio de Colaboración entre las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León, y Principado de Asturias para la gestión coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa.
- Información pública sobre la inclusión de terrenos del municipio de Peñarrubia en el Parque Nacional de los Picos de Europa.
- Resolución de 26 de octubre de 2009, por la que se amplía el plazo de justificación de subvenciones de la Orden DES/65/2008, de 21 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2009 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del parque nacional de los Picos de Europa en Cantabria.
- Resolución por la que se acota temporalmente hasta el 31 de diciembre de 2010, el pastoreo en los recintos afectados por incendios forestales.
- Resolución de 19 de enero de 2009 por la que se aprueba el Plan Anual de Aprovechamientos en Montes de Utilidad Pública para el año 2009.
- Decreto 88/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueban los estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación del consorcio interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de Picos de Europa. BOC de 31/12/2010.
- Orden DES/24/2010, de 21 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2010 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural de los Picos de Europa en Cantabria. BOC 30/04/2010.
- Resolución de 8 de Febrero de 2011 de nombramiento de co-director del Parque Nacional de Picos de Europa.
- Decreto 12/2011, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Operativo de Lucha Contra los Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 46/2011, de 19 de mayo, por el que se asumen funciones y servicios transferidos a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de conservación de la naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa).
- Decreto 47/2011, de 19 de mayo, de adscripción al consorcio del Parque Nacional de los Picos de Europa del personal traspasado por el Real Decreto 1740/2010, de 23 de diciembre.
- Anuncio de 19 de Octubre de 2011 realizando Convocatoria para presentación candidaturas a fin de designar representante en el Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.

- Orden GAN/42/2011, de 28 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2011 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.
- Orden GAN/44/2011, de 10 de noviembre, por la que se modifica la Orden GAN/42/2011, de 28 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2011 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.
- Orden GAN/46/2011, de 14 de diciembre, por la que se dictan las normas para el ejercicio de la pesca en aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante el año 2012.

3) Normativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

- Decreto 108/1990, de 21 de Junio, por el que se establece un Estatuto de protección del Oso Pardo y se aprueba el Plan de Recuperación.
- Ley 8/1991, de 10 de Mayo, de Espacios Naturales de Castilla y León.
- Decreto 341/1991, de 28 de Noviembre, de régimen de protección del acebo (*Ilex aquifolium*).
- Ley 6/1992, de 18 de Diciembre, de protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en Castilla y León.
- Ley 5/1994, de 16 de Mayo, de fomento de montes arbolados.
- Ley 12/1994, de 18 de Junio, de declaración del Parque Regional de "Picos de Europa" en Castilla y León (afectado, previamente, por el Decreto 9/1994, de 20 de Enero, por el que se aprueba el P.O.R.N. de Picos de Europa).
- Decreto 194/1994, de 25 de Agosto, por el que se aprueba el Catálogo de Zonas Húmedas y se establece su régimen de protección.
- Ley 4/1996, de 12 de Julio, de caza de Castilla y León.
- Orden de 13 de Marzo de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se declaran las aguas trucheras de Castilla y León.
- Decreto 83/1998, de 30 de Abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de Julio, de caza de Castilla y León.
- Resolución de 3 de Junio de 1998, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se establecen normas de pesca en las aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, situadas dentro del ámbito del Parque Nacional de Picos de Europa.
- Decreto 172/1998, de 3 de Septiembre, por el que se declaran las especies cinegéticas de Castilla y León.
- Decreto 104/1999, de 12 de Mayo, por el que se aprueban las Instrucciones Generales de Ordenación de los Montes Arbolados en Castilla y León.
- Decreto 115/1999, de 3 de Junio, por el que se aprueba la Estrategia Forestal de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 34/2001, de 15 de Febrero, por el que se actualiza el importe del valor de las especies acuáticas, para el cálculo de las indemnizaciones contenidas en el Anexo III de la Ley 6/1992, de 18 de Diciembre, de Protección de los ecosistemas Acuáticos y de regulación de la Pesca de Castilla y León.
- Decreto 35/2001, de 15 de Febrero, por el que se actualiza el importe de las sanciones contenidas en el artículo 63 de la Ley 6/1992, de 18 de Diciembre, de Protección de los ecosistemas Acuáticos y de regulación de la Pesca de Castilla y León.
- Decreto 125/2001, de 19 de Abril, por el que se modifica el Decreto 194/1994, de 25 de Agosto, y se aprueba la ampliación del Catálogo de Zonas Húmedas de Interés especial.
- Orden de 21 de Junio de 2002, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se fija la época de peligro estival incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León, y se establecen normas sobre utilización del fuego.
- Acuerdo de 5 de Septiembre de 2002, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el "Programa Parques Naturales de Castilla y León".
- Decreto 63/2003, de 22 de Mayo, por el que se regula el Catálogo de especímenes Vegetales de singular relevancia de Castilla y León y se establece su régimen de protección.
- Orden MAM/1062/2005, de 5 de Agosto, por la que se declaran zonas de alto riesgo de incendios en la Comunidad de Castilla y León y se establece el régimen de autorizaciones para el tránsito de personas y el ejercicio de actividades.
- Ley 8/2007, de 24 de octubre, de Modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Ley 9/2008, de 9 de Diciembre, de modificación de la Ley 6/1992, de 18 de Diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.

- Decreto 28/2008, de 3 de Abril, por el que se aprueba el Plan de conservación y gestión del lobo en Castilla y León.
- Decreto 70/2008, de 2 de Octubre, por el que se modifican los Anexos II y V y se amplía el Anexo IV de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León
- Orden MAM/1110/2007, de 19 de junio, por la que se modifica la Orden MAM/1147/2006, de 7 de julio, por la que se fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León, se establecen normas sobre la utilización del fuego y se fijan medidas preventivas.
- Orden MAM/1111/2007, de 19 de junio, por la que se declaran zonas de alto riesgo de incendio en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden MAM/7/2007, de 3 de enero, por la que se convocan ayudas para paliar los daños producidos en Castilla y León por lobos y perros asilvestrados al ganado vacuno, ovino, caprino y equino y para compensar el lucro cesante y los daños indirectos originados por ataques de lobo a dicho ganado.
- Orden MAM/127/2008, de 31 de Enero, por la que se convocan subvenciones en la zona de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden MAM/826/2008, de 15 de Mayo, por la que se establece la composición y el régimen de funcionamiento del Comité Técnico de Seguimiento del Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León.
- Orden MAM/1137/2008, de 25 de Junio, por la que se aprueba la Orden Anual de Caza.
- Orden MAM/2108/2008, de 19 de Noviembre, por la que se modifica la Orden de 13 de Marzo de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se declaran las aguas trucheras de Castilla y León.
- Orden MAM/2112/2008, de 20 de Noviembre, por la que se establece la Normativa Anual de Pesca de la Comunidad de Castilla y León para el año 2009.
- Resolución de 15 de Septiembre de 2008, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se establecen los cupos de lobo asignables a cada comarca para la temporada 2008/2009 en Castilla y León. Resolución de 27 de agosto de 2009, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se delega en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, el ejercicio de las competencias en materia de distribución de los cupos de lobos correspondientes a cada comarca.
- Resolución de 27 de agosto de 2009, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se establecen los cupos de lobo asignables a cada comarca para la temporada 2009/2010 en Castilla y León.
- Resolución de 10 de julio de 2009, de la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se fijan los días hábiles de caza para la media veda en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden MAM/1346/2009, de 25 de junio de 2009, por la que se aprueba la Orden Anual de Caza.
- Orden MAM/434/2009, de 13 de febrero, por la que se desarrolla el Decreto 94/2003, de 21 de agosto, por el que se regula la tenencia y uso de aves de presa en Castilla y León.
- Orden MAM/2353/2009, de 21 de diciembre, por la que se declaran las aguas trucheras de Castilla y León.
- Orden MAM/2187/2009, de 23 de noviembre, por la que se establece la Normativa Anual de Pesca de la Comunidad de Castilla y León para el año 2010.
- Decreto 31/2009, de 30 de abril, por el que se actualizan los importes de las sanciones y del valor de las especies acuáticas, para el cálculo de las indemnizaciones, previstos en la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.
- Ley 1/2009, de 26 de febrero, de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León
- Decreto 4/2009, de 15 de enero, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Urogallo Cantábrico (*Tetrao urogallus cantabricus*) y se dictan medidas para su protección en la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León.
- Orden MAM/1275/2009, de 10 de junio, por la que fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León para 2009, se establecen normas sobre el uso del fuego y se fijan medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales (Modificada por la Orden MAM/1490/2009)
- Ley 1/2009, de 26 de febrero, de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

- Orden MAM/851/2010, de 7 de junio, por la que se declaran zonas de alto riesgo de incendio en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL 21-06-2010).
- Orden MAM/875/2010, de 18 de junio, por la que fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León, se establecen normas sobre el uso del fuego y se fijan medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales. (BOCyL 22-06-2010).
- Orden MAM/1099/2010, de 27 de julio, por la que se modifica la Orden MAM/875/2010, de 18 de junio, por la que fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León, se establecen normas sobre el uso del fuego y se fijan medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales. (BOCyL 30-07-2010).
- Resolución de 1 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Medio Natural, por la que se establecen los cupos de lobo asignables a cada comarca para el período 2010/2011 en Castilla y León. (BOCyL de 16-09-2010).
- Orden MAM/1628/2010, de 16 de noviembre, por la que se delimitan y publican las zonas de protección para avifauna en las que serán de aplicación las medidas para su salvaguarda contra la colisión y la electrocución en las líneas eléctricas aéreas de alta tensión. (BOCyL de 03-12-2010).
- Orden MAM/1587/2010, de 18 de noviembre, por la que se establece la Normativa Anual de Pesca de la Comunidad de Castilla y León para el año 2011. (BOCyL 29-11-2010).
- Decreto 63/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación y del Consorcio Interautonómico para la Gestión Coordinada del Parque Nacional de los Picos de Europa. (BOCyL 31-12-2010)
- Decreto 10/2011, de 17 de marzo, de atribución de funciones en materia de Conservación de la Naturaleza (Parque Nacional de los Picos de Europa) a la Consejería de Medio Ambiente.
- Decreto 17/2011, de 14 de abril, por el que se actualizan los importes de las sanciones y del valor de las especies acuáticas, para el cálculo de las indemnizaciones, previstos en la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.
- Decreto 29/2011, de 16 de junio, de adscripción al Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa del personal traspasado por el Real Decreto 1742/2010, de 23 de diciembre.
- Orden MAM/843/2011, de 22 de junio, por la que se fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León, se establecen normas sobre el uso del fuego y se fijan medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales.
- Acuerdo 194/2011, de 28 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la Estrategia Regional de Castilla y León para la lucha integrada contra el uso ilegal de cebos envenenados en el medio natural.
- Resolución de 26 de septiembre de 2011, de la Dirección de Medio Natural, por la que se establecen los cupos de lobo asignables a cada comarca para el período 2011/2012 en Castilla y León.
- Decreto 65/2011, de 23 de noviembre, por el que se regula la conservación de las especies cinegéticas de Castilla y León, su aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna silvestre.
- Orden FYM/1493/2011, de 23 de noviembre, por la que se establece la Normativa Anual de Pesca de la Comunidad de Castilla y León para el año 2012.

2.- ORGANOS DE PARTICIPACIÓN Y GESTION

2.1.- Comisión de Gestión

2.2.1.- Composición:

Representantes de las Comunidades Autónomas:

1.- Principado de Asturias (Comunidad Autónoma que ostentó la Presidencia del Consorcio Interautonómico en 2012):

Excmo. Sr. D. Albano Longo Alvarez (Consejero de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias)(PRESIDENTE)

Ilmo. Sr. D. Oscar Rodríguez Rodríguez (Director General de Recursos Naturales del Principado de Asturias)

En virtud de proceso electoral fueron sustituidos por:

Excma. Sra. D^a M^a Jesús Álvarez González (Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias)(PRESIDENTA)
 Ilma. Sra. D^a María Serafina Álvarez Murias (Directora General de Recursos Naturales del Principado de Asturias)

2.- Cantabria:

Excma. Sra. D^a Blanca Azucena Martínez Gómez (Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria)
 Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Manrique Martínez (Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria)

3.- Castilla y León:

Excmo. Sr. D. Antonio Silván Rodríguez (Consejera de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León)
 Ilmo. Sr. D. José Angel Arranz Sanz (Director General del Medio Natural de la Junta de Castilla y León)

Representante de la Administración del Estado:

D. Basilio Rada Martínez (Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales)

Representante de los Ayuntamientos del Parque Nacional:

D. José Antonio Pérez Prieto (Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabrales)

Secretario de la Comisión de Gestión:

D. Rodrigo Suárez Robledano, Director del Parque Nacional de los Picos de Europa

2.1.2.- Reuniones y principales acuerdos en el año

A lo largo del año 2012 la Comisión Mixta de Gestión ha realizado tres sesiones en fechas 9 de Marzo, 31 de Julio y 11 Diciembre.

Los principales acuerdos adoptados fueron los siguientes:

Sesión del 09/03/2012:

ORDEN DEL DIA:	ACUERDOS ALCANZADOS:
1º) Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior (28 de Septiembre del 2011).	Aprobar el Acta de la sesión nº IV de la COMIGES, una vez recogidas las indicadas aportaciones, por unanimidad.
2º) Informe de Gestión de la Dirección del Parque Nacional.	Se aprueba el Informe de Gestión de la Dirección del Parque Nacional, por unanimidad.
3º) Balance final de ejecución de inversiones en el ejercicio del 2011.	Se aprueba el balance final de inversiones 2008 en el Parque Nacional, por unanimidad
4º) Aprobación, en su caso, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del	Aprobar las Bases para la Ejecución del Presupuesto General del Consorcio, según

<p>Consortio.</p> <p>5º) Aprobación, en su caso, de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares para procesos de contratación del Consorcio, adaptados al Texto Refundido de la LCSP.</p> <p>6º) Aprobación, en su caso, de la aplicación de Intervención Previa Limitada a determinados expedientes de gastos e ingresos del Consorcio.</p> <p>7º) Aprobación, en su caso, de la composición y constitución de la Mesa de Contratación del Consorcio.</p> <p>8º) Aprobación, en su caso, de la Instrucción de tramitación de las Comisiones de Servicio en el ámbito del Consorcio.</p> <p>9º) Aprobación, en su caso, del Plan de Actividades y del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Consorcio/Parque Nacional para el año 2012.</p>	<p>documento elevado por el Comité Técnico, condicionado al contenido de los informes técnicos que emitan las Asesorías Jurídicas y las Intervenciones de las tres CC.AA.</p> <p>Convocar el Grupo de Trabajo pluridisciplinar de las tres CC.AA.</p> <p>Se aprueban los seis modelos de Pliegos de Condiciones Técnicas Administrativas Particulares para los procesos de contratación de obras, servicios y suministros en el ámbito del Consorcio, en sus modalidades de Procedimiento Abierto y Procedimiento Negociado.</p> <p>Posponer la adopción del Acuerdo presentado, hasta el momento en que se disponga de los preceptivos Informes de las Intervenciones Generales. Incluir el tema entre los que ha de pronunciarse el Grupo de Trabajo.</p> <p>Posponer la adopción del Acuerdo sobre constitución de la Mesa de Contratación del Consorcio.</p> <p>Si resultara necesario contratar algún expediente, en tanto en cuanto se cuenta con la plena validez de las Bases, puede analizarse si puede contratarse por las CC.AA. Realizar los pagos de gastos ya contraídos según las Bases aprobadas.</p> <p>Dejar pendiente la aprobación del documento presentado en tanto en cuanto se define el tipo de adscripción final del personal al Consorcio.</p> <p>Aprobar el Presupuesto de Ingresos presentado, que vendrá matizado por la minoración de ingresos procedentes del Estado que pueda derivarse de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2012.</p> <p>Aprobar el informe presentado sobre cómo llevar a cabo el traspaso de crédito al Consorcio, cada año, desde las CC.AA.</p> <p>Aprobar el Plan de Actividades y el Presupuesto de Gastos presentado por lo que se refiere a los pagos pendientes de 2011 y, respecto de 2012, los correspondientes al Capítulo II y, del Capítulo VI, los incluidos en los artículos 60 y 61 que van resaltados con fondo en amarillo.</p>
---	---

<p>10º) Aprobación, en su caso, de la Primera Modificación Parcial de los Estatutos del Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa, en los siguientes cuatro temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Componentes del Patronato por la AGE ○ Asignación de la competencia para iniciar e instruir los expedientes de Responsabilidad Patrimonial a órganos del Consorcio. ○ Asignación proporcional de cualquier situación de déficit contable del Consorcio a las tres CC.AA. proporcionalmente al porcentaje de participación en el mismo. ○ Creación y asignación de funciones a la figura del Secretario-Interventor del Consorcio. 	<p>Revisar el resto del Plan presentado (artículos 62, 63 y 64), presentando dicha revisión en la próxima sesión de la COMIGES.</p> <p>Se asume, como mera ampliación de competencias del Consorcio, la tramitación de los Expedientes de Responsabilidad Patrimonial, si bien requiriendo un informe jurídico que respalde tal criterio.</p> <p>Tramitar como modificación de los Estatutos del Consorcio lo relativo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Componentes del Patronato por la AGE - Asignación proporcional de cualquier situación de déficit contable del Consorcio a las tres CC.AA. proporcionalmente al porcentaje de participación en el mismo. - Creación y asignación de funciones a la figura del Secretario-Interventor del Consorcio.
<p>11º) Aprobación, en su caso, de las Bases del Concurso para la provisión de la plaza de Gerente del Consorcio. Acuerdo para la provisión de dicha plaza.</p>	<p>Solicitar que el Grupo de Trabajo se pronuncie sobre la procedencia de crear la figura del Secretario-Interventor del Consorcio y sobre los criterios para establecer las Bases para la provisión de dicha plaza y de la de la Gerente, en su caso, por Concurso.</p>
<p>12º) Aprobación, en su caso, de la creación, dentro de la RPT del Consorcio, de la plaza de Secretario-Interventor del Consorcio y definición de las líneas básicas del perfil de la misma. Aprobación, en su caso, de las Bases del Concurso para la provisión de dicha plaza. Acuerdo para la provisión de dicha plaza.</p>	<p>Id. Acuerdo punto anterior.</p>
<p>13º) Acuerdo de designación de Secretario del Patronato del Parque Nacional.</p>	<p>Confirmar a D. Miguel Menéndez de la Hoz, funcionario adscrito al Parque Nacional, como Secretario del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa.</p>

<p>14º) Aprobación, en su caso, del Plan de Acción de la Reserva de Biosfera de Picos de Europa (adaptado al PAMO).</p>	<p>Aprobar, por unanimidad, el Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera de Picos de Europa.</p>
<p>15º) Información a la Comisión sobre los Proyectos presentados a la Convocatoria 2012 de Convenios con Reservas de la Biosfera del MAAMA. Adopción de Acuerdo, en su caso, de habilitación al Presidente de la Comisión de Gestión para suscribir el posible Convenio.</p>	<p>Se aprueba la presentación de los Proyectos informados por el Comité Técnico a la Convocatoria 2012 de Convenios con Reservas de Biosfera del MAAMA.</p> <p>Habilitar al Presidente de la COMIGES para suscribir el correspondiente Convenio, en su caso.</p>
<p>16º) Convalidación, en su caso, del Plan de Caza 2011/2012 de la Reserva Regional de Caza de Riaño y del Informe-Propuesta sobre actuaciones cinegéticas sobre el lobo en los Cuarteles de Oseja, Valdeón y Picos, de la misma.</p>	<p>Se convalida, por lo que se refiere a la emisión por la COMIGES de informe vinculante para su aprobación, el Plan de Caza 2011-2012 de la Reserva Regional de Caza de Riaño (León).</p>
<p>17º) Aprobación, en su caso, del Informe Vinculante relativo al Plan de Caza 2012/2013 de la Reserva Regional de Caza de Riaño (Cuarteles de Oseja de Sajambre, Posada de Valdeón y Picos).(NOTA: punto condicionado a la recepción e informe del citado Plan)</p>	<p>Informar favorablemente, de acuerdo con la Propuesta preparada desde la Dirección del Parque Nacional de los Picos de Europa y que fue asumida por el Comité Técnico en su reunión de fecha 01/03/12, el Plan de Caza de la Reserva Regional de Caza de Riaño para la temporada 2012-2013, por lo que se refiere a los Cuarteles de Oseja de Sajambre, Posada de Valdeón y Picos, con arreglo a las siguientes condiciones vinculantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La presión cinegética propuesta sobre las especies ciervo y jabalí se considera adecuada, toda vez que la población de ambas se encuentra en unos niveles poblacionales en los que pueden causar una incidencia grave sobre las de otras especies en peligro de extinción (urogallo). No obstante, dado el estado crítico de la especie y como complemento de las medidas establecidas en el Plan de Recuperación del urogallo cantábrico en Castilla y León (Decreto 4/2009, de 15 de Enero), y continuando con el esquema acordado en 2008 y aplicado en las sucesivas temporadas cinegéticas, se considera conveniente que las actividades de caza colectiva (batidas y monterías, en su caso), manteniendo la presión de extracción prevista en el Plan ahora informado, se concentren, en zona de interés de urogallo, antes del 15 de Diciembre, de acuerdo con lo previsto en la Estrategia de Conservación de esta especie. Para ello, se seguirá el procedimiento acordado en dicho año

y que se resume en el contenido del Acuerdo adoptado al respecto en su día por la COMIX del Parque Nacional, que se transcribe a continuación, actualizado para la nueva estructura del Parque Nacional y se mantiene en la Temporada 2012-2013:

“Se realizará una reunión técnica con presencia de, al menos, el Director Técnico de la Reserva Regional de Caza de Riaño, la Directora del Parque Regional de Picos de Europa, el Jefe de la Sección de Espacios Naturales y Especies Protegidas de León, el Director del Parque Nacional y la Co-Directora del mismo por Castilla y León, al objeto de analizar los datos de presencia de urogallo de que dispongan ambas Administraciones y fijar, a la vista de los mismos, las áreas de presencia más probable durante el período invernal.

En la planificación de las actividades cinegéticas colectivas a realizar a partir del 15 de diciembre, se tendrán en cuenta dichas áreas a efectos de ser excluidas de las zonas a batir y minimizando así las molestias a la especie, con la salvedad contemplada en la Estrategia Nacional (apartado 5.1.1), referido al control de especies competidoras o que generen daños al hábitat de la especie.”

De no considerarse necesaria dicha reunión, por no haber variado las circunstancias respecto al año anterior o no poder llevarse a cabo por cualquier circunstancia, se mantendrá la vigencia de las áreas establecidas en dicho año anterior.

- En las zonas de interés osero se aplicarán las medidas habituales de aseguramiento de no presencia del plantígrado y, particularmente, de osas con cría, en el día inmediato a la celebración de las batidas de jabalí o de ciervas, adoptando las medidas de seguridad habituales (suspensión y traslado de la actividad, en caso de resultado positivo de la prospección).
- Las batidas mixtas de jabalí y venado, como modalidad que requiere del empleo de perros no especializados y dado que aún no se

	<p>ha evaluado convenientemente su posible repercusión respecto de otras especies cinegéticas no objetivo (corzo) o sobre especies protegidas, requerirán de seguimiento intensivo conjunto, el día de realización, una vez finalizadas y el día siguiente, por parte de las Guarderías de la Reserva de Caza y del Parque Nacional, con emisión de Informe al respecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La presión sobre el lobo debe resultar estrictamente controlada, ya que sobre sus grupos pueden incidir actividades cinegéticas (zona leonesa, dentro y fuera del Parque Nacional; zona cántabra fuera del Parque Nacional) y de control (zona leonesa, dentro y fuera del Parque Nacional; zona asturiana dentro y fuera del Parque Nacional; zona cántabra dentro del Parque Nacional). El Plan deberá ajustarse a los criterios que establece el plan de Gestión y Conservación de la especie en Castilla y León. Por otra parte, deberán aplicarse criterios territoriales de ajuste al estado poblacional de las diferentes manadas que campean por el territorio del Parque Nacional, para lo que se establecerán canales de comunicación permanente sobre dicho estado poblacional, las incidencias negativas que puedan afectarle, los resultados de las actividades cinegéticas y de control sobre la especie y la incidencia de los daños ocasionados por la misma en los Cuarteles de referencia y en los de su entorno, entre las Administraciones del Parque Nacional y de la Reserva Regional de Caza implicada. Se comunicará con carácter previo, para su validación desde la Dirección del Parque Nacional, previa asunción de la actuación por el Comité Técnico, la parte del cupo conjunto que se establezca en la Comarca Agraria respectiva que se pretenda ejecutar en los Cuarteles de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón. - Cualquier actuación extraordinaria que vaya a ejecutarse sobre la población de lobo en el interior de los Cuarteles citados (actuación de la Guardería de la Reserva; batidas de la población local) deberán ser previamente conocidas y autorizadas
--	--

<p>18º) Aprobación, en su caso, del Informe Vinculante relativo al Plan de Caza 2012/2013 de la Reserva Regional de Caza del Saja (Cuarteles situados dentro del Parque Nacional).(NOTA: punto condicionado a la recepción e informe de dicho Plan)</p>	<p>por la Dirección del Parque Nacional, previa asunción de la misma por el Comité Técnico.</p> <p>De acuerdo con los criterios acordados en la reunión celebrada en la Dirección General del Medio Natural, en Valladolid, las fechas de las actividades cinegéticas colectivas previstas (batidas de jabalí o de ciervas) se comunicarán con antelación suficiente a su celebración, dándose las instrucciones oportunas a la Guardería del Parque Nacional y de la Reserva, por sus respectivas Direcciones, para que se comuniquen las fechas y lugares de las actividades de rececho, u otras que pudieran perturbar a éstas, como mínimo el día anterior a su celebración, en evitación de interferencias de actividades y para aseguramiento del medio natural y, en su caso, del uso público. Del mismo modo, se deberán comunicar a la Dirección del Parque Nacional, con una antelación mínima de quince días, las fechas de sustitución de todas las batidas de todo tipo que se suspendan por circunstancias climáticas o de otra índole.</p> <p>Informar favorablemente, de acuerdo con la Propuesta preparada desde la Dirección del Parque Nacional de los Picos de Europa y que fue asumida por el Comité Técnico en su reunión de fecha 01/03/12, el Plan de Caza de la Reserva Regional de Caza del Saja para la temporada 2012-2013, por lo que se refiere a los Cuarteles de la misma situados en el interior del Parque Nacional, con arreglo a las siguientes condiciones vinculantes:</p> <p>Habida cuenta de que el Plan ahora informado recoge las modalidades que, en virtud de la indemnización de derechos cinegéticos realizada oportunamente desde el OAPN al Ayuntamiento de Camaleño y a la Junta Vecinal de Espinama, son de aplicación en los Cuarteles de la Reserva situados dentro del Parque Nacional, valorándose muy positivamente la intensidad de actuación sobre el jabalí. Y que, del mismo modo, se contemplan las prevenciones que habitualmente se informaban desde la Dirección del Parque Nacional sobre inspección previa de las manchas para detectar posible presencia de osas con cría, con previsión de adopción de las medidas procedentes y se prevé, por otra parte, la suspensión temporal de las actividades cinegéticas en dichos Cuarteles y en las zonas de posible presencia de urogallo, se</p>
--	---

<p>19º) Aprobación, en su caso, del Plan de Control de Fauna Silvestre en el interior del Parque Nacional.</p> <p>20º) Acuerdo, en su caso, para continuar durante 2012 con el Programa Experimental de reintroducción del quebrantahuesos (<i>Gypaetus barbatus</i>) en el Parque Nacional de los Picos de Europa.</p>	<p>dan por adecuadamente contempladas las cuestiones que pone de relieve el Informe del Area de Conservación del Parque Nacional.</p> <p>Por lo que se refiere al lobo se considera que se recoge el Acuerdo en su día alcanzado de que los lotes de caza de la Reserva no pueden tener terrenos dentro y fuera del Parque Nacional, debiendo contemplarse así si así no fuera.</p> <p>Finalmente, la restricción de actuación sobre el lobo sin conocimiento y autorización de la Dirección del Parque Nacional debe extenderse a todos los Cuarteles con terrenos dentro del Parque Nacional, no mencionándose en el Borrador de Orden reguladora del Plan de Caza ahora informado el lote Panda Carrielda, al que se extenderá dicha restricción. Igualmente esta restricción debe extenderse a otras modalidades de actuación, además de a las cinegéticas, de modo que las posibles actividades de control por daños, solo por Guardería o con participación de tiradores locales, de considerarse necesario su establecimiento, requerirán de dicha autorización previa de la Dirección del Parque Nacional, previa asunción de las mismas por el Comité Técnico. A estos efectos deberá darse un intercambio continuo de información respecto a la composición estimada de las manadas de lobo y los daños registrados en el interior del espacio protegido y su entorno, entre las Administraciones del Parque Nacional y de la Reserva.</p> <p>Las actuaciones sobre venado en el interior del Parque Nacional se contemplan en el correspondiente Plan de Control de Fauna, que se presentaron por la Dirección del Parque Nacional en la misma reunión de la Comisión de Gestión en la que se presentó y asumió este otro Informe sobre el Plan de Caza de la RRC del Saja.</p> <p>Aprobar el Informe-Propuesta elevado por la Dirección del Parque Nacional, con el acuerdo conforme del Comité Técnico, para el desarrollo del Plan de Control de Fauna Silvestre en el Parque Nacional para 2012.</p> <p>Autorizar una nueva suelta experimental de ejemplares inmaduros de quebrantahuesos en el Parque Nacional, si se dispusiera de los mismos previos los trámites de cesión por el Gobierno de Aragón, con finalidades de investigar aspectos etológicos y dispersivos</p>
---	---

<p>21º) Informe sobre el Proyecto SUDOE Bio-Reserves, promovido, entre otros socios, por la Diputación de León y adopción, en su caso, de Acuerdo de adhesión al mismo de la Reserva de la Biosfera de Picos de Europa.</p> <p>22º) Ruegos y Preguntas.</p> <p>Por la Dirección del Parque Nacional se presentan cuatro cuestiones sobre las que habría que pronunciarse, pero que no fueron incluidas en el Orden del Día, siendo las mismas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo Jardín Botánico - Cesión Camión URO al Ayto. de Cabrales para limpieza de nieve en calles de pueblos - Escrito del representante de los trabajadores del parque nacional en el patronato, en relación a la homologación del personal por cada CCAA - Informe de área de obras sobre recurso de alzada planteado por Inversiones Coraín S.L. e inicio de procedimientos de recurso contencioso-administrativo. 	<p>de la especie.</p> <p>Autorizar la adhesión del Parque Nacional al Proyecto SUDOE BioReserves, promovido por la Diputación de León.</p> <p>Se autoriza la suscripción del mismo por la Presidencia del Consorcio.</p> <p>Ceder al Ayuntamiento de Cabrales el camión URO con matrícula MMA-00578, corriendo de cargo de dicho Ayuntamiento cuantos gastos puedan generarse para materializar dicha cesión.</p> <p>La COMIGES toma nota del contenido del escrito del Representante de los trabajadores del Parque en el Patronato.</p> <p>Se desestima el Recurso de Alzada planteado por Inversiones Coraín, debiendo darse forma a la contestación de acuerdo con el Servicio Jurídico del Principado.</p> <p>Considerar entre la parte aprobada en esta sesión del Plan de Actividades del Parque Nacional para 2012 la partida propuesta en el artículo 62 para "Suministro de materiales diversos para la exposición del CV de Sotama".</p>
---	---

Sesión del 31/07/2012:

<p>ORDEN DEL DIA:</p> <p>1º) Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior (09/03/2012)</p> <p>2º) Informe de Gestión de la Dirección del</p>	<p>ACUERDOS ALCANZADOS:</p> <p>Aprobar el Acta de la sesión nº V de la COMIGES, por unanimidad.</p> <p>Se aprueba el Informe de Gestión de la Dirección del</p>
---	--

<p>Parque Nacional.</p> <p>3º) Aprobación definitiva, en su caso, del Plan Ordinario de Actividades y del Presupuesto para 2012 del Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa, tras informe del Patronato.</p> <p>4º) Aprobación por la Comisión del reconocimiento de deuda generada en 2011 respecto de los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de quebrantahuesos liberados (a favor de la FCQ). - Servicio de mantenimiento del Centro de Visitantes "Sotama" (a favor de EULEN). <p>5º) Informe sobre la Convocatoria de Ayudas a la Investigación en Parques Nacionales 2012.</p> <p>6º) Informe sobre los resultados de la Jornada</p>	<p>Parque Nacional, por unanimidad.</p> <p>Imputar contablemente entre las tres CC.AA. el gasto correspondiente al expediente de emergencia de "Reposición del paso en la Senda del Cares mediante construcción de un puente en el paraje "La Madama de La Huertona" proporcionalmente al importe del capítulo VI recibido por las mismas en los respectivos RR.DD. de Traspasos.</p> <p>Tramitar una nueva Propuesta de Gasto de "Apoyo al Uso Público y la Vigilancia" solo si se dispone, a la fecha del fin de la vigencia de la actual, de crédito que pueda amparar dicho gasto.</p> <p>Que se consulte con el SEPRONA la disponibilidad de sus patrullas caninas para actuaciones preventivas del uso ilegal de venenos y su tiempo de reacción ante un aviso de un proceso de envenenamiento de fauna silvestre.</p> <p>Los gastos de dotación de vestuario, se acuerda que se hagan como reposición de material dañado, así como que se considere como un gasto del Capítulo II.</p> <p>El abordar la mejora de la calefacción de la Oficina de Posada de Valdeón, requerirá, con carácter previo, de un estudio de necesidad y criterios de reposición. Analizar las posibilidades existentes (acuerdo con las Mancomunidades para la prestación del servicio asumiendo los sobrecostes; posibilidad de prestación del servicio por los Ayuntamientos; continuidad de la prestación del servicio por el Parque Nacional, adquiriendo un nuevo camión dotado de colector de recogida de basuras,...), antes de decidir el esquema a seguir y la posible adquisición de dicho equipamiento.</p> <p>Respecto de los gastos propuestos para el artículo 64, en siete días se hará una propuesta revisada, a la baja.</p> <p>Se aprueba el Plan, como tal, no vinculándose presupuestariamente.</p> <p>Se aprueba el reconocimiento de deuda generada por el Consorcio a favor de la FCQ y EULEN, en los términos de la Propuesta del Comité Técnico, debiendo procederse al pago correspondiente contra la presentación de la correspondiente factura y de acuerdo con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Consorcio aprobadas.</p> <p>La COMIGES se da por enterada de la Convocatoria de Ayudas a la Investigación en la Red de Parques Nacionales 2012.</p> <p>Convocar, a la mayor brevedad posible, una reunión</p>
--	--

<p>de Trabajo sobre Función Pública/Intervención/Presupuestos/Asuntos Jurídicos en el ámbito del Consorcio, celebrada el 07/05/2012. Aprobación, en su caso, de sus conclusiones.</p> <p>7º) Aprobación definitiva, en su caso, de las Bases para la Ejecución del Presupuesto General del Consorcio PNPE.</p> <p>8º) Aprobación, en su caso, de la normativa reguladora del Sistema de Caja Fija en el ámbito del Consorcio.</p> <p>9º) Informe sobre los Acuerdos adoptados en el seno del Grupo de Trabajo del Quebrantahuesos. Implicaciones para el desarrollo del Proyecto de Reintroducción de la especie en el PNPE.</p> <p>10º) Acuerdo, en su caso, sobre las Propuestas de Estimación/Estimación Parcial/Desestimación de las Alegaciones presentadas en la información pública de los Expedientes de Ampliación del PNPE en los Concejos de Peñamellera Alta y Peñamellera Baja (Asturias).</p> <p>11º) Informe sobre la aprobación del Proyecto LIFE sobre conservación de turberas y participación del Consorcio.</p> <p>12º) Propuesta de Convenio con el Centro Nacional de Información Geográfica, para que el Consorcio sea punto de venta de las publicaciones del mismo.</p> <p>13º) Propuesta de Convenios entre el Consorcio, la AEMET y las Consejerías</p>	<p>sectorial del Subgrupo de Función Pública del Grupo de Trabajo constituido, en colaboración con la Dirección General de Función Pública respectiva.</p> <p>Aprobar definitivamente las Bases para la Ejecución del Presupuesto General del Consorcio, según documento elevado por el Comité Técnico, tras Informe favorable de las Asesorías Jurídicas y las Intervenciones de las tres CC.AA.</p> <p>Aprobar la Instrucción reguladora del Sistema de Caja Fija en el Consorcio del Parque Nacional de los Picos de Europa, que será de aplicación al mismo desde este momento.</p> <p>Convocar una reunión de los Consejeros con competencia en materia de Medio Natural de las cuatro CC.AA. implicadas en el desarrollo del Proyecto, Aragón, Cantabria, Castilla y León, y Principado de Asturias, para articular el desarrollo del mismo, y ofreciendo participar en el mismo al Estado.</p> <p>Presentar a la COMIGES un Plan valorado para el desarrollo del Proyecto.</p> <p>Aceptar las Propuestas elevadas desde el Comité Técnico respecto de la Estimación, Estimación Parcial o Desestimación de las Alegaciones presentadas durante el período de información pública a los Expedientes de Ampliación del Parque Nacional de los Picos de Europa respectivamente en terrenos de los Concejos de Peñamellera Alta y Peñamellera Baja.</p> <p>Se procederá a notificar a los interesados este Acuerdo, dando contestación a las diferentes Alegaciones presentadas, y a dar forma al Anexo de Información Pública de los respectivos Expedientes de Ampliación, a efectos de su posterior tramitación.</p> <p>Tomar nota de la aprobación del Proyecto LIFE+ sobre conservación de turberas, en cuya ejecución aprobó el Consorcio participar.</p> <p>Incluir en los Planes de Actividad del período de ejecución del Proyecto las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a tal compromiso.</p> <p>Autorizar la suscripción del Convenio propuesto con el Centro Nacional de Información Geográfica para que el Consorcio sea Punto de Venta de las publicaciones del mismo, autorizando a la Presidencia del Consorcio la firma del Convenio.</p> <p>Se recabará el correspondiente Informe Jurídico.</p> <p>Autorizar la suscripción de Convenios entre el Consorcio, la AEMET y las Consejerías competentes en</p>
---	---

<p>competentes en materia de Protección Civil, de las tres CC.AA., para el desarrollo y financiación de un sistema de predicción del riesgo de aludes en Picos de Europa.</p> <p>14º) Informe sobre el Proyecto IDEA, de seguimiento de Recursos Naturales en el ámbito del Parque Nacional y aprobación, en su caso, de su desarrollo.</p> <p>15º) Aprobación, en su caso, de criterios reguladores del desarrollo de carreras de montaña en el interior del Parque Nacional.</p> <p>16º) Aprobación, en su caso, de criterios para favorecer el uso de la pista Pandetrave-Remoña-Fuente Dé para actividades interpretativas y de uso público, compatibles con la normativa de conservación del Parque Nacional.</p> <p>17º) Autorización, en su caso, para iniciar el proceso de actualización del Baremo de Valoración de Daños de Fauna Silvestre en el PNPE. Criterios a aplicar.</p> <p>18º) Aprobación, en su caso, del Condicionado para la celebración de un final de etapa de la Vuelta Ciclista a España 2012 en los Lagos de Covadonga (Asturias).</p> <p>19º) Aprobación, en su caso, del Condicionado para la celebración de un final de etapa de la Vuelta Ciclista a España 2012 en Fuente Dé (Cantabria).</p> <p>20º) Aprobación, en su caso, de los criterios de dotación de equipamiento de trabajo y de equipos de protección personal al personal adscrito al Consorcio.</p> <p>21º) Aprobación preliminar, en su caso, del Plan de Uso Público del Parque Nacional y de su sometimiento a trámite de consultas con las Administraciones y los Agentes Sociales implicados.</p> <p>22º) Aprobación, en su caso, de la puesta en práctica del Proceso de Participación Pública en la Gestión y Conservación del lobo en el Parque Nacional.</p>	<p>materia de Protección Civil de las tres CC.AA. del Consorcio para el desarrollo y financiación de un sistema de predicción del riesgo de aludes en Picos de Europa. Autorizar a la Presidencia del Consorcio la firma de los respectivos Convenios.</p> <p>Autorizar el desarrollo del Proyecto IDEA, de seguimiento de los Recursos Naturales del Parque Nacional, en el mismo.</p> <p>Aprobar los criterios reguladores del desarrollo de Carreras de Montaña en el interior del Parque Nacional.</p> <p>Graduar la aplicación de tales criterios en aquellos casos en los que la afección se valore como limitada.</p> <p>Que se continúe negociando con el Ayuntamiento de Posada de Valdeón la mejora en las condiciones de utilización de esta pista de cara a los vecinos y un cierto grado de uso público.</p> <p>No procede iniciar el proceso de revisión del Baremo de Valoración de Daños de Fauna Silvestre que se utiliza en el Parque Nacional, pendiente de las revisiones que pudieran abordarse en las CC.AA.</p> <p>Aprobar el modelo de Condicionado propuesto por el Comité Técnico para regular la celebración de dos Finales de Etapa de la Vuelta Ciclista a España 2012, los días 2 y 5 de Septiembre de 2012, en el interior del Parque Nacional, con imposición de una Fianza proporcionada a los valores ambientales a proteger. Dar trámite de Audiencia del Condicionado a la Entidad solicitante, UNIPUBLIC. Que se liquiden a la Entidad organizadora los sobrecostes generados por esta actividad.</p> <p>Mismo Acuerdo anterior.</p> <p>No hay ningún Acuerdo que reseñar, al haberse retirado este punto del Orden del Día.</p> <p>Posponer la tramitación del Plan de Uso Público hasta que se tramite el PRUG, pudiendo tramitarse ambos documentos conjuntamente.</p> <p>El proceso de participación pública deberá desarrollarse paralelamente con la revisión de los Planes de Gestión del Lobo en las diferentes CC.AA.</p>
---	---

<p>23º) Aprobación, en su caso, de diseño de INTRANET del Consorcio y de página web del mismo.</p> <p>24º) Modificaciones (u obras complementarias) al Proyecto de Centro de Interpretación de Posada de Valdeón a efectos de crear plazas de aparcamiento de servicio al mismo. (*)</p> <p>25º) Reafirmación de compromiso del OAPN (a través del "Programa Estrella" u otro mecanismo de financiación adecuado) en la finalización de la regulación de visitantes en el Valle de Valdeón (León). (*)</p> <p>26º) Punto informativo: propuesta de habilitación de una vía ferrata en el Valle de Valdeón (León). (*)</p> <p>27º) Regulación de los accesos a la zona de aparcamiento situada al final de la pista de Vegabaño (Oseja de Sajambre; LEON). (*)</p> <p>28º) Apoyo del Parque Nacional a la reparación de accesos a fincas dañados por las riadas. (*)</p> <p>29º) Solicitudes varias. Posicionamiento al respecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de varios Ayuntamientos respecto de que se mejore la señalización informativa y de acceso en las carreteras que acceden al Parque Nacional. - Solicitud de Asociación Cultural "Vigueras", de San Esteban de Cuñaba, para que se reintroduzca el rebeco (<i>Rupicapra pyrenaica parva</i>) en el entorno de dicha localidad. - Apoyo del Ayuntamiento de Cangas de Onís a la solicitud de la Junta Vecinal de Següenco para que se dé un acceso a la zona de Pozobal-Narves (Cangas de Onís). 	<p>Aprobar el diseño de intranet y de página web para el Consorcio según la propuesta elevada desde el Comité Técnico. El establecimiento de la página web será compatible con continuar vinculado a la página web de la Red de Parques Nacionales.</p> <p>Se toma nota de la modificación propuesta.</p> <p>Analizar las necesidades infraestructurales para establecer una regulación de visitantes en el Valle de Valdeón.</p> <p>Se trata de un punto meramente informativo.</p> <p>No es el caso, pues lo solicitado coincide con los criterios de acceso de vehículos al aparcamiento de la barrera de la pista de acceso a Vegabaño que ya están aplicándose.</p> <p>No es necesario, pues las actuaciones solicitadas están ya incluidas en el Plan de Actividades propuesto. Las reparaciones necesarias se abordarán en cuanto haya crédito disponible.</p> <p>Solicitar de los diferentes Organismos titulares de carreteras desde las que parten accesos rodados hacia el Parque Nacional, el que mejoren la señalización de los mismos, según estudios ya realizados.</p> <p>No asumir la solicitud de la Asociación Culturas "Vigueras", de San Esteban de Cuñaba, para reintroducir el rebeco en las cumbres cercanas a ese pueblo, toda vez que, según Informe del Area de Conservación se está produciendo la recolonización natural de las zonas cercanas, siendo previsible que, en breve, llegue también a la zona planteada.</p> <p>Trasladar al Ayuntamiento de Cangas de Onís la tramitación administrativa que correspondería respecto de la solicitud realizada por la Junta Vecinal de Següenco, para su posterior consideración. Ello implicaría la elaboración de un Proyecto Técnico. Tal Proyecto, una vez elaborado, tendría la tramitación correspondiente a este tipo de actuaciones y que viene establecida por la normativa general (del Estado, del Principado de Asturias y sectorial del Parque Nacional), con tramitación ambiental (EPIA o EIA, según el caso), informe preceptivo de Patronato y Autorización, en su</p>
---	---

<p>- Comunicación del Ayuntamiento de Tresviso sobre el estado de la carretera de acceso a dicha localidad en el tramo Sotres-Límite con Cantabria.</p> <p>30º) Ruegos y Preguntas.</p> <p>(*): Puntos propuestos por la representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León</p>	<p>caso, de la Comisión de Gestión, debiendo quedar asegurado, en todo caso y mediante los medios más procedentes, seguros y verificables, que no se abre un nuevo acceso rodado en el Parque Nacional y que el acceso queda restringido exclusivamente a uso ganadero.</p> <p>Trasladar, mediante carta de la Presidencia del Consorcio dirigida a la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias, la necesidad urgente de abordar una reparación de la carretera de Sotres a Tresviso, en su tramo asturiano, dado el deplorable estado del mismo.</p> <p>Notificar estos Acuerdos a los diferentes solicitantes.</p> <p>No hubo.</p>
--	--

Sesión del 11/12/2012

ORDEN DEL DIA:	ACUERDOS ALCANZADOS:
<p>1º) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (31 de Julio de 2012)</p>	<p>Aprobar el Acta de la sesión nº VI de la COMIGES, por unanimidad.</p>
<p>2º) Informe de Gestión de la Dirección del Parque Nacional.</p>	<p>Se aprueba el Informe de Gestión de la Dirección del Parque Nacional, por unanimidad.</p>
<p>3º) Informe sobre la reunión de representantes de la Direcciones Generales de Función Pública de las tres CC.AA. del Consorcio en orden a avanzar sobre los criterios de adscripción y gestión del personal del mismo. Propuesta que se eleva a la COMIGES. Adopción del Acuerdo que proceda.</p>	<p>Proponer a las Direcciones Generales de Función Pública de la tres CC.AA. que creen un Grupo de Trabajo Permanente, que formule una propuesta definitiva en un plazo máximo de tres meses, habida cuenta de que el plazo indicativo de dos años desde el traspaso caduca en breve.</p>
<p>4º) Informe sobre las Ayudas a la Investigación en la Red de Parques Nacionales.</p>	<p>La Comisión de Gestión da por recibida la información.</p>
<p>5º) Informe sobre el Programa de Voluntariado 2012-2013 en la Red de Parques Nacionales.</p>	<p>La Comisión de Gestión da por recibida la información.</p>
<p>6º) Información sobre el estado de elaboración de Borradores del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional. Previsión de finalización de estos documentos a efectos de</p>	<p>La Comisión de Gestión recibe la información proporcionada y se muestra conforme con los criterios de elaboración y de tramitación previstos en el Informe presentado por la Dirección del Parque Nacional a efectos de elaborar los Borradores de PORN y PRUG del Parque Nacional.</p>

iniciar los trámites de consultas con las Administraciones y los Agentes Sociales implicados.

7º) Aprobación del Borrador de Plan Económico y de Compensaciones (requisito previo para la aprobación del PRUG).

8º) Autorización de tramitación del siguiente expediente de gasto con cargo al ejercicio de 2012:

- Seguimiento de quebrantahuesos liberados (Contrato Menor a favor de la FCQ).

9º) Informe sobre las elaboraciones documentales para la aprobación de la Propuesta de Ampliación de la Reserva de Biosfera de Picos de Europa y para la Revisión Decenal de la misma.

10º) Propuesta de criterios para la elaboración del Plan de Actividades y Presupuesto de ingresos y gastos del Consorcio/Parque Nacional para el ejercicio de 2013. Adopción del Acuerdo que proceda.

11º) Plan de Ingresos del Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa. Aprobación de las tarifas correspondientes.

12º) Aprobación de los criterios para encargar la Auditoría Externa sobre el control de la ejecución del Presupuesto del Consorcio en 2012.

13º) Propuesta de Plan de Control de Fauna Silvestre en el Parque Nacional para 2013. Acuerdo que proceda.

14º) Convenio con la Universidad de Oviedo para la ejecución de las actuaciones incluidas en el Proyecto LIFE+ "Humedales continentales del Norte de la Península Ibérica: Gestión y Restauración de turberas y medios higrófilos", que corresponden al

La Comisión asume el Borrador de Plan Económico y de Compensaciones y los criterios de tramitación recogidos en el Informe-Propuesta de la Dirección del Parque Nacional informado por el Comité Técnico.

Autorizar la tramitación de este expediente de gasto tras solicitar una justificación de los gastos realizados en estos trabajos, a efectos de ajustar el importe del expediente al gasto realmente justificado.

El Parque Nacional asumirá realizar las elaboraciones documentales y cartográficas que resulten necesarias para actualizar el Expediente de Ampliación de la Reserva de la Biosfera de Picos de Europa, con el apoyo que pueda resultar necesario, de disponibilidad de datos y cartografía, de los Servicios de las Comunidades Autónomas de Cantabria y Principado de Asturias.

Se incluirán en el Expediente de Ampliación de la Reserva de la Biosfera de Picos de Europa los Municipios de Peñamellera Alta, en Asturias y de Peñarrubia, en Cantabria, previa conformidad de los Ayuntamientos respectivos al respecto.

El Plan de Actividades que se presente para 2013 ha de ser lo más reducido y austero posible, ajustado a los ingresos previstos y dando prioridad a los gastos de "Prevención y Extinción de Incendios" (con una extensión de dos meses, como Cuadrilla de Obras, en Cantabria), "Daños de fauna" y un mínimo para "Regulación de Tráfico y Uso Público".

Aprobar, condicionado al Informe de la Asesoría Jurídica del Consorcio, las tarifas que se contemplan el documento de "Plan de Ingresos del Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa", en todos los conceptos que vienen recogidos hasta "otros conceptos", quedando éstos últimos pendientes.

Aprobar un gasto de hasta 4.000,00 € para el encargo de la Auditoría Externa del control de la ejecución del Presupuesto del Consorcio en 2012, Auditoría que se ajustará, en cuanto a sus criterios, a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

El punto se retira del Orden del Día, al continuar vigente el Acuerdo de 9 de Marzo de 2012 sobre este asunto.

No procede suscribir el Convenio propuesto y sí ejecutar el Parque Nacional, directamente, las actuaciones a abordar con cargo a su financiación, debiendo introducirse las modificaciones que puedan resultar necesarias en los documentos del Proyecto LIFE+ respectivo.

<p>Consortio. Autorización a la Presidencia del Consorcio para su suscripción.</p> <p>15º) Designación de representantes del Parque Nacional en las Comisiones de Seguimiento contempladas en los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenio con el Jardín Botánico Atlántico de Gijón. - Convenio con el Centro Nacional de Información Geográfica. <p>16º) Información sobre las actuaciones realizadas para avanzar en la solución al problema de vertido de purines y sueros al río Duje en Tielve (Cabrales). Previsión de realización de Proyecto de recuperación del citado río a su paso por la localidad y financiación que aportaría el Consorcio.</p> <p>17º) Gestión del lobo (<i>Canis lupus signatus</i>) en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Propuesta de actividades de control para el 2013. (*)</p> <p>18º) Informe sobre la necesidad de cubrir la plaza de Habilitado del Consorcio/Parque Nacional. Solicitud de trabajadora del Parque al respecto. Adopción del Acuerdo que proceda.</p> <p>19º) Solicitudes varias:</p>	<p>Los representantes del Parque Nacional en los Comités de Seguimiento del Protocolo de Colaboración con el Jardín Botánico Atlántico de Gijón, serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Director-Conservador de turno del Parque Nacional. ▪ Técnico del Area de Conservación responsable de los asuntos de flora. <p>No obstante, como en la Comisión se dilucidan temas de propuestas de inversión, los restantes Co-Directores del Parque Nacional deberán estar informados de las sesiones de la Comisión, pudiendo acudir a las mismas si en ellas se dilucidan asuntos con repercusión económica en fondos de la Comunidad Autónoma de su representación.</p> <p>Por lo que se refiere al Convenio con el CNIG, los representantes del Parque Nacional en el respectivo Comité de Seguimiento serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Director-Conservador de turno del Parque Nacional. ▪ Técnico responsable del Area de Uso Público. <p>Para ambos casos, si en algún momento se diera una confluencia de funciones en el Director-Conservador, se seguirá el turno de sustitución establecido, es decir, la segunda representación sería ostentada por el Co-Director que, en el año inmediatamente posterior, vaya a ostentar la Dirección de turno.</p> <p>La Comisión se da por informada.</p> <p>Asumir el Informe presentado por la Dirección del Parque Nacional y refrendado por el Comité Técnico, sobre criterios que orientan la gestión del lobo en el Parque Nacional de los Picos de Europa.</p> <p>Aprobar la realización de controles poblacionales de lobo en 2013 si la evolución de las condiciones así lo requiere, conforme a la propuesta elevada por el Comité Técnico.</p> <p>Que, previos los trámites reglamentarios y acuerdo entre las Direcciones Generales de Función Pública de Cantabria y del Principado de Asturias, se asigne el puesto de Habilitada del Parque Nacional, nivel 16, en Comisión de Servicios, a la funcionaria D^a Silvia Villayande Bayón.</p>
--	--

<p>- Del Ayuntamiento de Amieva (ASTURIAS), respecto de evaluación del riesgo que presenta la conducción de agua, mediante canal y tubería de presión, desde la Presa de La Jocica a la Central de Camporriondi, a su paso por las cercanías de la localidad de San Román.</p> <p>20º) Ruegos y Preguntas.</p> <p>(*) Este Punto, por lo que se refiere a “Gestión del lobo en el Parque Nacional de los Picos de Europa”, ha sido propuesto para su inclusión en el Orden del Día por la representación de la Administración General del Estado.</p>	<p>La Comisión de Gestión no tiene jurisdicción respecto del ámbito en el que se manifiesta el posible problema, siendo un tema de la exclusiva responsabilidad de la empresa concesionaria del canal.</p> <p>No hubo Acuerdos reseñables.</p>
--	--

2.2.- Patronato

2.2.1.- Composición

1 Presidenta	Dª. MARIA JESUS ALVAREZ GONZALEZ	Consejera Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias
2 Admón. Estado	Dª. OLGA BANIANDRES RODRIGUEZ	Directora del Organismo Autónomo Parques Nacionales (MARM)
2 bis Admón. Estado	D. BASILIO RADA MARTINEZ	Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales (MAGRAMA)
3 Admón. Estado	D. JESUS CASAS GRANDE	Consejero Técnico del Organismo Autónomo Parques Nacionales (hasta 22/02/2012)
3 bis Admón. Estado	Dª. MONTSERRAT FERNÁNDEZ SAN MIGUEL	Directora Adjunta del Organismo Autónomo Parques Nacionales (MAGRAMA)
4 Admón. Estado	D. JUAN GARAY ZABALA	Asesor Técnico Dirección Organismo Autónomo Parques Nacionales
4 bis Admón. Estado	D. CARLOS DEL ALAMO JIMENEZ	Decano-Presidente del Colegio Nacional de Ingenieros De Montes (hasta 18/07/2012)
4 ter Admón. Estado	D. JUAN JOSE ARECES MAQUEDA	Jefe de Area de Proyección y Desarrollo de la Red del Organismo Autónomo Parques Nacionales (MAGRAMA)
5 Admón. Estado	D. EDUARDO DIAZ PATIER	Director del Gabinete del Secretario de Estado de Medio Rural y Agua (MARM)
5 bis Admón. Estado	D. PABLO BAQUERO SANCHEZ	Director Técnico del Gabinete del Secretario de Estado de Medio Ambiente (MAGRAMA)
6 Admón. Estado	D. JUAN MANUEL DE BENITO ONTAÑÓN	Consejero Técnico. Confederación Hidrográfica del Cantábrico
7 Admón. Estado/CSIC	D. JOSÉ IGNACIO DOADRIO VILLAREJO	Consejo Superior Investigaciones Científicas (CSIC)
8 Admón. Estado/SEPRONA	D. JESÚS RODRÍGUEZ LORENZO	Coronel Jefe Plana Mayor SEPRONA
9 C.A. Principado de Asturias	D. LUIS PELAEZ RODRIGUEZ	Viceconsejero de Recursos Autóctonos
9 bis C.A. Principado de Asturias	Dª. MARIA SERAFINA ALVAREZ MURIAS	Directora General de Recursos Naturales
10 C.A. Principado de Asturias	D. OSCAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Director General de Recursos Naturales
10 bis C.A. Principado de Asturias	Dª. TOMASA ARCE BERNARDO	Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación
11 Gobierno de Cantabria	Dª BLANCA AZUCENA MARTÍNEZ GÓMEZ	Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural
12 Gobierno de Cantabria	D FRANCISCO JAVIER MANRIQUE MARTÍNEZ	Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza
13 C.A. Castilla y León	D. GUILLERMO GARCÍA MARTÍN	Delegado Territorial en León de la de Junta Castilla y León
14 C.A. Castilla y León	D. JOSÉ ANGEL ARRANZ SANZ	Director General del Medio Natural. Consejería de Fomento y Medio Ambiente
15 Diputación de León	D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA ÁLVAREZ	Diputado Provincial
16 Ayuntamiento Amieva	D. JOSÉ FÉLIX FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Alcalde Presidente del Ayuntamiento
17 Ayuntamiento de Cabrales	D. FRANCISCO GONZÁLEZ LÓPEZ	Teniente Alcalde Ayuntamiento de Cabrales
18 Ayuntamiento Cangas de Onís	D. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CASTRO	Alcalde Presidente del Ayuntamiento
19 Ayuntamiento de Onís	D. JOSÉ MANUEL ABELEDO VIESCA	Alcalde Presidente del Ayuntamiento
20 Ayuntamiento de Peñamellera Baja	D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DÍAZ	Alcalde Presidente del Ayuntamiento
21 Ayuntamiento Camaleño	D. ANDRÉS LÓPEZ LLANES	Concejal Ayuntamiento
22 Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana	D. LUIS SANCHEZ DE LA VEGA	Concejal Ayuntamiento
23 Ayuntamiento de Tresviso	D. FRANCISCO JAVIER CAMPO CAMPO	Alcalde Presidente del Ayuntamiento
24 Ayuntamiento de Oseja de Sajambre	D. ANTONIO JAIME MENDOZA TORIBIO	Alcalde Presidente Ayuntamiento
25 Ayuntamiento de Posada de Valdeón	D. JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ ALONSO	Teniente-Alcalde del Ayuntamiento
26 Universidad de Oviedo	D. JOSÉ RAMÓN OBESO SUÁREZ	Catedrático de Biología de Organismos y Sistemas
27 Universidad de Santander	Dª CONCEPCIÓN DIEGO LIAÑO	Directora del Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del Territorio

28 Universidad de León	D. JOSÉ MANUEL GONZALO ORDEN	Vicerrector de Estudiantes
29 Asociaciones Conservacionistas Asturias	Dª LAURA MARÍA LÓPEZ VARONA	Asociación para la Defensa Jurídica del Medio Ambiente "Ulex"
30 Asociaciones Conservacionistas Cantabria	D. ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA	ARCA
31 Asociaciones Conservacionistas León	D. ENRIQUE URETA BALLESTEROS	Ecologistas en Acción
32 Asociaciones Agrarias Asturias	D. VALERIANO REMIS REMIS	UCA
33 Asociaciones Agrarias Cantabria	D. JESÚS PRADO GONZÁLEZ	UGAM-COAG
34 Asociaciones Agrarias León	D. JUAN MANUEL GONZÁLEZ PIÑÁN	ASAJA
35 Propietarios terrenos Asturias	D. RAMÓN CELORIO LABRA	Asociación de Vecinos de Següenco
36 Propietarios terrenos Cantabria	D. LUIS ALBERTO ALLES CAMPO	Asociación de propietarios de fincas de Cantabria en el P.N.P.E.
37 Propietarios terrenos León	D. BELARMINO POSADA DIEZ	ASAPE (Asociación de propietarios y afectados por el PNPE)
38 Federación Española de Montañismo	D. JUAN RONDA MIER	Presidente Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo del Principado de Asturias
39 Federación Española de Espeleología	D. JUAN CARLOS LÓPEZ CASAS	Presidente Federación Española de Espeleología
40 Trabajadores Parque Nacional	D. MARIANO ROJO CASARES	Técnico Superior Gestión y Actividades Comunes del PNPE
41 Co-Director P.N. por el P. de Asturias	D. RODRIGO SUÁREZ ROBLEDANO	Co-Director PNPE. Director-Conservador de turno.
42 Co-Directora P.N. por Castilla y León	Dª ESPERANZA MARTÍNEZ PUEBLA	Co-Directora PNPE
43 Co-Director P.N. por Cantabria	D. AGUSTIN SANTORI LOPEZ	Co-Director PNPE
44 Secretario Patronato	D. MIGUEL MENÉNDEZ DE LA HOZ	Técnico Superior del Parque Nacional de los Picos de Europa (con voz pero sin voto)

NOTA: Sombreados en azul, los cambios en la composición del Patronato, en el año.

(*) D. Albano Longo Alvarez no llegó a presidir ninguna reunión del Patronato durante su período de gestión en 2012.

2.2.2.- Reuniones y principales acuerdos en el año

1º.- Reunión Pleno del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa (2ª), el día 24 de Julio de 2012, en el Edificio de Servicios Múltiples del Principado de Asturias, en Oviedo.

2º.- Reunión Pleno del Patronato del Parque Nacional de los Picos de Europa (3ª), el día 18 de Diciembre de 2012, en el Gran Hotel Pelayo, En Covadonga (Cangas de Onís; ASTURIAS).

PRINCIPALES ACUERDOS.

2ª Sesión del Patronato, de 24 de Julio de 2012

PUNTO Y TITULO	ACUERDO
1.- Aprobación, si procede, de las Actas de las Sesiones de 03/12/2010 y 28/12/2011	APROBAR ACTA XXI ANTERIOR PATRONATO APROBAR ACTA PRIMERA PATRONATO NUEVA ETAPA
2.- Informe de Gestión de la Dirección del Parque Nacional	APROBAR INFORME DE GESTIÓN
3.- Informe del Plan de Actividades e Inversiones del Consorcio/Parque Nacional para el 2012.	SE INFORMA FAVORABLEMENTE EL PLAN DE INVERSIONES PARA 2012.
4.- Aprobación de las Memorias de Actividades del Parque Nacional de 2010 y de 2011.	SE APRUEBA LA MEMORIA DE 2010 SE APRUEBA LA MEMORIA DE 2011
5.- Aprobación del lema para la convocatoria de la 3ª Edición de la Bienal de Pintura Naturalista "Picos de Europa" (actividad	APROBACION LEMA "BOSQUES DE PICOS DE

vinculada a la preparación del Centenario de la declaración del PN de la Montaña de Covadonga).

6.-Aprobación del Reglamento de Régimen Interior del Patronato.

7.- Presentaciones de los Borradores de los siguientes documentos, a efectos de iniciar los procesos de tramitación y participación:

- + Plan de Uso Público del Parque Nacional.
- + Proceso de Participación Pública en la Gestión y Conservación del lobo en el PNPE

8.- Aprobación de Delegación en la Comisión Permanente del Informe de las Subvenciones en el AISE y otros asuntos de trámite.

9.- Ruegos y Preguntas

- Del Alcalde de Oseja de Sajambre: estar presente en la reunión prevista, en el Refugio de Vegabaño, entre los Guardas de Refugios de Montaña del P.N.P.E. y la Dirección del mismo, a propósito de la Ruta "El Anillo de Picos".
- Del Alcalde de Tresviso: sobre el pésimo estado de la carretera de Sotres a Tresviso, en su tramo en Asturias, solicitando que el Patronato intervenga ante la Consejería de Fomento del Principado solicitando su urgente reparación.
- Del Representante de los Trabajadores del Parque Nacional:
 - Sobre Boletín Informativo distribuido por el Ayuntamiento de osada de Valdeón en el que habría coacciones hacia los trabajadores del Parque Nacional por cumplir las instrucciones de la Dirección del mismo sobre circulación por la pista de

EUROPA"

REDACTAR TEXTO DEFINITIVO DEL REGLAMENTO, ENVIAR A CADA PATRONO Y PLAZO DE 15 DIAS PARA ALEGAR.

SE RECIBE EL PROCESO DE PARTICIPACION PÚBLICA

QUINCE DÍAS PARA SEÑALAR ALEGACIONES CUANDO SE RECIBA EL TEXTO DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL PATRONATO.

ESTAR PRESENTE EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL ANILLO DE PICOS

TRATAR EN COMISIÓN DE GESTIÓN DEL CONSORCIO LA REPARACION DE LA CARRETERA DE SOTRES A TRESVISO.

LOS CUATRO ASUNTOS SE VERAN EN LA PROXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN DEL CONSORCIO.

<p>Remoña.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sobre la preocupación de los trabajadores del P.N.P.E. sobre su integración en las RPT's de las CC.AA. y su homologación. • Sobre preocupación de la trabajadora M^a José García Fernández, recientemente incorporada al Principado de Asturias por sentencia judicial, por no figurar en las relaciones de personal de dicha Admón. y solicitando equipamiento y vestuario. • Sobre solicitud de trabajadores de reciente incorporación al P.N.P.E. por no disponer de acreditación como personal del mismo. 	
--	--

3ª Sesión del Patronato, de 18 de Diciembre de 2012

Punto del Orden del Día

Nota aclaratoria

ACUERDO

<p>1º) Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (24 de julio de 2012)</p>	<p>Se Aprueba el Acta del 2do.Patronato</p>
<p>2º) Aprobación, en su caso, del Reglamento de Régimen Interior del Patronato</p>	<p>Se aprueba el Reglamento de Régimen Interior del Patronato del parque Nacional de los Picos de Europa</p> <p>Precisar la validez Jurídica</p> <p>(hay dos votos particulares recibidos fuera de plazo)</p>
<p>4º) Informe sobre los Proyectos de Investigación en la Red de Parques Nacionales correspondientes a la Convocatoria de 2012.</p>	<p>Incorporar en los Proyectos el Investigador Principal y lo Centros beneficiarios</p>
<p>5º) Informe del Patronato respecto de las solicitudes presentadas a las Convocatorias de Ayudas en el Área de Influencia Socioeconómica del parque Nacional, realizadas por las CCAA de Cantabria y del Principado de Asturias en 2012. Información sobre la continuidad de estas ayudas en el ejercicio 2013</p>	<p>Informe favorable</p>

8º) Informe preceptivo del Patronato respecto de solicitudes varias:	Uso de agua	Elaborar Inventario de Abrevaderos para su remisión a las Entidades Propietarias de MUP, para legalizar ante la Confederación Hidrográfica del Cantábrico
--	-------------	---

9º) Ruegos y Preguntas.	<p>- ¿Cuál es la situación actual del trámite de integración y homologación de funcionarios y personal laboral del Parque Nacional Picos de Europa?</p> <p>¿Cuáles son los motivos del retraso de casi dos años, que tiene la administración autonómica en el expediente de integración y homologación de los empleados públicos del Parque Nacional?</p> <p>Texto leído por D. Enrique Ureta</p> <p>Presentado el cartel de Asturias Paraíso Criminal</p>	<p>Contestar por escrito las CCAA al Representante de los Trabajadores en el Parque Nacional</p> <p>La Presidenta señala que no se asume lo solicitado</p> <p>La Presidenta indica que se incorpore dicho cartel al Acta.</p>
-------------------------	--	---

3.- MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

3.1.- Medios materiales

3.1.1.- Oficinas

OFICINA PRINCIPAL		
Dirección	Arquitecto Reguera, nº 13, 1º	
Código postal	33004 OVIEDO (Asturias)	
Teléfono	985 24 14 12	985 25 53 76
Fax	985 27 39 45	
Correo electrónico	picos@oapn.es	

OFICINA Y CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DE CANGAS DE ONIS (ASTURIAS)	“CASA DAGO”	
Dirección	Avda. Covadonga 43	
Código postal	33550 Cangas de Onís (Asturias)	
Teléfono	985 84 91 54	985 84 86 14
Fax	985 84 86 99	

OFICINA DE POSADA DE VALDEÓN (LEON)		
Dirección		
Código postal	24915 Posada de Valdeón (León)	
Teléfono	987 74 05 49	
Fax	987 74 05 87	

OFICINA DE TAMA (CANTABRIA)		
Dirección	Avda. Luis Cuevas, nº 2 A	
Código postal	39584 Tama (Cantabria)	
Teléfono	942 73 05 55	
Fax	942 73 81 06	

3.1.2.- Almacenes y otras instalaciones generales

NAVE DE SERVICIOS DE CANGAS DE ONIS (ASTURIAS)		
Dirección	Finca "Gallinares"	Ctra. Cangas-Soto de Cangas
Código Postal	33550- Cangas de Onís	Asturias
Teléfono	985 84 80 26	
Fax	---	

3.1.3.- Centros de Visitantes

Centro de Visitantes "Pedro Pidal". Lagos de Covadonga (Cangas de Onís. Asturias).
Abierto del 16 de Marzo al 10 de Diciembre (según climatología).

- Horario: 10,00 a 18,00 horas.

Centro de Visitantes "Sotama". Tama (Cillorigo de Liébana. Cantabria).
Abierto todo el año, salvo 1 y 6 de Enero, y 24, 25 y 31 de Diciembre.

- Horario Verano (1 de Julio al 30 de Septiembre): 9,00 a 20,00 horas
- Resto del año: 9,00 a 18,00 horas
- Sábados de Abril, Mayo, Junio y Octubre: 9,00 a 20,00 horas

Exposición de la Oficina del Parque Nacional en Posada de Valdeón (León).
Abierta todo el año, salvo 1 y 6 de Enero, y 24, 25 y 31 de Diciembre.

- Horario Verano (1 de Junio al 30 de Septiembre)
Laborables de 8,00 a 14:30 horas (consultar a partir de las 14:30 h.)
Fines de semana: 9,00 a 14,00 y 16,00 a 19,00 horas
- Resto del año
Laborables de 9,00 a 15:00 horas (consultar a partir de las 15:00 h.)
- Festivos nacionales: 9,00 a 14,00 y 16,00 a 19,00 horas

3.1.4.- Parque de vehículos y maquinaria

Matrícula	Asignación
1 MMA-00345	LAGOS TERRANO II
2 MMA-00347	LAGOS TERRANO II
3 MMA-00348	VALDEÓN TERRANO II GUIAS
4 MMA-00349	VALDEÓN PICK UP MANTENIMIENTO
5 MMA-00350	LAGOS PICK UP MANTENIMIENTO
6 MMA-00790	LAGOS-DISCOVERY
7 MMA-00791	VALDEÓN DEFENDER CORTO
8 MMA-00793	CABRALES DEFENDER CORTO
9 MMA-00794	LAGOS DEFENDER LARGO
10 MMA-00795	VALDEÓN DEFENDER LARGO
11 MMA-00796	LAGOS DISCOVERY (DIRECCIÓN Y VIAJES)
12 MMA-00797	LAGOS CAMIÓN BASURA
13 MMA-01054	LAGOS CAMION PLUMA
14 MMA-01364	CANTABRIA TERRANO II
15 MMA-01365	LAGOS TERRANO II GUIAS
16 MMA-01366	AMIEVA TERRANO II
17 MMA-01944	CANGAS TERRANO CORTO-GUARDA MAYOR
18 MMA-1945	SAJAMBRE TERRANO CORTO
19 MMA-1946	VALDEON TERRANO CORTO
20 MMA-02248	NISSAN REPRESENTACION Y USO GENERAL CANGAS
21 MMA-02475	LAGOS TERRANO LARGO
26 MMA-02904	VALDEÓN CAMIÓN INCENDIOS
28 MMA-01247	RENAULT MEGANE OVIEDO
29 MMA-03254	NISSAN PATHFINDER OVIEDO
30 MMA-03278	CAMIÓN RECOGIDA DE BASURAS. CESION DE USO A AYTO. DE CABRALES
31 MMA-03485	CAMIÓN INCENDIOS CANGAS
32 MMA-03655	NISSAN PATHFINDER CANGAS

33 MMA-03896 TOYOTA LAND-CRUISER CORTO CABRALES

34 MMA-03897 TOYOTA LAND-CRUISER CORTO CANGAS

35 MMA-04106 NISSAN PATHFINDER OVIEDO

36 MMA-04080 TOYOTA LAND-CRUISER CANGAS

37 MMA-04107 NISSAN PATHFINDER VALDEON

38 MMA-04079 TOYOTA LAND-CRUISER CANTABRIA

3.2.- Medios humanos

El Parque Nacional cuenta con los siguientes medios personales (datos al 31/12/12):

1.- Funcionarios:

2.- Personal de Régimen Laboral:

Plazas Totales de la Plantilla Orgánica: 90	- Ocupadas: 82 (ver detalle más abajo)	(Datos a 31/12/2010)
	- Vacantes: 8	- Funcionarios: 3
		- Agente Medioambiental Jefe (AS)(*)
		- Jefe Zona de Guardería de Cantabria (Grupo D)(CA)
		- Agente Medioambiental AS
	- Laborales: 5	- 2 Guarda PPNN(sin asignar)(**)
		- 3 Peones Especializados (sin asignar)(***)

Plazas Ocupadas:

- Funcionarios: 22	- Grupo A:	5 (todas en AS: 3 Oviedo; 2 Cangas de Onís)
	- Grupo B:	1 (AS: Cangas de Onís)
	- Grupo C:	10
		- Agentes Medioambientales: 6 (4 AS; 1 LE; 1 CA)
		- Jefe Administración (AS)
		- Habilitado (AS)
		- 2 Administrativo (1AS; 1LE)
	- Grupo D:	6
		- Guarda Mayor (AS)
		- Jefe Zona de Guardería (LE)
		- Agente Forestal N12 (AS)
		- 3 Auxiliar de Informática N14 (2 AS (1 Oviedo, 1 Cangas de Onís); 1 LE)
- Laborales: 60	- Guardas PPNN:	22 (15 AS (15 Cangas de Onís); 6 LE (4 Valdeón; 2 Sajambre); 1 CA)
	- Capataces de Inventario:	2 (AS, 1 Oviedo, 1 Cangas de Onís)
	- Vigilantes:	6 (6 CA) (****)
	- Guías:	9 (6 AS, todos Cangas de Onís; 1 LE; 2 CA)(*****)
	- Conductores:	4 (2 AS, Cangas de Onís; 2 LE)
	- Personal Cuadrillas Obras:	9 (5 AS (todos Cangas de Onís; 2 Capataces, 3 Peones Especializados); 4 LE: 2 Capataces, 2 Peones Especializados)
	- Oficial de Gestión y Servicios Comunes:	6 (5 AS (4 Oviedo, 1 Cangas de Onís); 1 LE) (*****)

NOTAS: AS= Asturias; CA= Cantabria; LE= León

(*) Plaza inicialmente asignada a Asturias

(**) Plazas asignadas inicialmente a LE.

(***) Estas plazas están asignadas inicialmente y con el criterio de operatividad de las Cuadrillas de Trabajos y vacantes de personal de las que proceden, 2 a AS y 1 a LE.

(****): Se trata de personal "indefinido no fijo"

(*****): Las dos plazas de Cantabria corresponden a personal "indefinido no fijo"

(*****): Dos de estas plazas son de laboral indefinido no fijo.

3.- Personal contratado vía empresas:

Para complementar la labor desarrollada por el personal fijo de plantilla, se cuenta con el siguiente personal que desarrolla funciones de apoyo al Uso Público y la Vigilancia:

ASTURIAS

CATEGORIA	PERIODO ANUAL ACTIVIDAD
Guías Centro Visitantes Pedro Pidal Guías: 6	9 meses
Guías verano Cabrales Guías: 2	3 meses

LEÓN

Guías Guías: 3	10 meses
--------------------------	----------

CANTABRIA

Personal administrativo Sotama Auxiliar Administrativo: 1	12 meses
Guías Centro Visitantes Sotama Guías: 6	12 meses
Guías: 1	10 meses
Guías: 2	5 meses

4.- INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTION, Y NORMATIVA

4.1.- Estado de ejecución y vigencia de los instrumentos de planificación

Mediante Real Decreto 640/94, de 8 Abril, se aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Picos de Europa (Afectado por la Sentencia del Tribunal Constitucional de 12/12/2000).

A su vez, mediante Real Decreto 384/2002, de 26 de Abril, se aprobó el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa, el cual ha sido dejado en suspenso, en su vigencia, por Sentencia del Tribunal Supremo de 27/04/2005, todo ello en base a apreciar que no se había aprobado, con anterioridad o paralelamente a la promulgación del PRUG, el Plan Económico y de Compensaciones el Parque Nacional, tal y como establece la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1995, de creación del Parque Nacional de los Picos de Europa. Se ha venido trabajando en subsanar los defectos de forma apreciados por la referida STS, habiéndose cumplido, ya en 2008, el trámite de información pública que, respecto de dicho Plan, establece la citada Ley 16/1995 y estando el texto de la norma de subsanación, con rango de Real Decreto, en valoración de la procedencia de su tramitación por parte de la Secretaría General Técnica del Ministerio. Hay que indicar que también se ha elaborado la Memoria de repercusión económica de esta norma, para los SS.CC. del OAPN.

Otros instrumentos de Planificación y Gestión, son:

A finales del año 2006 se entregó a las CC.AA., por parte de EUROPARC, entidad contratada para su elaboración, el documento de bases para la elaboración de un nuevo P.O.R.N., no teniéndose

constancia de su asunción por parte de las mismas, ni de que se hayan iniciado trámites para su aprobación. En la elaboración de dicho documento colaboró este Parque Nacional.

Plan de Conservación del Medio Fluvial, propuesta efectuada en Febrero de 2004 desde el Área de Conservación. Actualmente se ha cumplido ya el primero de sus objetivos, la realización de un Estudio del medio fluvial en el Parque, que, realizado por Asistencia Técnica a lo largo de tres años, se ha recibido en Noviembre del 2008, iniciándose la puesta en práctica de sus conclusiones.

Plan de Conservación de la Flora Vascular, propuesta efectuada en Julio de 2004 desde el Área de Conservación y que ha avanzado a muy buen ritmo, habiéndose recibido la primera fase del estudio, contratado al Jardín Botánico Atlántico, de Gijón, que ha coordinado su realización a través de las Universidades Públicas de las tres provincias que aportan territorio al Parque Nacional. Se ha recibido, como se indica, la recopilación bibliográfica y la definición y cartografía de la lista priorizada de especies a proteger, así como la primera entrega (que abarca más el 50% de la superficie del Parque) de la cartografía de vegetación a escala 1:10.000. Se ha adjudicado a la misma institución la ejecución de la segunda fase de este importantísimo estudio (a desarrollar a lo largo de 27 meses), determinante para la gestión a realizar de este espacio natural protegido.

Plan de Gestión de Fauna, propuesta efectuada en 2005 también desde el Área de Conservación y cuyo resultado se recibió en Noviembre del 2007, habiendo sido aprobado el inicio de su aplicación, por lo que se refiere a medidas de gestión de las poblaciones de jabalí y ciervo, por a Comisión Mixta de Gestión en su sesión de 16/11/07. Dicho documento contempla las bases de gestión de diferentes especies de mamíferos y aves, con especial atención, como se indica, al manejo de aquellas especies que, fuera del Parque Nacional, tienen la consideración de cinegéticas.

Plan de Educación Ambiental, elaborado en 2005 y puesto en marcha en 2006, destinado a alumnos de EGB y ESO de los Municipios del entorno del Parque Nacional en las tres Comunidades Autónomas que participan territorialmente del mismo. Se han elaborado materiales didácticos específicos (cuadernos del profesor y del alumno).

Borrador de Uso Público, elaborado en 2010 y cuyo documento final se recibió en los primeros días de 2011, a efectos de iniciar su tramitación mediante amplios contactos con todos los sectores implicados. Regulará todos los muy variados aspectos vinculados al Uso Público del Parque Nacional.

Ninguno de estos últimos cinco planes tienen rango legal.

4.2.- Planes sectoriales elaborados

A lo largo de 2012 se ha trabajado en la aprobación del Borrador del Plan de Uso Público, cuyo documento final se recibió en 2011. El documento llegó a presentarse a Patronato, si bien las Administraciones Territoriales decidieron, en la sesión del Patronato de 24 de Julio de 2012, posponer la tramitación de este Plan al momento de aprobación del PRUG

4.3.- Normativa estatal aprobada en el año y que afecta al Parque Nacional

Cabe destacar, en este apartado, la promulgación de los dos siguientes textos legales:

- Orden AAA/486/2012, de 29 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado en el marco del plan de sensibilización y voluntariado en la Red de Parques Nacionales, y centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- Resolución del Organismo Autónomo Parques Nacionales, de 13 de abril de 2012, por la que se anuncia licitación pública, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de ejecución del Centro de Información LaFonseya, en el Parque Nacional de Picos de Europa. Oseja de Sajambre (León). Cofinanciado con fondos Feder.

- Resolución de 19 de abril de 2012, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el año 2012.
- Resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias, de fecha 10 de julio de 2012, por la que se regulan los accesos a Covadonga y los lagos de Covadonga por la CO-04.
- Resolución de 31 de julio de 2012, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado en el marco del Plan de sensibilización y voluntariado en la Red de Parques Nacionales, y centros y fincas adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales para el año 2012.

4.4.- Normativa autonómica aprobada en el año y que afecta al Parque Nacional

Comunidad de Castilla y León:

- Orden FYM/79/2012, de 2 de febrero, por la que se modifica la Orden MAM/2353/2009, de 21 de diciembre, por la que se declaran las aguas trucheras de Castilla y León.
- Orden FYM/478/2012, de 22 de junio, por la que se fija la época de peligro alto de incendios forestales en la Comunidad de Castilla y León, se establecen normas sobre el uso del fuego y se fijan medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales.
- Decreto 24/2012, de 28 de junio, por el que se actualizan los importes de las sanciones y del valor de las especies acuáticas, para el cálculo de las indemnizaciones, previstos en la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León.
- Resolución de 28 de septiembre de 2012, de la Dirección General del Medio Natural, por la que se aprueba el Plan de aprovechamientos comarcales de lobo en los terrenos cinegéticos situados al norte del río Duero en Castilla y León, para la temporada 2012/13.
- Orden FYM/1015/2012, de 26 de noviembre, por la que se establece la Normativa Anual de Pesca de la Comunidad de Castilla y León para el año 2013.

Comunidad de Cantabria:

- Anuncio de 13 de Febrero de 2012 Cese como co-director del Parque Nacional de Picos de Europa en Cantabria.
- Anuncio de 13 de Febrero de 2012 Nombramiento co-director del Parque Nacional de Picos de Europa en Cantabria.
- Orden GAN/30/2012, de 4 de mayo, por la que se regula la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre necrófaga con subproductos animales no destinados a consumo humano procedentes de explotaciones ganaderas en las zonas de protección, en la Comunidad Autónoma de Cantabria
- Resolución por la que se anula y deja sin efecto la convocatoria para 2011 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria, aprobada por la Orden Gan/44/2011, de 10 de noviembre.
- Orden GAN/53/2012, de 3 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2012 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.
- Orden GAN/58/2012, de 11 de diciembre, por la que se dictan las normas para el ejercicio de la pesca en aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante el año 2013.
- Orden GAN/59/2012, de 19 de diciembre, por la que se modifica la Orden GAN/53/2012, de 3 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2012 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria.
- Ley de Cantabria 10/2012, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (modifica diversos artículos de la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza).

Comunidad del Principado de Asturias:

- Anuncio de 9 de enero del 2012, del Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa, por el que se abre período de información pública, por espacio de dos meses, del expediente de ampliación del Parque Nacional de los Picos de Europa en terrenos del Concejo de Peñamellera Alta (Asturias). (Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos)
- Anuncio de 9 de enero del 2012, del Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa, por el que se abre período de información pública, por espacio de dos meses, del expediente de ampliación del Parque Nacional de los Picos de Europa en terrenos del Concejo de Peñamellera Baja (Asturias). (Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos).
- Resolución de 30 de enero de 2012, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se aprueban las normas sobre quemas en el territorio del Principado de Asturias.
- Emplazamiento a los interesados en relación con el Decreto 2/2011, de Estatutos reguladores de los órganos de gestión y participación y del Consorcio Interautonómico para la gestión coordinada del Parque Nacional de Picos de Europa. expte. 984/2011. (Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos).
- Resolución de 9 de agosto de 2012, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se convocan las subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa en el Principado de Asturias para el ejercicio 2012.
- Resolución de 28 de noviembre de 2012, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, de subvenciones en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa, en el territorio correspondiente al Principado de Asturias, durante el año 2012.

5.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO Y PRINCIPALES RESULTADOS

5.1.- Actividades generales

5.1.1.- Actividades formativas del personal

CURSOS FORMACION RED DE PARQUES NACIONALES	
NOMBRE CURSO	Nº participantes
EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	2
LA INTERPRETACIÓN DE RASTROS COMO HERRAMIENTA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	3
PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL USO ILEGAL DE VENENOS EN EL MEDIO NATURAL	3
PROTOCOLO SEGUIMIENTO A LAGO PLAZO DE FLORA EN ALTA MONTAÑA	2
SEGUIMIENTO CAMBIO GLOBAL A TRAVÉS DE CIERTO BIOINDICADORES	1

CURSOS COMUNIDAD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	
NOMBRE CURSO	Nº participantes
DERECHO CONSUECUDINARIO	2
GESTIÓN PRESUPUESTARIA BÁSICA	1

CURSOS COMUNIDAD DE CCAA CASTILLA Y LEÓN	
NOMBRE CURSO	Nº participantes
MODERNIZACIÓN DEL LENGUAJE ADTVO (TELEFORMACIÓN)	1
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (TELEFORMACIÓN)	1

5.1.2.- Asistencia a Cursos, Jornadas y Seminarios

- El 7 de Mayo se celebra, en la Sala de Reuniones del ESAUM del Principado de Asturias, en Oviedo, la tan necesaria y varias veces pospuesta reunión del Grupo de Trabajo sobre Función Pública/Presupuestos/Intervención/Asuntos Jurídicos en el ámbito del Consorcio Interautonómico "Parque Nacional de los Picos de Europa", con participación de veintiséis representantes de las Unidades Administrativas con responsabilidades en dichas materias en las tres CC.AA., muchos de ellos con rango de Director General, Secretario General Técnico o Subdirector General. Han participado también los tres Co-Directores del Parque Nacional, que ejercieron de Secretarios-Relatores de los tres Subgrupos de Trabajo que se constituyeron. El objetivo era llegar a puntos de acuerdo sobre los diferentes aspectos organizativos, de gestión presupuestaria y de funcionamiento general del Consorcio, a partir de cuestionarios concretos sobre las dificultades que se habían apreciado, en el día a día, desde el momento de la transferencia. La organización del trabajo en Subgrupos, con una sesión conjunta final, ha permitido llegar a muy importantes conclusiones (unanimidad sobre la validez de la figura del Consorcio para el fin pretendido; informe favorable a las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Consorcio por parte de las Intervenciones Generales y los Servicios Jurídicos; acuerdo sobre el sistema de fiscalización a aplicar al Consorcio (Auditorías); acuerdo sobre la representación jurídica del Consorcio en juicio y sobre la emisión de informes jurídicos;...), que se presentarán a la Comisión de Gestión, en su próxima reunión, para su aprobación.
- El 21 y el 22 de Mayo, respectivamente, el Técnico de Conservación y el Director del Parque Nacional imparten a los alumnos de la V Edición de la Escuela de Pastores de Picos de Europa, ponencias sobre los valores naturales del Parque Nacional y sobre la normativa de protección de este espacio. La fase teórica del Curso tiene lugar en el Centro de Interpretación del Queso de Gamoneu, en Demués (Onís).
- Los días 22, 23 y 24 de Mayo se desarrolla, en Cangas de Onís y organizado por el Area de Seguimiento del OAPN, con la colaboración del Parque Nacional de los Picos de Europa, un Seminario sobre Seguimiento Sociológico de la Red de Parques Nacionales. La participación es masiva, con más de veinte Directores y Técnicos de los diferentes Parques de la Red, además de Técnicos de TRAGSATEC y diferentes empresas, así como, invitados como Ponentes, expertos de diferentes Departamentos Universitarios (UCM, UAM, UC3M, UNIOVI,...). Al Seminario asistieron el Director, Co-Directores y Técnicos del Parque Nacional. Se organizó una visita temática a majadas y queserías artesanales de la zona de Lagos de Covadonga.
- Los días 28 y 29 de Mayo el Director del Parque Nacional asiste como Ponente, en la sede de Getafe (Madrid) de la Universidad Carlos III de Madrid, al II Seminario Iberoamericano sobre "Cambio Climático y Zonas Naturales", organizado por la Red IBIAS (Red Iberoamericana sobre Ambiente y Sociedad). Se cuenta con numerosa representación de las naciones iberoamericanas de Centro y Sur América, España y Portugal.
- El 6 de Junio, 14 Guardas del Parque Nacional asisten al Curso teórico-práctico sobre mantenimiento básico de las Estaciones Meteorológicas Automáticas de la Red de Seguimiento del Cambio Global en la Red de Parques Nacionales, desarrollado en el Centro de Visitantes del Parque Nacional "Casa Dago", en Cangas de Onís y en la EMA de Sotres (Cabreres). El Curso se imparte por Técnicos de la AEMET y de TRAGSATEC, estando presentes la responsable del Programa por el OAPN y la Co-Directora del Parque Nacional y Técnico de Obras.
- El 14 de Junio el Director y la Co-Directora por Castilla y León acuden, en Potes, a la Jornada divulgativa organizada por el Instituto de Enseñanza Secundaria de la localidad y la Asociación ACNAMA sobre posibilidades de recuperación del Lago de Andara.
- Del 10 al 12 de Septiembre del 2012, se ha celebrado en el CENEAM, instalaciones dependientes del OAPN en Valsain (Segovia), con asistencia de un Técnico del Parque Nacional, un nuevo ciclo de

Seminarios Permanentes, este titulado “Protocolo de seguimiento a largo plazo en la Red de Parques Nacionales: Calidad de aguas superficiales continentales y costeras”, donde se presentaron diferentes ponencias por especialistas en las distintas materias, y de cara al diseño de un modelo de monitoreo, seguimiento y evaluación de las aguas superficiales continentales y costeras, ente otras causas por las normas que nos marca la Directiva Marco del Agua y sus desarrollos.

- Del 3 al 5 de Octubre se ha desarrollado en las instalaciones del Parque Nacional en Cangas de Onís, “Casa Dago” y coordinado por el Co-Director del Parque Nacional por Cantabria y Técnico responsable del Area de Uso Público del mismo, el Curso “Técnicas y conocimientos para ejercer de guía en el Parque Nacional de los Picos de Europa”, encuadrado dentro del Programa Formativo “En-torno a los Parques Nacionales” del CENEAM. Los alumnos asistentes han sido 28. Entre los Ponentes se han encontrado el Director del Parque Nacional, los Técnicos del Area de Conservación y el Técnico del Area de Uso Público del mismo y un completo panel de expertos de diferentes áreas relacionadas con los aspectos naturales y socioeconómicos de los Picos de Europa. Los destinatarios de este Curso han reunido una amplia tipología de personas y actividades, destacando las vinculadas a empresas que desarrollan algún tipo de actividad relacionada con el turismo en el entorno e interior del Parque Nacional.
- Del 16 al 18 de Octubre y coordinado por el Director del Parque Nacional se ha desarrollado en el Centro de Recepción de Visitantes del Parque Nacional en Cangas de Onís, “Casa Dago” un Curso sobre “Prevención y Represión del Uso Ilegal de Venenos en el Medio Natural”, incluido en el Programa Formativo de la Red de Parques Nacionales para 2012, gestionado en el presente año por el CENEAM y cofinanciado por el FEADER. La asistencia al Curso, con numerosas solicitudes, ha debido limitarse, por necesidades de espacio, a veinte alumnos, todos ellos Técnicos y Guardas de diferentes Parques Nacionales y de Fincas y Centros del OAPN, habiéndose desarrollado las previstas actividades teóricas y prácticas. Así, se ha contado con alumnos de los Parques Nacionales de Aigües Tortes i Estany de Sant Maurici, Islas Atlánticas de Galicia, Ordesa y Monte Perdido, Timanfaya, Sierra Nevada, Cabañeros, Doñana, Tablas de Daimiel, Monfragüe y Picos de Europa, y de diferentes Centros del OAPN, como el Centro Montes de Valsain o las Fincas de Granadilla o Marismillas, vinculadas al Programa de Reintroducción del Lince. El Profesorado del Curso contó con representantes de la Fiscalía de Medio Ambiente, de la Unidad Central del SEPRONA, con Veterinarios especializados en necrópsias de animales presuntamente envenenados, vinculados al IREC (Instituto de Recursos Cinegéticos, de Ciudad Real) y en tratamientos de recuperación de animales afectados por dichos procesos y otros variados especialistas. Destacar, también, la realización de prácticas con equipos de perros especializados en la localización de sustancias venenosas y de cebos envenenados. La clausura del Curso estuvo presidida por la Directora General de Recursos Naturales del Principado de Asturias. Este Curso mereció una valoración final media de 8 en la encuesta de satisfacción realizada al alumnado.
- El Director del Parque Nacional ha acudido al “III Seminario Ibérico del Lobo”, desarrollado en la Facultad de Veterinaria de la ciudad de Lugo durante los días 23 al 25 de Noviembre. La amplia polémica que se ha abierto respecto de la gestión de esta especie en el Parque Nacional y en el conjunto del país, así como la presentación de varias Ponencias relacionadas con la especie y con los Picos de Europa como marco, hacían necesaria esta participación. Se mantuvieron varias intervenciones aclaratorias de aspectos de la gestión de la especie en el Parque Nacional y su repercusión mediática.
- El Director del Parque Nacional ha asistido, en las instalaciones del CENEAM en Valsain (Segovia), los días 27 y 28 de Noviembre, al encuentro de Alcaldes y Directores de Parques Nacionales “La Conservación de nuestros Recursos Naturales: Oportunidad para el Desarrollo Local”, organizado por el Organismo Autónomo Parques Nacionales. Durante su transcurso se ha participado, también, en un Seminario sobre la Carta Europea de Turismo Sostenible impartido por Técnicos de EUROPARC y de la Secretaría General de Turismo.

5.1.3.- Visitas institucionales

- El 18 de Abril y con motivo de registrarse el día anterior un hundimiento en el paraje “La Madama de la Huertona”, en la Senda del Cares, con desprendimiento de una masa de roca de unas 1.000 Tm., lo que origino la interrupción total del paso por la misma, al desaparecer completamente el camino en uno 11 m. de longitud, dejando una caída directa al vacío de unos 80 m. de altura, se desplazaron al lugar del hundimiento el Consejero de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias y el Director General de Recursos Naturales de dicha Administración, acompañados por el Co-Director por el Principado de Asturias y Director-Conservador de Turno. Se valoraron las posibles medidas para

reponer lo antes posible el paso. Con anterioridad se mantuvo una entrevista con el Alcalde de Cabrales y miembros de la Corporación.

- El 21 de Abril y con el mismo motivo que en el apunte anterior, pero ahora para prestar atención a los habitantes de la vertiente leonesa del Parque Nacional, se desplazan a Caín de Valdeón, donde se celebra una reunión con el Alcalde del Municipio de Posada de Valdeón, miembros de la Corporación, hosteleros de Caín y habitantes del Valle, el Consejero de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias, en su calidad de Presidente de turno del Consorcio Interautonómico, el Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, el Director General de Medio Natural de esta Administración, el Director-Conservador del Parque Nacional y la Co-Directora por Castilla y León. Se adquiere el compromiso de que *“antes del verano estará repuesto el paso”* por la Senda.
- El día 4 de Julio y con motivo de la puesta a disposición del uso general de la pasarela dispuesta sobre el vacío en el punto de “La Madama de la Huertona”, recorre la Senda en toda su extensión, desde Poncebos a Caín, la Directora General de Recursos Naturales del Principado de Asturias, acompañada por el Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cabrales, el Director-Conservador del Parque Nacional y la Co-Directora por Castilla y León. En la pasarela se produce un emotivo encuentro entre las Autoridades Locales de uno y otro Municipio (Cabrales y Posada de Valdeón) y entre hosteleros y vecinos de ambas vertientes.
- El día 7 de Julio el Consejero de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León ha visitado las obras de la pasarela realizada para subsanar el paso en el desprendimiento de la Ruta del Cares en el paraje de la Madama de la Huertona. Además asistieron el Delegado de la Junta de Castilla y León en León, representantes locales del Ayuntamiento y las Juntas Vecinales de Posada de Valdeón, la Co-Directora del Parque Nacional por Castilla y León, y numerosos periodistas y gráficos.
- El 24 de Septiembre el Director del Parque Nacional y el Técnico responsable del Area de Uso Público han recibido, en el Area de Servicios de Buferrera, a los participantes en las Jornadas Anuales de Jueces de las Audiencias Provinciales de Asturias, Cantabria y León, presididos por el Presidente de la Audiencia de Asturias. Se les acompañó en una visita a las instalaciones del Centro de Visitantes “Pedro Pidal” y en un recorrido por la zona de Lagos de Covadonga.
- El 29 de Septiembre se ha contado con una visita de los participantes en el 'Eurosite Spoonbill Working Group', que, en número cercano a la treintena, han realizado un recorrido por la zona de El Cable-Igüedri-Fuente Dé, acompañados por el Co-Director del Parque Nacional por Cantabria, Guardería y Guías del Parque Nacional. En el transcurso de la visita pudieron apreciar algunos de los valores ornitológicos más singulares de este espacio natural protegido.
- Los días 13 y 14 de Diciembre se ha recibido en el Parque Nacional a una misión de Técnicos del Estado de Tocantins (Brasil), de visita en nuestro país, que están asistiendo a un Curso sobre gestión y conservación de Espacios Naturales. Se les han impartido charlas sobre la estructura y gestión del Parque Nacional y aspectos de su Conservación y Uso Público. Además, han realizado varias visitas de campo.

5.1.4.- Otras actividades generales

- Se ha obtenido el CIF definitivo del Consorcio.
- Gestiones para los cambios de adscripción y renovación de seguros de los vehículos.
- Se ha dado forma definitiva al Expediente de Ampliación del Parque Nacional en terrenos de los Concejos de Peñamellera Alta y Peñamellera Baja (Asturias), a efectos de su sometimiento a información pública. Con la publicación de los correspondientes anuncios en el BOPA del día 25 de Enero del 2012 se abrió el plazo de dos meses para que los interesados puedan presentar las alegaciones que crean oportunas. A dichos efectos, se incluyeron copias de los expedientes adaptadas a los criterios de la Ley de Protección de datos, en las páginas web del OAPN y de los Ayuntamientos respectivos, se habilitaron sendas direcciones de correo electrónico, en la página web del Parque Nacional domiciliada en la de la Red de Parques, para posibilitar la presentación telemática de alegaciones, se instruyó al personal de los respectivos Ayuntamientos para atender consultas específicas, se dió traslado específico de los expedientes a los Servicios Gestores de Montes de Utilidad Pública del Principado de Asturias y Cantabria, así como a los Ayuntamientos de Cabrales y Tresviso, colindantes con la zona de ampliación. Las alegaciones recibidas, en número muy limitado, fueron objeto de Informe desde la Dirección del Parque Nacional, aprobando la Comisión de Gestión, en su sesión de 31 de Julio, las correspondientes contestaciones, que fueron notificadas a los interesados. Finalmente, se confeccionaron los Anejos de Información Pública de ambos Expedientes

de Ampliación que, unidos a los mismos, se presentaron en fecha 31 de Octubre en la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias para, si procede, su elevación a Consejo de Gobierno y, por éste y previos los trámites oportunos, su remisión al MAGRAMA para Resolución por el Consejo de Ministros.

- Dada la importancia en habilitar los fondos con los que ha de funcionar el Consorcio, se ha dado una especial relevancia a verificar la realización por el Estado de las transferencias del crédito correspondiente a las tres CC.AA. del Consorcio en la liquidación del importe del traspaso en el 2011. Se han hecho numerosas gestiones con el Area de Gestión Presupuestaria del OAPN, la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAAMA) y la Dirección General del Tesoro. El resultado de esas gestiones se ha puesto a disposición de la Dirección General de la Comunidad que ostenta la Presidencia del Consorcio y de las otras dos Co-Direcciones.
- Se ha revisado y ampliado profundamente la información del Manual que, respecto de la Reserva de Biosfera de los Picos de Europa, se ha elaborado vinculado al proceso de implantación, en el Principado de Asturias, del Club de Producto Turístico Reservas de la Biosfera de España. Vinculado con ello, personal Técnico y Guías del Parque Nacional han participado en dos reuniones con hosteleros y titulares de empresas de turismo activo celebradas en Cangas de Onís.
- El 1 de Enero de 2012 se produce el cambio de turno en la Dirección del Parque Nacional, vinculada al cambio en la Presidencia del Consorcio Interautonómico, que pasa a ostentar el Principado de Asturias.
- El 9 de Febrero se ha celebrado una reunión entre los tres Co-Directores y los integrantes del Cuadro Técnico del Parque Nacional, para planificar y distribuir la actividad general a desarrollar en el año 2012.
- El 1 de Marzo se ha celebrado la V sesión del Comité Técnico del Parque Nacional, en las Oficinas del mismo en Oviedo, preparatoria del contenido de los Asuntos del Orden del Día y de la formulación de Propuestas de Acuerdos para la reunión de la COMIGES de 9 de Marzo.
- El 2 de Marzo se ha celebrado reunión entre los cinco Alcaldes de la vertiente asturiana del Parque Nacional para elegir al representante del conjunto de Alcaldes del Parque en la COMIGES durante 2012. La reunión se celebró en las instalaciones del Parque Nacional en "Casa Dago".
- El 20 de Julio ha celebrado sesión el Comité Técnico del Parque Nacional, preparando la sesión que celebró la Comisión de Gestión del Consorcio el día 31 de Julio.
- El día 31 de Julio se ha celebrado sesión de la Comisión de Gestión del Parque Nacional, en Oviedo, a la que han asistido, además de los miembros de la misma, el Director del Parque Nacional, en su calidad de Secretario de la Comisión y el Co-Director por Cantabria.
- En fechas 13 de Septiembre y 26 de Noviembre ha celebrado sesión el Comité Técnico del Parque Nacional, correspondiendo la última de las reuniones indicadas a la preparación de la sesión de la Comisión de Gestión del Consorcio celebrada el 11 de Diciembre. Ambas reuniones se han celebrado en la sede del Consorcio, en Oviedo.
- El 11 de Diciembre ha celebrado nueva sesión la Comisión de Gestión del Parque Nacional, igualmente en Oviedo, en la que han participado, además de los miembros de la misma, el Director y los Co-Directores del Parque Nacional.

ACTIVIDAD GENERAL DIRECCIÓN PARQUE NACIONAL

- El 17 de Enero del 2012 se visitaron los Ayuntamientos de Peñamellera Alta y de Peñamellera Baja a efectos de preparar el período de consultas vinculado a la información pública de los expedientes de ampliación del Parque Nacional en los mismos.
- El día 24 de Enero se ha celebrado una reunión en Cangas de Onís entre los tres Co-Directores, Técnicos del Area de Conservación y Técnicos de la SEO, a efectos de la implantación en el Parque Nacional de los Programas NOCTUA y SACRE de seguimiento de presencia y abundancia de las aves, que promueve dicha Entidad y financia el OAPN.
- El día 26 de Enero el Director de turno ha asistido a reunión con los Directores Generales de Recursos Naturales y de Desarrollo Rural del Principado de Asturias a efectos de valorar fórmulas para ampliar la superficie que es objeto de control del matorral mediante quemas controladas en los Concejos de Cangas de Onís, Onís y Cabrales, considerando la posibilidad del apoyo de las EPRIF y otras variadas fórmulas.
- El mismo día 26 de enero de 2012, se mantuvo en las Oficinas del Parque Nacional de Oviedo, con representantes de la empresa TRAGSA y TRAGSATEC, para exposición de varios proyectos y aplicaciones SIG desarrollados por dichas empresas, que podrían tener aplicación en la gestión de recursos del parque nacional. También asistieron, los técnicos del Parque Nacional y Co-Director por el Principado de Asturias, Director de turno.

- El día 30 de Enero el Director del Parque Nacional y personal de Guardería de las tres vertientes del mismo han participado, en Cangas de Onís, junto con Técnicos de los Centros Zonales de la AEMET de Asturias y de Cantabria, y Guardas de Refugios y Guías de Montaña, en una reunión dirigida a continuar con el Programa Experimental, iniciado en 2011, de evaluación del riesgo de aludes en los Picos de Europa. Desde finales de Enero, la Guardería del Parque está colaborando activamente, remitiendo cuatro informes diarios sobre estado del manto nivoso.
- El 1 de Febrero se han iniciado visitas de cortesía a los diez Ayuntamientos del Parque Nacional, en las que participan el Director, el Co-Director correspondiente y Técnicos de las Areas funcionales del Parque, para informar adecuadamente a las Entidades Municipales de la situación general y previsiones de actuación del Parque Nacional en 2011, el proceso de consolidación del mismo y solicitar la priorización entre actuaciones ya solicitadas y otras nuevas que puedan requerir. Se realizaron las siguientes visitas:
1 de Febrero: Amieva y Cangas de Onís.
13 de Febrero: Onís y Peñamellera Baja.
15 de Febrero: Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón
15 de Marzo: Cillorigo de Liébana y Camaleño
20 de Marzo: Cabrales y Tresviso
- El 3 de Febrero se ha celebrado reunión en Cangas de Onís con Técnicos de TRAGSA y responsables de los equipos de reguladores de tráfico de Lagos e Covadonga y Poncebos, para valorar diferentes quejas habidas sobre el sistema vigente y adoptar criterios de mejor atención al público y fluidificación del flujo de visitantes, siempre desde la óptica de la seguridad y la calidad de la visita. Por el Parque Nacional asistieron el Director y el responsable del Area de Uso Público.
- El 16 de Febrero el Director del Parque Nacional, Co-Director por Asturias, ha asistido a reunión en la Dirección General de Presupuestos del Principado de Asturias a efectos de valorar las fórmulas para generar como crédito utilizable en 2012 el importe del traspaso de la liquidación del ejercicio 2011, realizada desde el Tesoro a las tres CC.AA. a finales de dicho ejercicio.
- El 17 de Febrero se ha asistido a reunión en el Instituto de Cultura Leonesa, en León, sobre el Proyecto SUDOE BioReserves, promovido por la Diputación de León.
- El 24 de Febrero, el Director del Parque Nacional ha asistido a la presentación, en el Centro de Interpretación "Las Montañas del Quebrantahuesos", en Benia de Onís, a la presentación de la Feria BioDiversa, a celebrar en Cangas de Onís en Julio de este año, promovida, con apoyo del MAAMA, por la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos.
- El 9 de Marzo tiene lugar la 5ª sesión de la Comisión de Gestión (COMIGES) del Consorcio, en la sede de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias, en Oviedo. A ella acuden el Co-Director del Parque Nacional por el Principado de Asturias y Director-Conservador de turno y los Co-Directores por Cantabria y por Castilla y León.
- El 13 de Marzo se inaugura en la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Cangas de Onís, la primera de las tres ediciones que, en el ámbito del Parque Nacional, ha tenido la Exposición sobre la Red de Reservas de la Biosfera de España, conmemorativa del 40º aniversario del Programa MaB en España. Se contó con la presencia del Director General de Recursos Naturales del Principado de Asturias, Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Cangas de Onís, Director de la Casa de Cultura, Director del Parque Nacional y Co-Director por Cantabria. La exposición estuvo en Cangas de Onís hasta el 29 de Marzo, pasando sucesivamente a Oseja de Sajambre (Casa del Pueblo) y Tama (Centro de Visitantes del Parque Nacional de "Sotama").
- El 16 de Marzo tiene lugar, en el Jardín Botánico Atlántico, de Gijón, la presentación de la publicación que recoge el "Catálogo Florístico del Parque Nacional de los Picos de Europa", editada, con financiación de Parques Nacionales dentro de la Serie "Cuadernos del Jardín Botánico". Al acto asisten el Director General de Recursos Naturales del Principado de Asturias, el Presidente del Jardín Botánico y el Director-Conservador y la Co-Directora del Parque Nacional por Castilla y León. Se aprovecha el acto para la firma del Protocolo de Colaboración entre el Jardín Botánico y el Consorcio del Parque Nacional.
- El 21 de Marzo tiene lugar, en la Sala de Proyecciones de la Oficina Administrativa del Parque Nacional en Posada de Valdeón, una Jornada de Presentación a la Guardería del Parque Nacional de las actuaciones incluidas en el Proyecto LIFE+ de conservación de urogallo cantábrico, contándose con la presencia, también, de Técnicos de la SEO, de Guardería de la Junta de Castilla y León, y de Vigilantes de la Fundación Oso Pardo. La presentación corrió a cargo del Coordinador del Proyecto y contó con la asistencia del Director-Conservador, Co-Directora por Castilla y León y Técnico de Conservación del Parque Nacional.

- El 22 de Marzo el Director y el Técnico responsable del Area de Uso Público acuden, en la Delegación del Gobierno en Asturias, en Oviedo, a la reunión de planificación y seguridad del Plan de Acceso a Lagos de Covadonga en Transporte Público durante la Semana Santa.
- Los días 27 y 28 de Marzo, el Director del Parque Nacional, en su calidad de Gestor de la Reserva de la Biosfera de Picos de Europa, ha acudido a la reunión del Consejo de Gestores de Reservas de la Biosfera de España, que ha tenido lugar en la sede del OAPN, en Madrid.
- Durante la Semana Santa (5 al 8 de Abril), se desarrolla, sin especiales incidentes, salvo los climatológicos (se inicia el Jueves Santo el período innivación más importante del presente año hidrológico), el dispositivo de regulación del tráfico en la zona de Lagos de Covadonga y en el entorno de Poncebos.
- El 10 de Abril se celebra, en las instalaciones del Centro de Visitantes “Casa Dago”, en Cangas de Onís, una reunión ejecutiva destinada a planificar fórmulas para la puesta efectiva en funcionamiento de una nueva campaña de predicción del riesgo de aludes en Picos de Europa en el Otoño-Invierno de 2012-2013, a la que asisten los Directores Generales de Protección Civil del Principado de Asturias y del Gobierno de Cantabria, el Director de la Agencia de Protección Civil de la Junta de Castilla y León, los Delegados de la AEMET en Asturias, Cantabria y Castilla y León y el Director del Parque Nacional.
- El 12 de Abril y ante la urgencia en articular fórmulas para abordar las inversiones mínimas imprescindibles en el Parque Nacional en el ejercicio de 2012, lo que requeriría de articular un procedimiento de gestión presupuestaria, se celebra reunión del Comité Técnico del Consorcio en la sede del mismo, en Oviedo.
- El 13 de Abril el Director del Parque Nacional acude a una reunión en la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias, en Oviedo, que preside el Consejero respectivo y a la que acuden también el Director General de Recursos Naturales, el Secretario General Técnico de la Consejería, el Director y Técnicos de la Dirección General de Función Pública y representantes de la Intervención General del Principado de Asturias, centrada igualmente en buscar soluciones a la operatividad del Consorcio y en que éste pueda desarrollar su capacidad gestora y de inversión en el territorio del Parque Nacional. De dicha reunión se deriva, como principal consecuencia, la convocatoria, lo más urgente posible, de una reunión de un Grupo de Trabajo con participación de responsables en materias de Función Pública, Intervención, Asesorías Jurídicas y Gestión Presupuestaria de las Administraciones de las tres CC.AA. del Parque Nacional.
- El 17 de Abril tiene lugar el hundimiento de la Senda del Cares en la zona conocida como “La Madama de la Huertona”, cerca de Culiembro (T.M. de Cabrales; ASTURIAS) y en las proximidades del límite con León, al desprenderse un bloque de más de 1.000 Tm. de peso, que englobaba uno de los túneles de la Senda. Ello ocasiona una interrupción total del tránsito por este importantísimo itinerario natural y a cuya solución se ha dedicado buena parte del tiempo del Director y Técnicos del Parque Nacional en los dos meses y medio siguientes. La obra a ejecutar se declaró de emergencia por parte de la Presidencia del Consorcio, ejecutándose en un plazo limitadísimo (si se tiene en cuenta el tiempo dedicado a analizar las condiciones geotécnicas del entorno, los trabajos preliminares y el necesario para el diseño de la estructura que diera solución a la reposición del paso) y en unas condiciones de especial dificultad, tanto por lo alejado y abrupto de la zona, que ha obligado al transporte de materiales con helicóptero y caballerías, como por el riesgo inherente y permanente para los trabajadores, al actuarse en un principio colgados del vacío aplicando técnicas de alpinismo y trabajos verticales y, con posterioridad, tras establecer una plataforma de trabajo auxiliar, al existir un riesgo permanente de caída el vacío desde más de 80 m., lo que ha obligado al uso permanente de arnés enganchado a “línea de vida”. La estructura finalmente establecida, de 23 x 2,5 m., se apoya en nueve apoyos metálicos, con empotramiento metálico profundo (a 5 m. de profundidad), dadas las muy especiales características de este tipo de roca en un sustrato kárstico de gran potencia, unas apoyadas y otras sobre jabalcones. El conjunto adquiere su rigidez mediante tres cordones metálicos corridos soldados in situ y sobre los que se apoyan rastreles y entarimado de madera tropical de elondó, de especial resistencia a la intemperie. El conjunto se completa con una barandilla metálica y con una malla de protección cosida a la pared.
- El 19 de Abril el Director del Parque Nacional ha acudido a la inauguración, en las instalaciones del Centro Nacional de Educación Ambiental, en Valsaín (Segovia), de la exposición “Picos de Europa y Montaña de Covadonga. Testimonio de Historia Viva”, elaborada por este Parque Nacional y en la que, a través de 54 fotografías históricas, se pasa revista a la evolución de este singular entorno y sus gentes en el casi un siglo que lleva dotado del régimen de protección de Parque Nacional. A la inauguración asisten el Director del OAPN y la Subdelegada del Gobierno en Segovia. La muestra ha estado expuesta allí, tras una prórroga, hasta el 30 de Junio.
- El 24 de Abril el Director del Parque Nacional y la Co-Director por Castilla y León acompañan el Profesor del Departamento de Geología de la Universidad de Oviedo, D. Pedro Farías Arquer, en una

visita de reconocimiento de la zona del hundimiento de la Senda del Cares. Dicho Profesor elabora un Informe sobre las condiciones estructurales geológicas del entorno y zona de fractura. Al tiempo, se analizan las condiciones de seguridad y las posibles soluciones (túnel, puente o pasarela). Nuevas visitas de control a la zona y a los trabajos desarrollados se llevan a cabo en fechas 31 de Mayo y 20 de Junio.

- El 26 de Abril, el Director y el Técnico de Uso Público del Parque Nacional asisten a una reunión convocada por los Directores Generales de Recursos Naturales y de Deportes, del Principado de Asturias, en la sede de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, en Oviedo, para valorar las condiciones que regulan las carreras de montaña en este espacio protegido.
- El 2 de Mayo, igualmente el Director y el Técnico de Uso Público, celebran una reunión en las oficinas del Parque Nacional, en Cangas de Onís, con el Presidente de la Asociación de Empresarios de Turismo Activo del Sella (AENSELLA) y otros empresarios y Guías Autónomos, a propósito de las alegaciones presentadas por los mismos respecto de la práctica del barranquismo en el río Rubó, incluido en el Proyecto de Ampliación del Parque Nacional en el Concejo de Peñamellera Alta.
- El 9 de Mayo se celebra una reunión en las instalaciones del Parque Nacional en "Casa Dago", en Cangas de Onís, entre los tres Co-Directores del Parque Nacional y una representación de los trabajadores de este espacio, ante las inquietudes existentes entre dicho colectivo por las condiciones de futuro del personal del Consorcio.
- El 17 de Mayo el Director y la Técnico de Obras del Parque Nacional giran visita de seguimiento al estado de las obras de mejora del paisaje urbano de Sotres (Cabrales), que ya se acercan a su fin. Paralelamente y junto con el Co-Director por Cantabria, se visita una escombrera en las Minas de Aliva, que, con el deshielo, ha generado unos singulares arrastres en el río Duje. Se analizan posibles soluciones.
- El 21 de Mayo el Director del Parque Nacional ha acudido a la presentación que, en la sede del Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias, en Benia de Onís y ante empresarios del sector turístico, de hostelería y de agroalimentación de las tres vertientes del Parque Nacional y su AISE, hace la Fundación ANDANATURA de un desarrollo de marca de calidad para los productos y servicios de Picos de Europa. Esta actividad se enmarca dentro de un Proyecto Piloto del MAGRAMA.
- El 30 de Mayo el Director-Conservador y la Co-Directora por Castilla y León asisten, en Cistierna (León) a la firma del Acta Notarial de cesión, por parte del Ayuntamiento de Posada de Valdeón y a favor del OAPN, de los terrenos en los que se levantará el futuro Centro de Visitantes del Parque Nacional de Posada de Valdeón. Participan por el OAPN su Director y el Coordinador General, y asisten el Alcalde y varios Concejales de la Corporación Municipal.
- El 5 de Junio y dentro del proceso de valoración de las alegaciones al Expediente de Ampliación del Parque Nacional en el Concejo de Peñamellera Alta (Asturias), se gira una salida al barranco del río Rubó, en la que participan el Director, el Técnico de Uso Público y Guardería del Parque Nacional. Igualmente y con el mismo fin, se desarrolla análoga visita los días 7 y 8 de Junio por el Técnico de Conservación y Guardería.
- El 6 de Junio el Director del Parque Nacional asiste, en la sede de la Dirección General de Calidad, Evaluación y Medio Natural del MAGRAMA, en Madrid, a la sesión que celebra el Grupo de Trabajo del Quebrantahuesos. El Grupo aprueba, finalmente, las correcciones documentales que se habían solicitado respecto del Proyecto de Reintroducción de la especie en Picos de Europa.
- El 10 de Junio el Co-Director del Parque Nacional por Cantabria, en representación de la Dirección, junto con Guardería del mismo, participan en el homenaje dedicado, en las cercanías del Lago Enol, al Coordinador de Emergencias del Principado de Asturias y a los miembros del Grupo de Rescate de la Ertzaina, fallecidos hace ya 25 años durante los trabajos de búsqueda de un niño desaparecido. Al acto, muy emotivo y en el que participó el Consejero de Presidencia del Principado de Asturias, asistieron representantes de la Corporación Municipal de Garay y numerosos familiares y amigos de los compañeros fallecidos en acto de servicio.
- El 27 de Junio el Director y el Técnico de Uso Público del Parque Nacional han asistido, en la sede de la Delegación del Gobierno en Asturias, en Oviedo, a la primera reunión de coordinación y seguridad ante la celebración de un Fin de Etapa de la Vuelta Ciclista a España 2012 en Lagos de Covadonga. A la reunión, presidida por el Secretario General de la Delegación, asistieron responsables del 112 y Bomberos de Asturias, Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Municipal de Gijón, Ayuntamiento de Cangas de Onís, Dirección General de Deportes del Principado y responsables de la empresa UNIPUBLIC, organizadora del Evento Análoga reunión, pero en la Delegación del Gobierno en Cantabria, en Santander y ante la celebración de otro Final de Etapa de la misma prueba deportiva en Fuente Dé (Camaleño), con presencia de análogos participantes de la Administración Regional y de las Fuerzas de Orden Público, más representantes de los Ayuntamientos de Camaleño y de Potes, y de la empresa pública CANTUR, se ha celebrado el 5 de Julio.

- El 1 de Julio, Domingo y coincidiendo en horario con la participación de la Selección Española de Fútbol en la Final del Campeonato de Europa de Selecciones, tres Guardas del Parque Nacional participaban en la búsqueda de una turista alemana perdida en la niebla en el trayecto entre el Refugio de Ario y el Lago de La Ercina. El operativo, coordinado por el 112 Asturias, finalizó felizmente.
- El 2 de Julio el Director del Parque Nacional y el Co-Director del mismo por Cantabria asisten a la tradicional celebración de la Virgen de la Salud en las praderías de Aliva (Camaleño).
- El 3 de Julio, el Director del Parque Nacional asiste, junto con Autoridades Municipales de Onís y de Cangas de Onís, Técnicos y Guardería del Principado y del Parque Nacional, Vicepresidente y Técnicos de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) y numeroso despliegue de medios, a la llegada del pollo de quebrantahuesos "Atilano", que, tras la firma de los documentos de receptación correspondientes, queda instalado en el jaulón de presuelta del "Cantón del Texeu", en Onís, donde pasará su último mes de adaptación previo a su suelta.
- El día 25 de Julio el Director-Conservador y el Co-Director por Cantabria han asistido a la tradicional celebración de la Fiesta del Pastor en la Vega de Enol, organizada por el Ayuntamiento de Cangas de Onís y que, en esta ocasión, ha contado con la presencia de la Consejera de Agroganadería y recursos Autóctonos del Principado de Asturias (y Presidenta de turno del Consorcio Interautonómico), de las Directoras Generales de Recursos Naturales y de Ganadería de dicha Consejería, así como de Diputados regionales, Alcaldes de la zona y otras Autoridades. Como siempre, se organizaron por el Parque Nacional zonas de acampada y de estancia de vehículos, y un sistema de recogida de residuos.
- El Sábado, 28 de Julio, el Director del Parque Nacional ha asistido a la edición del presente año de la Feria de Picos de Europa en la localidad de Panes (Peñamellera Baja), organizada por el Ayuntamiento respectivo.
- El Domingo, 29 de Julio y en el Refugio de Vegarredonda (Amieva), se celebró un homenaje póstumo al pastor de Picos, D. José M^a Remis. Al mismo asistió Guardería del Parque Nacional, impidiendo un incidente de última hora la asistencia del Director del Parque, como tenía previsto.
- El 1 de Agosto se han dictado sendas Resoluciones autorizando la realización de controles poblacionales de lobo, respectivamente en las vertientes asturiana (zona de Amieva, Cangas de Onís y Onís) y asturiana y cántabra (zona de Cabrales, Tresviso, Cillorigo de Liébana y Camaleño) del Parque Nacional. Estas resoluciones se han dictado en aplicación del Acuerdo de la Comisión de Gestión del 9 de Marzo del presente año y al darse las condiciones sinópticas en el mismo contempladas (evolución poblacional de la especie, con comprobación de asentamiento de una manada más (que pasan a ser seis en el conjunto del Parque) y con reproducción comprobada en todas ellas; evolución de los daños; y dispersión poblacional a zonas declaradas exentas de la especie (Sierra del Cuera)). Ha de indicarse que estas Resoluciones, conjuntadas con un ambiente ciertamente enrarecido por manifestaciones previas del colectivo ganadero (Fiesta del Pastor, 25 de Julio), de responsables políticos y, en contestación a las mismas, de colectivos conservacionistas, han generado amplia polémica que se ha reflejado en los medios de comunicación regionales y nacionales. No obstante la situación en la que se enmarcaban y al tratarse de medidas de gestión, vinculadas a situaciones concretas, se decidió mantener las actuaciones previstas, similares a las de otros años y dictar las referidas Resoluciones. Se han recibido 65 e-mail solicitando aclaraciones o quejándose directamente sobre esta cuestión, así como una veintena de solicitudes de información en materia medioambiental, todas las cuales han sido contestadas por la vía solicitada, siendo de destacar la actitud comprensiva, tras la recepción de la información enviada, de buena parte de los comunicantes, que desconocían los condicionantes socioambientales imperantes en este Parque Nacional y que, no obstante, solicitan que se busquen fórmulas de conciliación de intereses en las que el abatimiento de ejemplares sea el último recurso. Igualmente, se han presentado ocho Recursos de Alzada, que han sido desestimados por la Presidencia del Consorcio.

Cabe destacar que, en el transcurso de estos controles, que han estado vigentes hasta el 2 de Octubre, fecha en la que se dicta nueva Resolución que los suspende justo antes de sobrepasarse el plazo de un mes que la Ley 30/1992 establece para contestar las solicitudes de suspensión formuladas por diversos interesados, se han abatido tres ejemplares. Dos de ellos, macho y hembra de unos dos años cada uno, en batida realizada el 21 de Agosto en Tresviso-Cillorigo de Liébana, al ser esta modalidad admitida por los criterios de gestión aplicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y otro ejemplar, hembra, de 2-3 años de edad y nulípara, en la zona de Lagos de Covadonga el 28 de Septiembre.

Una nueva Resolución de control poblacional en el ámbito de Asturias no llegó a ponerse en marcha al dictarse Auto de suspensión cautelar por un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, a instancias de Grupos Conservacionistas.

Finalmente, tres Grupos Conservacionistas han iniciado los trámites para la presentación de Recursos Contencioso-Administrativos contra dichas Resoluciones, sin que a la fecha de cierre de esta Memoria se hayan recibido las correspondientes Demandas.

- El 2 de Agosto el Director del Parque Nacional asiste, en la “Majada de Las Mantegas”, en Onís, a la suelta del pollo de quebrantahuesos “Atilano”, realizada en presencia de numerosas Autoridades Municipales, representantes del mundo de la conservación y con participación del Jefe de Servicio de Medio Natural de la Comunidad Autónoma de Aragón (donante del pollo) y Técnicos de la Dirección General de Recursos Naturales del Principado de Asturias, Guardería del mismo y del Parque Nacional. La actividad, realizada por Técnicos de la Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos (FCQ) cuenta con un amplio despliegue de medios de comunicación.
- El 3 de Agosto el Director del Parque Nacional y el Co-Director por Cantabria y Técnico responsable del Area de Uso Público, asisten, en la Delegación del Gobierno, en Santander, a la segunda reunión de planificación de los criterios de seguridad de la celebración de un Final de Etapa de la Vuelta Ciclista a España 2012 en Fuente Dé (Camaleño; CANTABRIA), dentro del Parque Nacional.
- El 6 de Agosto el Director del Parque Nacional, la Co-Directora por Castilla y León y el Técnico responsable del Area de Uso Público asisten a reunión con los representantes de la Asociación de Guardas de Refugios de Montaña de Picos de Europa, celebrada en el Refugio de Vegabaño (Oseja de Sajambre; LEON), para definir criterios de conservación vinculados a un tramo concreto de la Ruta “El Anillo de los Picos”, que está iniciando su promoción.
- El mismo día 6 de Agosto el Director del Parque Nacional y la Co-Directora por Castilla y León celebran reunión, en Posada de Valdeón, con el Alcalde y Concejales del Ayuntamiento de Posada de Valdeón para acercar posturas respecto de mejoras en la utilización de la pista de Pandetrave a Remoña por parte de los vecinos del Valle de Valdeón, dentro de los criterios generales de utilización de pistas vigentes en el Parque Nacional.
- El 7 de Agosto el Director del Parque Nacional asiste a la recepción de la obra de la pasarela que se ha dispuesto en el paraje de “La Madama de La Huertona” y que ha permitido, ya desde el 4 de Julio, restablecer el paso por la Senda del Cares.
- El día 31 de Agosto el Director del Parque Nacional y el Co-Director por Cantabria y Técnico responsable del Area de Uso Público, celebran reunión en las instalaciones de “Casa Dago” (Cangas de Onís) con la Guardería del Parque Nacional vinculada al control del desarrollo de los Finales de Etapa de la Vuelta Ciclista a España 2012 previstos en el interior del Parque Nacional. Se establecen los servicios singulares para los días 1 y 2 de Septiembre (Lagos de Covadonga) y 4 y 5 de Septiembre (Fuente Dé), así como los dispositivos de regulación de tráfico, recogida de basuras e intendencia.
- El 2 de Septiembre se desarrolla la etapa La Robla-Lagos de Covadonga de la Vuelta Ciclista a España 2012 con una enorme afluencia de público, al tratarse de un Domingo y contarse con un tiempo climatológico excepcionalmente bueno. El Director del Parque Nacional y el Técnico responsable del Area de Uso Público coordinan in situ el operativo de servicios, no resultando ninguna incidencia destacable.
- Ese mismo día 2 se produce un desgraciado accidente que culmina con la muerte de un visitante en la zona de “Los Collados”, en la Senda del Cares, al ser alcanzado por una piedra desprendida de una ladera cercana. Guardas del Parque Nacional asisten a las labores de rescate coordinadas por el 112 Asturias.
- El 5 de Septiembre tiene lugar, finalmente, el Final de Etapa de la Vuelta Ciclista a España 2012 previsto en Fuente Dé, con una afluencia media de público y con ninguna incidencia destacable, al funcionar perfectamente el operativo establecido en las previas reuniones de coordinación de la seguridad. Es de destacar el perfecto funcionamiento del sistema de transporte público habilitado para la ocasión. El Director del Parque Nacional y el Co-Director por Cantabria y Técnico responsable del Area de Uso Público coordinaron in situ el operativo de servicios.
- El 8 de Septiembre el Director del Parque Nacional ha asistido, en Covadonga, a los actos de celebración del Día de Asturias y de la Patrona del Principado.
- El 12 de Septiembre el Director del Parque Nacional ha celebrado una reunión in situ con el Tte. de Alcalde del Ayuntamiento de Cabrales, reconociendo los trabajos del Proyecto de mejora del paisaje urbano de Sotres para solucionar pequeños remates de esta obra, de inminente finalización.

- El 17 de Septiembre el Director del Parque Nacional ha celebrado reunión con el Alcalde de Onís para tratar de mejoras en la colaboración entre el Parque Nacional y dicho Ayuntamiento respecto de la utilización de los Centros de Visitantes de dependencia municipal.
- Es de destacar que, a lo largo de la segunda quincena de Agosto y, particularmente, de la primera quincena de Septiembre, y ante la larguísima sequía acumulada en Picos de Europa, de más de dos meses, con el agravante de tratarse de un macizo kárstico y las singulares acumulaciones de ganado que se han ido dando paulatinamente en las majadas de media altura al agotarse el agua en las fuentes y abrevaderos de altura, se ha hecho necesario que el Parque Nacional colaborara en suministrar agua a algunas majadas (Humartini, en Cangas de Onís, para el normal funcionamiento de la Quesería Artesanal allí instalada; Belbín, en Onís, para suministro al abrevadero de la majada). En total, se han suministrado más de 36.000 ls. de agua desde la Nave de Cangas de Onís por medio de la motobomba del Parque Nacional.
- El 19 de Septiembre el Director del Parque Nacional ha acompañado a la Directora General de Recursos Naturales del Principado de Asturias en reunión celebrada con el Director General de Función Pública del Principado de Asturias, para coordinar la celebración de la reunión sectorial del Subgrupo de Función Pública del Grupo de Trabajo "Función Pública-Intervención-Presupuestos-Asuntos Jurídicos" con la finalidad de tratar los temas que quedaron abiertos en la primera reunión del pasado 7 de Mayo.
- El 26 de Septiembre se registra, a primeras horas de la mañana, un incendio en una vivienda en Caín de Valdeón. La motobomba del Parque Nacional sita en Valdeón con su equipo de conductores, así como los integrantes de la Cuadrilla de Trabajos, Retén de Incendios y miembros de la Guardería del Parque Nacional participan en los trabajos de extinción, con una excepcional y arriesgada actuación para evitar la propagación del fuego a las casas cercanas.
- El 27 de Septiembre los tres Co-Directores del Parque Nacional han mantenido reuniones con los trabajadores de los Centros de Visitantes "Pedro Pidal" y "Sotama", y con los Guías de Valdeón, para transmitirles la situación de posible imposibilidad de continuación del período anual de apertura de los mismos ante la inminente finalización de la Propuesta de Gasto vigente y la no disponibilidad, en ese momento, de crédito para tramitar una nueva.
- Ese mismo día 27 de Septiembre el Director, los Co-Directores por Cantabria y por Castilla y León, así como numerosos trabajadores del Parque Nacional asisten, en Caín de Valdeón, al funeral por D. Juan Tomás Martínez, auténtica leyenda del alpinismo en Picos de Europa (junto a su hermano Alfonso abrió la famosa "Vía Directa de los Martínez", en el Urriellu), que fue durante muchos años Guarda Forestal del Coto Nacional de los Picos de Europa, padre de un actual Guarda del Parque Nacional y fallecido, lamentablemente, en el incendio registrado en su vivienda el día anterior. El funeral fue una multitudinaria muestra de dolor de todos los sectores vinculados a la montaña de Picos de Europa y reunió a personas de todos y cada uno de los valles de sus tres vertientes.
- El 28 de Septiembre el Director del Parque Nacional y la Técnico responsable del Area de Obras han mantenido una reunión con el Jefe del Area de Vertidos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y su equipo, para planificar las actuaciones conjuntas de control de vertido de purines en el río Duje en Tielve.
- Del 26 al 28 de Septiembre se han celebrado en Matalascañas (Huelva), en el entorno del Parque Nacional de Doñana, las Jornadas de Investigación en la Red de Parques Nacionales, correspondientes a los proyectos que tienen su fecha de finalización el 31 de Diciembre del 2012. El Parque Nacional estuvo representado por el Técnico responsable de los Programas de Seguimiento y Monitoreo.
- El 4 de Octubre el Director Conservador y otros Técnicos del Parque Nacional han celebrado una reunión con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y su equipo (Comisario de Aguas, Director Técnico y Asesor de Asuntos Medioambientales), a efectos de buscar fórmulas de financiación del Proyecto "Restauración de márgenes, adecuación de las redes de saneamiento y recuperación de impactos sobre el río Duje en Tielve (Cabrales)", incluido dentro del Plan de Uso y Gestión integral del agua en Picos de Europa. Se valora su inclusión en el instrumento de financiación FEDER, con una cofinanciación por el Consorcio del 30% con cargo a su presupuesto de 2014. Con posterioridad, la Presidenta del Consorcio, tras acordarlo con los otros dos Consejeros integrantes de la COMIGES, ha elevado a definitivo este compromiso.
- El Sábado 6 y el Domingo 7 de Octubre se dio una especial incidencia de incendios forestales en el Parque Nacional, ante la situación imperante durante los días precedentes y en dichas fechas, de vientos desecantes de componente Sur. De este modo, los Retenes de Extinción del Parque activos en estas fechas (Asturias y Cantabria) y la Guardería del Parque Nacional tuvieron que actuar para extinguir incendios en la Cuesta de las Mantegas (Onís) y en Collado Pelea (Cillorigo de Liébana).

- El mismo día 7 de Octubre (Domingo) y tras aviso al efecto del 112 Asturias, la Guardería del Parque Nacional procedió al rescate de dos mujeres que se habían perdido en el trayecto entre el Refugio de Vega de Ario y el Lago de La Ercina. Afortunadamente se pudo contactar con ellas por vía telefónica cuando, ya de noche y habiendo errado la ruta correcta, estaban a punto de entrar en la peligrosa zona de descenso hacia el nacimiento del río Casaño. Hay que destacar que el incendio registrado en la zona el día anterior, intencionado con fines de regeneración de pastos, no sería ajeno a la confusión generada en estas excursionistas, al anular referencias visuales.
- El 8 de Octubre el Director y todo el Cuadro Técnico del Parque Nacional celebran la primera reunión de planificación para la elaboración de los documentos del PORN y del PRUG del espacio protegido. Se distribuye un extenso dossier de información de base, se fijan los criterios técnicos de elaboración de dichos documentos, se reparte el trabajo y se fija el calendario de elaboración del primer Borrador. Con posterioridad, los días 8 y 29 de Noviembre ha habido dos reuniones de revisión de aportaciones y redacción de textos de diferentes apartados del Borrador del PRUG. De estos avances se informa puntualmente al Comité Técnico.
- El mismo día 8 de Octubre el Director Conservador ha asistido, en el Centro Niemeyer de Avilés, a la presentación de la Feria de Onís y Certamen del Queso de Gamoneu, en acto organizado por el Ayuntamiento de Onís.
- El 9 de Octubre el Director del Parque Nacional ha asistido, en la sede de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, y como invitado, a la reunión del Comité Asesor del Plan de Gestión del Lobo en el Principado de Asturias.
- Los días 10 y 11 de Octubre se ha desarrollado una actuación singular orientada a eliminar los vertidos de purines y suero de quesería al río Duje. Los antecedentes de esta actuación, orientada específicamente a acabar con la situación de impunidad en la que se desenvolvían determinados ganaderos y/o queseros de la localidad de Tielve de Cabrales a la hora de realizar vertidos de purines y/o sueros de quesería al río Duje, impunidad que se da en base a la dificultad de determinar qué explotación o quesería (o cuáles, o todas) es la causante de cada proceso de vertido, se remontan a Octubre de 2011, cuando se diseñó una estrategia orientada a superar tal situación, que contemplaba como principales fases el lograr que se incoara un Procedimiento Sancionador, aunque fuera contra causante desconocido (así se ha hecho, finalmente, por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos mediante Providencia de 7 de Mayo de 2012), para, a partir de ello, recabar el auxilio judicial, de acuerdo con un procedimiento que se apreció consta en la Ley del Procedimiento Contencioso-Administrativo, para poder entrar en el interior de Cuadras y Queserías.

Así, autorizada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de los de Oviedo y mediante Auto nº 77/2012, de fecha 3 de Septiembre del presente año, la entrada en las Cuadras y Queserías de la pertenencia de una serie de titulares de explotaciones ganaderas y/o queserías sitas en la localidad de Tielve de Cabrales (T.M. de Cabrales; ASTURIAS), dentro de este Parque Nacional, a efectos de verificar la posible existencia de vertidos directos al río Duje o de conexiones a la Red de Saneamiento de dicha localidad, dicha actuación se realizó por personal Técnico y de Guardería de este Parque Nacional en colaboración con el Ayuntamiento de Cabrales (Personal Técnico del mismo y personal de la empresa concesionaria "Aquagest"), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Area de Vertidos de la Comisaría de Aguas), el Instituto de Hidráulica de Cantabria (Personal Técnico) y con el apoyo de la Guardia Civil (SEPRONA y Agentes del Puesto de Carreña), los días 10 y 11 de Octubre del presente año.

De la actuación practicada se han levantado las correspondientes Actas. Se elaboró, igualmente, plano de la Red de Saneamiento de la localidad de Tielve y ortofoto de detalle de la zona central de dicha localidad, en los que se han ubicado las diferentes Cuadras y Queserías existentes en la misma y las arquetas en las que se ha verificado que están conectadas las diferentes instalaciones, a través de las cuales realizan la incorporación de los efluentes de purines y/o sueros a dicha Red.

El resultado final de las inspecciones realizadas implica lo siguiente.

- Cuadras con conexión directa a Red de Saneamiento, pero que vierten directamente al río Duje el reflujo de sus efluentes de purines, al estar totalmente colmatada la Red: 5
- Cuadras con conexión directa a Red de Saneamiento: 5
- Cuadras inspeccionadas y que no tienen conexión a Red de Saneamiento o la misma está inoperativa: 1

- Cuadras que no se inspeccionaron por gestionarse mediante estercolero: 1
- Cuadras que no se inspeccionaron por no estar conectadas a Red de Abastecimiento: 1
- Cuadras que no se inspeccionaron por no figurar su titular entre los que el Juzgado había autorizado a inspeccionar: 1
- Queserías inspeccionadas con vertido directo al río Duje: 1
- Queserías inspeccionadas con conexión directa a Red de Saneamiento y que están operativas: 6
- Queserías inspeccionadas con conexión directa a Red de Saneamiento y que han solicitado baja de producción (pendiente de presentar justificación documental): 1

El resultado de estas verificaciones se ha incorporado al Procedimiento Sancionador que se sigue en este Parque Nacional por vertidos denunciados en varias fechas.

Igualmente, se ha trasladado a la Confederación para su conocimiento y para que adopte las medidas que procedan respecto de las Ganaderías o Queserías que se ha verificado que están realizando vertidos directos a los cauces públicos. Al Ayuntamiento de Cabrales, como titular de la Red de Saneamiento a la que se están realizando las incorporaciones de efluentes distintos a los meramente domésticos, para que adopte las medidas oportunas para erradicar dichos vertidos. Y, del mismo modo, se ha remitido copia de Actas y planos levantados a la Junta de Saneamiento del Principado de Asturias, dependiente de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, para que actúe, si así lo ve procedente, ante posibles transgresiones a la Ley 5/2002, del Principado de Asturias, de autorización de vertidos industriales a las redes públicas de saneamiento.

Finalmente, se ha remitido copia del Acta levantada respecto de cada Cuadra o Quesería, a su titular, indicándole las situaciones de irregularidad apreciadas en cada una, de ser ese el caso.

- El mismo día 10 de Octubre el Director Conservador, la Técnico responsable de Obras y el Técnico responsable del Programa de Seguimiento del Parque Nacional asisten, en el Ayuntamiento de Cangas de Onís y bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente del mismo, a la sesión del Consejo de Pastores del Monte "Montaña de Covadonga", pasándose revista a las actuaciones de mejora precisas de cara a la próxima temporada de pastos.
- El día 19 de Octubre Personal de Guardería y de la Cuadrilla de Obras del Parque Nacional en la vertiente leonesa participan, en colaboración prestada al Ayuntamiento de Posada de Valdeón, en los trabajos de limpieza y reapertura al tránsito de la carretera de Posada de Valdeón a Caín, que había sufrido un importante argayo. La zona objeto de limpieza se acercó a los 100 metros.
- El 21 de Octubre el Director del Parque Nacional ha asistido, en Benia de Onís, al XXXIII Certamen del Queso de Gamoneu y a la 9ª Feria de los Picos de Europa, al que asistió también, entre otras Autoridades, la Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias, y Presidenta de turno del Consorcio Interautonómico. El Parque Nacional donó trofeo para el Certamen del Queso.
- El 25 de Octubre se ha celebrado, en la Oficina Principal del Parque Nacional, en Oviedo, reunión de Co-Directores del mismo, preparatoria de una próxima reunión del Comité Técnico.
- El mismo día 25 de Octubre, los tres Co-Directores han mantenido una reunión con el responsable del Equipo del SEPRONA de Gijón para planificar actuaciones conjuntas en defensa del Medio Natural del Parque Nacional (prevención de incendios forestales, represión del uso ilegal de venenos, control del furtivismo, ...).
- El 31 de Octubre, los tres Co-Directores del Parque Nacional han asistido, en la sede del Centro del Fuego, en León, a reunión del Comité de Gestión del Proyecto LIFE+ de mejora del hábitat del urogallo cantábrico.
- El 9 de Noviembre el Director Conservador y el Co-Director por Cantabria han celebrado reunión con el Oficial responsable del SEPRONA de la Guardia Civil en Cantabria, para planificar actividades conjuntas de protección del Medio Natural del Parque Nacional en la vertiente cántabra del mismo.
- El 12 de Noviembre se ha celebrado reunión entre el Director, la Co-Directora por Castilla y León y la Técnico responsable del Area de Conservación del Parque Nacional y responsables del Instituto de

Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad de Oviedo (INDUROT) y del Jardín Botánico Atlántico de Gijón, a efectos de planificar la ejecución de los trabajos vinculados al LIFE+ "Humedales continentales del Norte de la Península Ibérica: gestión y restauración de turberas y medios higrófilos". Dada la condición de Cofinanciador del Consorcio, se determinó la necesidad de celebrar un Convenio con la Universidad de Oviedo a efectos de ejecutar las medidas previstas. Los días 19 de Noviembre y 3 de Diciembre se han realizado salidas de campo vinculadas a dicha planificación de los trabajos.

- El 15 de Noviembre se ha procedido a verificar la idoneidad de los trabajos de asfaltado del aparcamiento y senderos peatonales de la localidad de Sotres (Cabrales), con lo que se da por terminada la obra del "Proyecto Complementario de saneamiento, abastecimiento, electrificación, telefonía y pavimentación" desarrollado en dicha localidad y que ha supuesto una inversión final, tras la tramitación de un Modificado de Proyecto, de 1.860.027,03 €. La Dirección de Obra de estos trabajos, financiados por el MAGRAMA, ha sido llevada por el Co-Director del Parque Nacional por el Principado de Asturias, Director de turno en el presente ejercicio. En dicha fecha, igualmente, se ha procedido a verificar el estado de los trabajos de mejora de la carretera Sotres-Limite con Cantabria desarrollados por la Consejería de Fomento del Principado de Asturias y respecto de cuya urgencia se habían pronunciado la COMIGES y el Patronato.
- El 19 de Noviembre se ha verificado la idoneidad de los trabajos ejecutados para la mejora de los accesos peatonales a la Cueva de Maduración del Queso de Belbín (Onís), que permiten el acceso con caballerías, en unas condiciones de comodidad adecuadas a los queseros. Con anterioridad el porteo de los quesos tenía que ser realizado a mano en una buena parte del trayecto.
- El 21 de Noviembre el Director Conservador y los Co-Directores del Parque Nacional por Cantabria y por Castilla y León han asistido a la reunión de representantes de las Direcciones Generales de Función Pública de las tres CC.AA. que, convocada por el titular de dicho órgano de Asturias, se ha celebrado en Oviedo. Su finalidad ha sido avanzar en las materias que, en cuestión de adscripción y gestión del personal del Consorcio, quedaron pendientes en la primera reunión del pasado mes de Mayo.
- Ese mismo día 21 de Noviembre un Técnico del Area de Conservación del Parque Nacional ha asistido, en el Centro de Recepción de Visitantes del Parque Natural de Redes, en Campo de Caso (Asturias) a una reunión extraordinaria del Comité de Gestión del Proyecto LIFE+ de mejora del hábitat del urogallo.
- El día 30 de Noviembre el Director del Parque Nacional ha asistido, en la Delegación del Gobierno en Asturias, en Oviedo, a reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan de Acceso a Lagos de Covadonga en Transporte Público. En su transcurso se decidió disponer un sistema de regulación de mínimos, que diera operatividad a la regulación en el puente festivo de Diciembre, ante la carencia de Propuesta de Trabajos vigente de Apoyo al Uso Público y la Vigilancia.

ACTIVIDADES DE LA CODIRECCIÓN POR CASTILLA Y LEÓN.

- El día 24 de enero de 2012, junto con los Co-Directores de Cantabria, Principado de Asturias y Técnico de Conservación, D. Borja Palacios, se mantuvo reunión con representantes de SEO Bird Life, con el fin de conocer el proyecto encargado por el OAPN SACRE Picos de Europa, así como la determinación de los itinerarios a realizar y los permisos necesarios para su ejecución.
- El mismo día 24 de enero de 2012, se asistió a la primera reunión del año de los Codirectores del parque Nacional, en la que se estuvieron viendo diversos temas, así como la previsión de actuaciones calendario de reuniones de los órganos de gestión y participación del Consorcio.
- El día 25 de enero de 2012 se realizó visita al Ayuntamiento de Posada de Valdeón, a petición de su Alcalde para hablar de diferentes temas y concretamente sobre la posibilidad de abrir una Vía Ferrata en el entorno de la localidad de Cordiñanes. También se encontraba en dicho encuentro el Presidente de la Junta Vecinal del Real Concejo de Valdeón. Se hizo entrega de un documento con fotografías del concepto de Vía Ferrata y su localización. Se visitó la zona prevista accediendo desde varios puntos (Cordiñanes, Mirador del Tombo y Fresnedo).
- El día 26 de enero de 2012, se asistió a reunión en la Sede del Consorcio, junto con el personal técnico y el Director Conservador del Parque Nacional, con técnicos de la empresa TRAGSATEC y TRAGSA para presentación y exposición de trabajos realizados en los que se han utilizado herramientas informáticas y sistemas de información geográfica que pueden interesar al Parque Nacional. También se aprovechó la reunión para ir hablando sobre la futura propuesta de uso público del parque nacional, que debería estar redactada y aprobada para el mes de mayo.
- El día 9 de enero de 2012, se asistió a reunión convocada por la Dirección del Parque Nacional, de Codirectores y Técnicos del Parque Nacional, celebrada en las Oficinas de Cangas de Onís, sobre la situación del Consorcio y el Calendario de Actividades.

- El día 14 de febrero de 2012, se mantuvo reunión en las Oficinas de Oviedo del Parque Nacional, con el Jefe de Servicio de Espacios Naturales de la Junta de Castilla y León, la Técnico de Asesoría Jurídica de dicho Servicio, y el Co-Director por Asturias, Director conservador de turno, para analizar las necesidades y prioridades del Consorcio en relación con la dotación económica, procedimientos de gestión administrativa-económica y otros asuntos pendientes del Consorcio.
- En la doble faceta de Codirectora y técnico de obras, el día 15 de febrero de 2012, se mantuvo reunión con representantes de los Ayuntamientos de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón, en este último con asistencia de todos los Presidentes de las Juntas vecinales de dicho municipio, acompañada del Co-Director por Asturias, Director conservador de turno, para informar sobre el estado de gestión del Consorcio y para conocer las necesidades de actuaciones de dichos municipios dentro del parque nacional relacionadas con las infraestructuras de caminos, apoyo a la actividad ganadera, así como desbroces.
- Asistencia a Reunión del Comité Técnico del Consorcio del Parque Nacional el día 1 de marzo de 2012, para preparar la reunión de Comisión de Gestión próxima.
- Asistencia a la reunión de la Comisión de Gestión, del día 9 de marzo de 2012, celebrada en Oviedo, en las dependencias de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias.
- Asistencia a la Presentación del Programa LIFE+ Urogallo al personal del Parque Nacional, realizada en las Oficinas administrativas del Parque Nacional en Posada de Valdeón, expuesta por Luis Robles, coordinador del Programa.
- El día 30 de marzo de 2012, coordinando el montaje de la exposición del 40 aniversario de la Reservas de la Biosfera en España, en la Casa del Pueblo del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, en colaboración con dicho Ayuntamiento, y que permaneció en dicho local desde esa fecha hasta el 9 de abril, durante las fiestas de Semana Santa 2012, trasladando el punto de información durante esos días de la Caseta a la Casa del Pueblo.
- El día 11 de abril de 2012, se asistió a reunión, de Codirectores y Dirección del Parque, con representante de los Refugios de montaña de Picos de Europa para exposición del proyecto de la asociación que han formado, sobre el "Anillo de Picos", tendente a fomentar una serie de itinerarios que incluyen los refugios de las distintas vertientes del parque nacional.
- El día 12 de abril se asistió a la reunión del Comité Técnico del Consorcio, celebrada en la Sede del mismo en Oviedo.
- El día 17 de abril se mantuvo una reunión de los tres Co-Directores del PNPE con profesores de la Universidad Carlos III, de Getafe (Madrid), para un "Grupo de Discusión" relativo al Proyecto titulado *"Nuevas formas de gobernanza de los Espacios Naturales Protegidos como criterio para fomentar el desarrollo sostenible del Medio Rural y contribuir a la atenuación de los efectos del Cambio Global. Aplicación al caso singular del Parque Nacional de los Picos de Europa"*, en la Oficina Principal del Parque Nacional, en Oviedo.
- El día 2 de mayo de 2012, se mantuvo reunión como Co-Directora y responsable de obras, con el Alcalde de Oseja de Sajambre para hablar de las necesidades prioritarias de obras y actuaciones, solicitadas por escrito por dicho Ayuntamiento.
- El día 7 de mayo de 2012, se asistió a la Reunión convocada por la Presidencia del Consorcio, de Grupos de Trabajos de los ámbitos jurídicos, intervención-gestión presupuestaria y función pública para discutir entre representantes de las tres comunidades autónomas la forma de funcionamiento del Consorcio en dichos ámbitos, llevando la Secretaría del Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos.
- Asistencia a reunión del Proyecto RECORAM el día 25 de mayo de 2012 en las oficinas de la Sede del Parque Nacional en Oviedo, con asistencia de Co-Directores y técnicos del parque nacional. Dicho proyecto está subvencionado por las Ayudas a la investigación del Organismo Autónomo Parques Nacionales, exponiéndonos los trabajos realizados y proponiendo las acciones a realizar que más utilidad tengan para la gestión del parque nacional.
- El día 19 de junio de 2012, se mantuvo una reunión como Codirectora, con representantes del Ayuntamiento de Posada de Valdeón sobre diversos asuntos que pretende fomentar dicho Ayuntamiento para relanzar turísticamente la zona.
- El 12 de Julio se mantuvo reunión en el Ayuntamiento de Oseja de Sajambre con su Teniente Alcalde, y con presencia de técnicos de TRAGSA y Guardería del Parque Nacional, con el fin de evaluar una serie de actuaciones de reparación de infraestructuras en el término municipal.
- El 19 de Julio, se asistió a reunión convocada por la Dirección, y la empresa TRAGSATEC para exposición de dos proyectos que tiene encomendados dicha empresa y que afectan al Parque Nacional: Programa de seguimiento intensivo en P.P.N.N. y Proyecto IDEA.
- Asistencia a la reunión del Comité Técnico del Parque Nacional celebrado el 20 de Julio en la sede del Consorcio en Oviedo.

- Asistencia al Patronato del Consorcio del Parque Nacional celebrado el 24 de Julio de 2012.
- El día 6 de Agosto, se mantuvo primero reunión con Ayuntamiento de Oseja de Sajambre y Guarda del Refugio de Vegabaño, con la Dirección del PNPE, en relación con un tramo a incluir o desviar del denominado "Anillo de Picos", iniciativa de los Refugios incluidos en el interior del Parque Nacional. Posteriormente se mantuvo otra reunión con representantes del Ayuntamiento de Posada de Valdeón en la que se trataron varios temas.
- El día 8 de Agosto, se mantuvo reunión con la Concejal de cultura y festejos del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre, con el fin de concretar los materiales necesarios y que se cederían para exposición en la Casa del Pueblo de Oseja de Sajambre durante la celebración de sus fiestas.
- Asistencia a la reunión del Comité Técnico del Parque Nacional celebrado el 13 de Septiembre en la sede del Consorcio en Oviedo.
- El día 27 de Septiembre se giró visita de los tres Codirectores, a los tres Centros de Visitantes (Pedro Pidal, Tama y Posada de Valdeón), para hablar con el personal del servicio de guías en relación a la situación de finalización del servicio el día 30.
- El 24 de Octubre se realizó visita y reuniones, primero con el Alcalde de Oseja de Sajambre sobre posibles actuaciones y situación actual, y posteriormente con los representantes del Ayuntamiento de Posada de Valdeón. Posteriormente se realizó visita a la zona de la carretera de Caín donde se produjo un desprendimiento de piedras y tierra que cortó la carretera el día 18 de Octubre.
- El 25 de Octubre, se asistió a reunión de Codirectores, en la sede del Consorcio en Oviedo.
- El 30 de octubre se realizó visita-inspección, junto al Director del Parque, de las obras realizadas por la empresa Navarro Generación en el embalse de Soto de Sajambre, manteniendo una reunión con representantes de dicha empresa, y asistiendo también un agente de Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- El 31 de Octubre, se asistió a la reunión del Comité de Gestión del Proyecto LIFE+ urogallo cantábrico, junto con los otros dos Codirectores.
- El 9 de Noviembre, mantuve reunión con el Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, Jefa de la Sección de Espacios y Especies de León, y el técnico de dicha sección, en relación con la coordinación de informes y autorización del espacio común Parque Regional-Parque Nacional.
- El día 12 de Noviembre de 2012 se asistió a reunión de organización de acciones del LIFE de tremedales, aprobado este año y del que el Consorcio es cofinanciador. En dicha reunión además del Director del Parque Nacional y la técnico del área de conservación, asistieron representantes de la Universidad de Oviedo-INDUROT, y del Jardín Botánico de Gijón, que participan también en dicho proyecto.

ACTIVIDAD DE LA RED DE PARQUES NACIONALES

A. Cursos organizados por el Organismo Autónomo Parques Nacionales en el año 2012

- Curso-Jornada sobre mantenimiento de Estaciones Meteorológicas de Seguimiento del Cambio Global, celebrado en las dependencias administrativas de "Casa Dago" del Parque Nacional en Cangas de Onís, el día 6 de junio de 2012, organizado por el Área de Seguimiento del O.A.P.N. y TRAGSATEC, empresa que lleva actualmente el mantenimiento de las estaciones, y al que asistieron 16 guardas de las tres vertientes del Parque Nacional, además de representantes de la AEMET. La jornada tuvo una parte teórica de exposición, y otra práctica que se desarrolló en la Estación Meteorológica ubicada en "La Caballar", Sotres, Cabrales (Asturias).
- Curso "Técnicas y conocimientos para ejercer de guía en el Parque Nacional de los Picos de Europa", encuadrado dentro del Programa Formativo "En-torno a los Parques Nacionales" del CENEAM. Desarrollado en las instalaciones del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cangas de Onís, "Casa Dago". Los alumnos asistentes han sido 28. El Curso, que se ha desarrollado del 3 al 5 de Octubre, ha sido coordinado por el Co-Director por Cantabria y Técnico responsable del Area de Uso Público del Parque Nacional.
- Curso sobre "Prevención y Represión del Uso Ilegal de Venenos en el Medio Natural", incluido en el Programa Formativo de la Red de Parques Nacionales para 2012, gestionado en el presente año por el CENEAM y cofinanciado por el FEADER. Desarrollado del 16 al 18 de Octubre en las instalaciones del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cangas de Onís, "Casa Dago", el Curso ha contado con 20 alumnos titulares y varios oyentes, siendo coordinado por el Co-Director del Parque Nacional por el Principado de Asturias y Director de turno del mismo.
- Encuentro de Alcaldes y Directores de Parques Nacionales "La Conservación de nuestros Recursos Naturales: Oportunidad para el Desarrollo Local", organizado por el Organismo

Autónomo Parques Nacionales en las instalaciones del CENEAM, en Valsain (Segovia) los días 26 a 28 de Noviembre. Durante su transcurso se ha desarrollado un Seminario sobre la Carta Europea de Turismo Sostenible impartido por Técnicos de EUROPARC y de la Secretaría General de Turismo. A ambas actividades ha asistido el Director del Parque Nacional.

- Durante todo este período se ha continuado con el desarrollo de los trabajos de seguimiento y verificación del estado de funcionamiento de las Estaciones Meteorológicas Automáticas de la Red de Seguimiento del Cambio Global en la Red de Parques Nacionales, cumplimentándose las fichas correspondientes y subiendo la información requerida y las fotos correspondientes a la Red CIRCA. Se han recibido los kits de mantenimiento que ha remitido el Servicio de Investigación y Seguimiento del OAPN.
- Personal del Parque Nacional de los Picos de Europa que ha participado en los Cursos organizados por el OAPN para formación del personal vinculado a la Red de Parques Nacionales:

CURSOS CENEAM	
NOMBRE CURSO	Nº participantes
EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	2
LA INTERPRETACIÓN DE RASTROS COMO HERRAMIENTA DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	3
PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DEL USO ILEGAL DE VENENOS EN EL MEDIO NATURAL	6
PROTOCOLO SEGUIMIENTO A LARGO PLAZO DE FLORA EN ALTA MONTAÑA	1
SEGUIMIENTO CAMBIO GLOBAL A TRAVÉS DE CIERTO BIOINDICADORES	1

5.2.- Convenios y acuerdos suscritos

Durante 2012 por la Presidencia del Consorcio Interautonómico y en base a los respectivos Acuerdos habilitantes adoptados al respecto por la Comisión de Gestión, se han suscrito los siguientes Convenios y Acuerdos:

- Protocolo de Colaboración entre el Jardín Botánico Atlántico, de Gijón y el Consorcio Interautonómico Parque Nacional de los Picos de Europa.
- Convenio de Colaboración entre el Consorcio Interautonómico Parque Nacional de los Picos de Europa y el Centro Nacional de Información Geográfica (CENIG), del Ministerio de Fomento, para la comercialización de publicaciones.

5.3.- Actividades de Conservación

5.3.1.- Investigación

Por lo que hace a las solicitudes presentadas dentro de la Convocatoria publicada en el BOE en fecha 25 de Abril del 2012 (Resolución de 19 de Abril, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación en la Red de Parques Nacionales para 2012), de los 225 Proyectos que se presentaron a la misma se remitieron a informe de este Parque Nacional y tras la primera evaluación realizada por la ANEP (y que este año estableció la puntuación de corte en la muy alta

puntuación de 81/100) 36 proyectos. El Comité Técnico de selección que establece la Convocatoria elevó la propuesta de Resolución, que, con el carácter de Resolución Provisional, se comunicó a este Parque Nacional y se hizo pública en la página web del OAPN, sin que a la fecha de cierre de esta Memoria se tuviera conocimiento de la elevación a definitiva de la misma, si bien siendo improbables cambios al respecto. En total, han resultado seleccionados 22 Proyectos para su financiación, de los cuales 6 afectan al Parque Nacional de los Picos de Europa, lo cual da un muy elevado porcentaje de asignación, solo igualado por los Parques Nacionales de Cabañeros y de Sierra Nevada, y que supera el caso de los restantes espacios protegidos de la Red. De estos seis Proyectos, uno se desarrolla en exclusiva en este Parque Nacional y los restantes cinco en el mismo y en algún o algunos otros de la Red.

Dichos Proyectos son los siguientes:

- Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona: **“Conciliando el bioinventariado semi-cuantitativo con los códigos de barras de DNA para inferir patrones de diversidad y biogeográficos en la Red de Parques Nacionales”**. Parques Nacionales en los que se desarrollará el proyecto: PN Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, PN Cabañeros, PN Monfragüe, PN Ordesa y Monte Perdido, PN Picos de Europa y PN Sierra Nevada. Importe concedido: 96.347,00 €.
- Facultad de Geología de la Universidad de Oviedo: **“Caracterización Geomorfológica y Geocronológica de cavidades kársticas en el Parque Nacional de los Picos de Europa”**. Parque Nacional en el que se desarrollará el proyecto: Parque Nacional de los Picos de Europa.. Importe concedido: 41.524,20 €.
- Departamento de Investigación en Recursos Geológicos del Instituto Geológico y Minero de España (IGME): **“Sistema de indicadores para el seguimiento del estado de conservación del patrimonio geológico en la Red de Parques Nacionales”**. Parques Nacionales en los que se desarrollará el proyecto: Picos de Europa y Cabañeros. Importe concedido: 43.470,00 €.
- Facultad de Biología de Universidad de Barcelona: **“Diversidad genética, filogeografía y simulación de nichos ecológicos de la fauna edáfica críptica en los Parques Nacionales”**. Parques Nacionales en los que se desarrollará el proyecto: Ordesa y Monte Perdido, Picos de Europa. Importe concedido: 74.506,20 €.
- Departamento de Geoinvestigación y Prospectiva Científica del Instituto Geológico y Minero de España (IGME): **“Evaluación y seguimiento del cambio global en tres lagos de alta montaña de Parques Nacionales (Enol, Marboré y La Caldera); indicadores fisico-químicos”**. Parques Nacionales en los que se realiza: P.N. de los Picos de Europa, P.N. de Ordesa y Monte Perdido, P.N. de Sierra Nevada. Importe concedido: 68.494,00 €.
- Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona: **“Evaluación y seguimiento del cambio global en tres lagos de alta montaña de Parques Nacionales (Enol, Marboré y La Caldera). Indicadores biológicos”**. Parques Nacionales en los que se desarrollará el proyecto: P.N. Picos de Europa, PN Ordesa-Monte Perdido y P.N. Sierra Nevada. Importe concedido: 106.015,05 €.

El ajuste entre lo propuesto desde este Parque Nacional y lo finalmente resuelto es prácticamente total, lo cual verifica la bondad del cambio del sistema de emisión de informes respecto de los Proyectos presentados, verificado en 2011 y que este Parque Nacional, entre otros, había propuesto ya en 2010.

Autorizaciones de investigación expedidas por la Dirección del Parque Nacional en 2010:

ROGER VILA UJALDÓN - CSIC	RENOVACIÓN PERMISO CAPTURA LEPIDOPTEROS FINES CIENTIFICOS
JOSEPH VERHULST Y GEORGES VERHULST	ESTUDIO LEPIDOPTEROS EN EL PARQUE NACIONAL
BENITO FUERTES MARCOS / G.I.A./ UNIVERSIDAD LEON	ANILLAMIENTO AVES PARA ESTUDIO Y SEGUIMIENTO AVES ALPINAS
GRUPO ESPELEOLOGICO LA LASTRILLA / ENRIQUE OGANDO LASTRA	ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN ESPELEOLÓGICA

GES DEL CLUB MUNTANYENC DE TERRASSA	ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN ESPELEOLOGICA
CLUB ESPELEOLOGIA DIAÑU BURLON / JOSÉ FERRERAS VELILLA	ACTIVIDADES EXPLORACION ESPELEOLOGICA
JAIME BOSCH PEREZ / MUSEO NACIONAL CIENCIAS NAT. / CSIC	ANALISIS INCIDENCIA ENFERMEDADES EMERGENTES ANFIBIOS P.N.
FELIX JAVIER GONZÁLEZ ESTÉBANEZ /COLABORADOR UNIV. LEON	RENOVACIÓN PERMISO MUESTREO LEPIDÓPTEROS
MARIA LUZ VALVUENA RELEA	SEGTO DE PARCELAS DE EXCLUSION DE HERBIVOROS EN EL PNPE
SPELEO CLUB CÁNTABRO / ALBERTO DE MANUEL VEGA	ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN ESPELEOLOGICA
CLUB DEPORTIVO CORNATEL ESPELEO / ARCADIO MTNEZ. BLANCO	ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN ESPELEOLOGICA
MONICA MELENDEZ ASENSIO	REALIZACION ENSAYOS DE TRAZADORES Y MUESTRO AGUA
MARCOS MENDEZ IGLESIAS (UNIV REY JUAN CARLOS)	SOLICITUD REALIZACION ESTUDIO ECOLOGICO
JOAQUIN BAIXEIRAS ALMELA	COLECTA DE LEPIDOPTEROS
LUIS OSCAR AGUADO MARTIN	RENOVACIÓN PERMISO CAPTURA INSECTOR P.N.
AS. DEPORTIVA GEMA / JOSÉ ANTONIO CARBAJAL RODRIGUEZ	ACTIVIDADES EXPLORACIÓN ESPELEOLOGICA
GRUPO ESPELEOLOGICO POLIFEMO / MANUEL A. CALDUEÑO	ACTIVIDADES EXPLORACIÓN ESPELEOLOGICA
A.D. KAMI / JOSE ALBERTO CASTELLANOS ALAVEDRA	ACTIVIDADES EXPLORACION ESPELEOLOGICA
CARLOS LARA ROMERO /UNIV. REY JUAN CARLOS	ESTUDIO PLANTAS ALTA MONTAÑA ANTE CAMBIO GLOBAL
FERNANDO MARTINEZ FREIRÍA. UNIV. DO PORTO	MUESTREO Y CAPTURA VIBORA SEOANE AÑO 2012
HUGO MORTERA PIORNO	ESTUDIO LEPIDOPTEROS DIURNOS
FERNANDO TORNOS ARROYO / I.G.M.E.	ESTUDIO S/ DATACIÓN ALTERACIÓN HIDROTHERMAL Y MINERALIZACION
UNIDAD MIXTA INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD/PAOLA LAIOLO	PRACTICAS CURSO:IMPACTO AMBIENTAL CONSERV. Y MANEJO DE REC"
ALFREDO GONZÁLEZ NICIEZA/DPTO. BIOLOGIA ORGANISMOS Y SISTEMA	PRACTICA DE CAMPO ASIGNATURA ECOLOGIA Y CLIMATOLOGIA
CLUB DEP. ESPELEO TRACALET / VICENTE MARTINEZ MONTALAR	ACTIVIDADES EXPLORACIÓN ESPELEOLOGICA
C.E.FLASHBLACKCORB - FES /ROBERTO FERRER GARCIA	ACTIVIDADES EXPLORACIÓN ESPELEOLOGICA
CLUB ESPELEOLOGICA ESCAR/ IGNACIO MONTERO	ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN ESPELEOLOGICA
CENTRO EXCURSIONISTA DE TERRASSA/GEMMA SENDRA LOPEZ	ACTIVIDADES EXPLORACIÓN ESPELEOLOGICA
ALFREDO GONZALEZ NICIEZA / UNVERSIDAD OVIEDO	ESTUDIO ANFIBIOS Y PECES
TERESA FARINO COPUS	ESTUDIO LEPIDOPTEROS P.N.
A.D. KAMI / JOSE ALBERTO CASTELLANOS ALAVEDRA	ACTIVIDADES EXPLORACIÓN ESPELEOLOGICA (ZONA CANTABRIA)
A.D. KAMI / JOSÉ ALBERTO CASTELLANOS ALAVEDRA	ACTIVIDADES EXPLORACIÓN ESPELEOLOGICA (ZONA ASTURIAS)
CES ALFA / FCO. JAVIER SANCHEZ BENITEZ	ACTIVIDADES EXPLORACIÓN ESPELEOLOGICA
SCOF / HUBERT FABRIOL	ACTIVIDADES EXPLORACIÓN ESPELEOLOGICA

SPELEOCLUB WROCLAW / ADAM LEKSOWSKI	ACTIVIDADES EXPLORACIÓN ESPELEOLOGICA
LUIS FELIPE VALLADARES DIEZ / UNIVERSIDAD LEON	ESTUDIO COLEÓPTEROS ACUÁTICOS EN P.N.
JAVIER SANZ LOPEZ / UNIVERSIDAD DE OVIEDO/ FACULTAD GEOLOGIA	RECOGIDA DE MUESTRAS PARA MICROFOSILES
MARTIN WARREN	ESTUDIO MARIPOSAS 1-8 DE JUNIO
JOAQUIM GONSALBEZ NOGUERA. DPTO. BIOLOGIA ANIMAL. FAC BIOLO	MUESTREO DE EXCREMENTOS DE GALENYS PYRENAICUS EN LA RED FLUV
CARMEN FERNANDEZ ORDOÑEZ . UNIVERSIDAD DE OVIEDO	ESTUDIO SOBRE FLORA BRIOFITICA DE ASTURIAS
CESAR ALVAREZ DIAZ. INSTITUTO DE HIDRAULICA AMBIENTAL	SOLICITUD MUESTREOS
SILVINO VILLA CARRIÓ. UNION DE ESPELEOLOGOS	ACTIVIDADES DE EXPLORACION ESPELEOLOGICA
MANUEL CAMPOS LEZA. AGRUPACION ESPELEOLOGICA GET	ACTIVIDADES DE EXPLORACION ESPELEOLOGICA
FCO JAVIER DE LUIS CASTRO. GRUPO ESPELEOLOGICO MATALLANA	ACTIVIDADES DE EXPLORACION ESPELEOLOGICA
JESUS M. HERRERO RUIZ. IES JESUS DE MONASTERIO	ESTUDIO DE VIABILIDAD RECUPERACION LAGO ANDARA
CESAR ALVAREZ DIAZ	PROYECTO RECORAM. INSTALACION DE 7 ESTACIONES DE AFORO
ANTONIO S. ORTIZ CERVANTES. UNIVERSIDAD DE MURCIA	CAPTURA CON FINES CIENTIFICOS COLEOPTEROS, LEPIDOPTEROS
MONTSERRAT JIMENEZ SANCHEZ	MUESTREO DE DEPOSITOS CUATERNARIOS Y DE AGUAS
GRUPO ESPELEOLOGO GORFOLI. XESUS F. MANTECA FRAILLE	ACTIVIDADES DE EXPLORACION ESPELEOLOGICA
BEN HUDSON OXFORD UNIVERSITY CAVE CLUB	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXPLORACION ESPELEOLOGICA
ALVARO BUENO SANCHEZ. JARDIN BOTANICO	RECOLECCION DE GERMOPLASMA DE ESPECIES DE FLORA SILVESTRE
OSCAR MERINO TOME. UNIVERSIDAD DE OVIEDO	REVISION CARTOGRAFICA Y ESTUDIO ESTRATIGRAFICO
ALBERTO GOSÁ / JOSÉ MARTÍN / SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI	CAPTURA LAGARTIJAS PARA ESTUDIO EN EL P.N.
LUIS ROBLES GONZÁLEZ / AS. CONSERVACIÓN UROGALLO	CENSO CIERVO PARA MASTER BIOLOGIA DE LA CONSERVACIÓN
CADETUR / JOSÉ RAMÓN ALVAREZ VALLE	ESTUDIO SOBRE PASTOREO Y QUESO GAMONEU
EDUARDO ANTONIO PUERTA ELORZA. (C.A.D.E.)	DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESPELEOLOGICAS
JOSE LUIS BENITO ALONSO (ESGERENA)	PROSPRECCION DE VARIOS MONTES. (REFORZAMIENTO UROGALLO)
SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	TURBERAS DE LA VEGA DE LIORDES
JULIO ARRONTES JUNQUERA UNIV. BIOLOGIA OVIEDO	PRACTICA DE CAMPO
VEERLE VANDEGINSTE	TOMA DE MUESTRAS DE CALCITA Y DOLOMÍA
DAVID CESAR MANCEÑIDO	MUESTREO Y CAPTURA DE LEPIDOPTEROS
LUIS ROBLES GONZALEZ. FUNDACION BIODIVERSIDAD	COORDINACION PROYECTO LIFE UROGALLO CANTABRICO
ANGEL BLAZQUEZ CASELLES	MUESTREO Y CAPTURA DE LEPIDOPTEROS

5.3.2.- Otras actividades de investigación

Seguimiento Red de Parques Nacionales

Del 22 a 24 de mayo se celebró en Cangas de Onís y organizado por el OAPN, la primera reunión grupo seguimiento socioeconómico de Parques Nacionales.

Se acompaña copia del tríptico.

El éxito de la reunión se refleja en los ponentes y sus presentaciones de resultados y en los asistentes que han sido representantes de casi todos los parques nacionales.

Jueves 24 de mayo

Visita al Parque Nacional de Picos de Europa

09:00 Salida desde el Hotel
Comida Pínic
17:00 Regreso a Cangas de Onís
17:15 Salida en microbús desde Cangas de Onís hacia el aeropuerto



INFORMACIÓN

Organismo Autónomo Parques Nacionales
Área de Seguimiento de Recursos y Programas Centralizados.
Tel. 650 43 81 91
seguimiento@oapn.es
cgalan@tragsa.es

LUGAR DE REALIZACIÓN

Arcea Hotel Los Lagos

C/ Plaza del Ayuntamiento, 3 Cangas de Onís
Principado de Asturias
Tel. 985 84 92 77



Colaboran:



Grupo de Trabajo de Seguimiento de la Red de Parques Nacionales



Seminario seguimiento sociológico

Cangas de Onís
22, 23 y 24 de mayo de 2012

OBJETIVO

El Plan de Seguimiento de la Red de Parques Nacionales que está diseñando el OAPN, se encuentra en una fase de participación y atención técnica, y es dentro de esta fase en la que se enmarca el objetivo del presente Seminario.

Este Seminario se estructura en tres bloques que se corresponden con las tres sesiones de la siguiente forma:

Primera sesión y Segunda sesión

→ Presentación de diferentes experiencias previas relevantes de caracterización y seguimiento sociológico en la Red de Parques Nacionales.

Tercera sesión:

→ Exposición del esquema básico de la propuesta para el seguimiento sociológico de la Red de Parques Nacionales.

→ Debate y conclusiones sobre la aproximación más conveniente para realizar el seguimiento y la evaluación del entorno socioeconómico de la Red de Parques Nacionales.

Las intervenciones y el Seminario deben localizarse en consensuar las líneas principales que deben definir el seguimiento socioeconómico de la Red de Parques Nacionales.

DIRIGIDO A

Grupo de Trabajo formado por los representantes de las CCAA y de los parques nacionales, que cuenta con el asesoramiento del Comité Científico de la Red de Parques Nacionales.

Toda la información se encuentra disponible en el sistema CIRCA, dentro del Grupo "Plan de Seguimiento de la Red de Parques Nacionales".

Clave general de acceso:

User Name: seguplan

Password:123456

<http://www.picosdeeuropa.es/0000/Default.aspx?panel=1>
<http://www.picosdeeuropa.es/0000/Default.aspx?panel=1>



PROGRAMA

Martes 22 de mayo

Primera sesión (17:00 a 20:00h)

17:00 Inauguración del Seminario. Objetivos, planteamiento y desarrollo previsto de la reunión.

17:15 Jesús Serrada, OAPN. Actividades incluidas en el Plan de Seguimiento de la Red de Parques Nacionales.

18:00 Pausa para café

18:30 Rafael Serrano, OAPN. Estudios demoscópicos y estudio explicativo sobre la percepción social de la Red de Parques Nacionales.

19:15 Vicor Sireón, Madison. Impacto del programa de subvenciones en el Área de Influencia Socioeconómica de la Red de Parques Nacionales.

21:00 Cena

Miércoles 23 de mayo

Segunda sesión (9:00 a 13:15)

9:00-9:45 Mercedes Pardo, Departamento de Ciencia Política y Sociología, Universidad Carlos III de Madrid. Seguimiento del cambio global en el ámbito socioeconómico del Parque Nacional de Picos de Europa.

10:00-10:45 Marina García-Llorens, Laboratorio de Socio-Ecosistemas, Departamento de Ecología de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Evaluación de bienes y servicios de los ecosistemas en los espacios naturales protegidos.

11:00 Pausa para café

11:30-12:15 Francisco Escobar, Universidad de Alcalá de Henares. Influencia del cambio en el uso del suelo en la socio-economía del entorno de los parques nacionales.

12:30-13:15 Jesús Casas, OAPN. Interacciones entre el desarrollo rural sostenible y la conservación de la biodiversidad. Experiencias y seguimiento de casos de estudio.

14:00 Comida

Tercera sesión (16:15 a 19:15)

16:15-17:00 OAPN-TRAGSATEC. Propuesta del programa de seguimiento sociológico de la Red de Parques Nacionales: Marco general y experiencias piloto.

17:00 Discusión, debate y conclusiones.

18:00 Pausa para café.

18:30-19:15 Rodrigo Suárez, co-Director y Director-Conservador del Parque Nacional de los Picos de Europa. Características socioeconómicas del Parque Nacional de Picos de Europa. Preparación de la visita al Parque.

21:00 Cena

El Parque Nacional de los Picos de Europa prestó apoyo logístico a esta reunión, organizando, por otra parte, una salida de campo con visita a diferentes majadas con aprovechamiento tradicional, a zonas de gran afluencia turística y al Centro de Visitantes "Pedro Pidal", junto a los Lagos de Covadonga.

Seminario Permanente Protocolos de Seguimiento de la Red de Parques Nacionales

Entre el 10 y el 12 de Septiembre del 2012, se celebró en el CENEAM, instalaciones dependientes del OAPN en Valsain (Segovia), con asistencia de un Técnico del Parque Nacional, un nuevo ciclo de Seminarios Permanentes, éste titulado "Protocolo de seguimiento a largo plazo en la Red de Parques Nacionales: Calidad de aguas superficiales continentales y costeras", donde se presentaron diferentes ponencias por especialistas en las distintas materias, de cara al diseño de un modelo de monitoreo, seguimiento y evaluación de las aguas superficiales continentales y costeras, ente otras causas por las normas que nos marca la Directiva Marco del Agua y sus desarrollos.

Señalar que el Parque nacional, a través de diferentes programas de investigación que se vienen desarrollando en su territorio, esta incardinado con este seminario de manera directa. Se reproduce tríptico del Programa del Seminario:

Miércoles 12 de septiembre

9:00 **Joana Mª Garau Muntaner**, Consejería de Agricultura, Medio ambiente y Territorio - Dirección General de Recursos Hídricos: "Experiencias de seguimiento de masas de agua en el Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera".

10:00 **Antonio Camacho**, Universidad de Valencia: "Aplicación coordinada de Directivas comunitarias para lograr el buen estado de conservación de las masas de agua".

11:00 Pausa para café

11:30 Debate

Objetivo del debate: Discusión y conclusiones sobre los contenidos básicos de un protocolo para el seguimiento ecológico de las masas de agua en la Red de Parques Nacionales.

14:00 Comida



Ciclo de seminarios, CENEAM-2012

LUGAR DE REALIZACIÓN
Centro Nacional de Educación Ambiental - CENEAM
Paseo José Mª Ruiz-Dana, s/n
40109 Valsain (Segovia)
Tel: 921 471711 / 471744
www.marm.es/es/ceneam



INFORMACIÓN
Centro Nacional de Educación Ambiental - CENEAM
Tel: 921 471711
e-mail: ceneam@oan.es



CICLO DE SEMINARIOS PERMANENTES EN EL CENEAM



OBJETIVOS DEL CICLO DE SEMINARIOS

- ✓ Crear un foro de análisis y debate de propuestas de seguimiento ecológico y socioeconómico a largo plazo, en el marco del Plan de Seguimiento de la Red de Parques Nacionales y la Red LTER de seguimiento ecológico a largo plazo.
- ✓ Facilitar el aprendizaje a partir de experiencias de seguimiento y evaluación ecológica a largo plazo en la Red de Parques Nacionales y nodos LTER.
- ✓ Facilitar el contacto de los gestores de Parques Nacionales y nodos LTER con grupos de investigadores y expertos que desarrollan proyectos relacionados con el seguimiento.
- ✓ Consensuar protocolos homologables de seguimiento a largo plazo para su utilización en la Red de Parques Nacionales y nodos LTER.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

- ✓ Gestores y técnicos de las comunidades autónomas relacionados con la conservación, el seguimiento y la evaluación del patrimonio natural de la Red de Parques Nacionales y los nodos LTER.
- ✓ Científicos y expertos externos con experiencia en el diseño y aplicación de protocolos y técnicas de seguimiento a largo plazo.

Protocolos de seguimiento a largo plazo

PROGRAMA

Lunes 10 de septiembre

16:30 Inauguración del seminario.

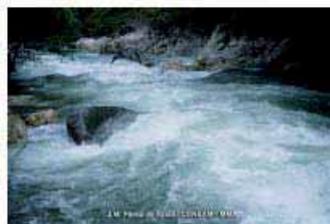
Jesús Serrada Hierro, Organismo Autónomo Parques Nacionales: "Planteamiento y objetivos del Seminario"

17:00 **Alejandra Puig**, MAGRAMA - Control y Vigilancia de la Calidad de Aguas: "La Directiva marco del agua y su aplicación al seguimiento de la Red de Parques Nacionales".

18:00 **Elena Barrios**, MAGRAMA - Control y Vigilancia de la Calidad de Aguas: "Seguimiento del Estado ecológico en aguas superficiales".

19:00 **Irene del Barrio**, CEDEX, Ministerio de Fomento-MAGRAMA: "Seguimiento del Estado ecológico en aguas litorales".

21:00 Cena



J.M. Pineda y A. Ruiz-Correa

Martes 11 de septiembre

9:00 **Lluís Camarero**, CEAB-CSIC: "Experiencias de seguimiento de masas de agua en el Parque nacional de Aiguestortes".

10:00 **Francisco Peñas**, Instituto de Hidráulica Ambiental, Cantabria: "Experiencias de seguimiento de masas de agua en el Parque Nacional de los Picos de Europa".

11:00 Pausa para café

11:30 **Ángel Nieva**, CH Guadiana - Control del Estado de las Masas de Agua: "Seguimiento ecológico de las masas de agua en la Cuenca del Guadiana".

12:30 **Mª José Rodríguez**, CH Ebro - Control Ecológico: "Seguimiento ecológico de las masas de agua en la Cuenca del Ebro".

14:00 Comida

16:30 **Miguel A. Bravo**, EBD-Programa General de Seguimientos: "Experiencias de seguimiento de masas de agua en el Parque Nacional de Doñana".

17:30 **Ángeles Puig**, CEAB-CSIC: "Seguimiento ecológico de los macroinvertebrados fluviales".

18:30 **Santos Cirujano**, Jardín Botánico de Madrid-CSIC: "Experiencias de seguimiento de macrofitas en el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel".

21:00 Cena

Ciclo de seminarios, CENEAM-2012

Jornadas de investigación en la Red de Parques Nacionales

Entre el 26 y el 28 de Septiembre del 2012, se han celebrado, en Matalascañas (Huelva), en el entorno del Parque Nacional de Doñana, las Jornadas de Investigación en la Red de Parques Nacionales, correspondientes a los proyectos que tienen su fecha de finalización el 31 de Diciembre del 2012.

Con la presencia de la mayoría de los investigadores principales de cada proyecto, se han presentado los resultados de cada uno de ellos.

Destacar que cada año el acercamiento entre el mundo científico y los Parques Nacionales es mayor y más afín y este año ha sido una de las características del evento.

El Parque Nacional estuvo representado por el Técnico responsable de los Programas de Monitoreo y Seguimiento.

Se adjunta tríptico descriptivo del contenido de las Jornadas, con expresión de los Proyectos cuyos resultados se presentaban.

Sala Común

11:30 Carlos Montes Del Olmo. Gestionando Los Parques Nacionales más allá de sus límites: evaluación y cartografía de servicios como herramienta de gestión territorial ante el cambio global.

12:00 Jose Maria Fedriani Laffitte. Ingenieros ecológicos del paisaje de Doñana: efecto combinado de la dispersión de semillas por vertebrados y las estructuras lineales sobre el matorral mediterráneo.

12:30 Pilar Cabalán Rodríguez. Genética del paisaje y ecología de pastos subalpinos pirenaico-cantábricos (Festuca-Gramíneas) en la Red de Parques Nacionales: conservación de la biodiversidad y restauración vegetal.

13:00 José M^o Martín Civerios. Estudio de los sistemas históricos de riego de Sierra Nevada: un paisaje singular de montaña.

14:00 Comida

Sala Común

16:00 Presentación de ponencias por parte de técnicos y gestores de los PPN

17:30 Pausa para café

18:00 Debate, conclusiones y acto de clausura

20:30 Cena

Viernes 28 de septiembre

Visita al Parque Nacional de Doñana

09:00 Salida desde el Hotel

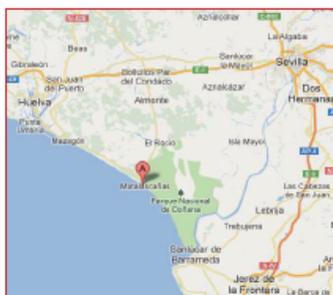
14:00 Comida

18:00 Regreso al Hotel

Jornadas Investigación 2012

LUGAR DE REALIZACIÓN

Tierra Mar Golf ****
Sector Malvasía, Parcela 120
21760 - Matalascañas (Huelva)
tel.: +34 959 44 03 00
fax: +34 959 44 07 20
www.vimehotels.com



INFORMACIÓN

Organismo Autónomo Parques Nacionales
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Tel: 91 442 02 58
e-mail: investigacion@opan.es

COLABORA:
Parque Nacional de Doñana



**JORNADAS DE INVESTIGACIÓN
EN LA RED DE PARQUES
NACIONALES
2012**



OBJETIVOS

En las presentes jornadas se expondrán los resultados de los proyectos de investigación subvencionados por el OARN a través de la convocatoria de ayudas a la investigación en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales del año 2009. Tras 3 años de desarrollo, una vez concluidos los trabajos, los objetivos concretos de las jornadas son:

- * Realizar el seguimiento de los proyectos, tal como establece la convocatoria.
- * Ofrecer a los técnicos de los Parques información sobre los proyectos de investigación concluidos.
- * Poner en contacto a los investigadores que trabajan en Parques Nacionales y cuyos proyectos en ocasiones pueden tener relación.

DIRIGIDO A

- ✓ Técnicos y gestores de Parques Nacionales
- ✓ Investigadores con proyectos en Parques Nacionales
- ✓ Miembros del Comité Científico de Parques Nacionales

PROGRAMA

Miércoles 26 de septiembre Sala Común

17:00 Inauguración de las jornadas

17:30 Programa de Investigación. Reutilización de datos.

18:00 Pausa para café

18:30. Jordi Catalán Aguiló. Interacción entre clima y ocupación humana en la configuración del paisaje vegetal del Parque Nacional de Aigüestortes i Estany De Sant Maurici a lo largo de los últimos 15.000 años.

19:00. Pilar Mata Campo. Dinámica glacial, clima y vegetación en el parque nacional de Ordesa-Monte Perdido durante el Holoceno.

20:30. Cena

Jornadas Investigación 2012



Jueves 27 de septiembre

Sala I. Parques en áreas de montaña

9:00 Pablo Vargas. En busca de áreas de biodiversidad en Sierra Nevada: las técnicas de barcoding aplicadas a angiospermas (Tribo Anemoneae), polinizadores (abejas), y sus interacciones.

9:30 Francisco Pugnare de Iraola. Facilitación de las especies simahedizadas y cambio global en las comunidades alpinas del parque nacional de Sierra Nevada.

10:00 Presentación Carrillo Lechuga. Seguimiento interanual y análisis experimental de factores de cambio global (UVB y entradas de P) sobre los productores primarios en lagos de alta montaña.

10:30 Marcos Méndez Iglesias. Interacciones entre polinizadores y plantas alpinas: conservación de la biodiversidad en áreas protegidas de alta montaña.

11:00 Pausa para café

Sala II. Parques en zonas húmedas y sistemas insulares

9:00 Salvador Sánchez Carrillo. Detección remota de los efectos del cambio global en la ecología y la biogeoquímica de las comunidades de macrofitas del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel: Diseño de medidas adaptativas y programas de seguimiento para la conservación (DECAMERON).

9:30 Rafael Mateo Soria. Estudio de los riesgos sanitarios para las aves acuáticas asociadas con el abastecimiento de las Tablas de Daimiel y otros humedales manchegos con agua residual urbana tratada.

10:00 Silvia Lacorte Bruguera. Evaluación y control de los contaminantes orgánicos persistentes en gaviotas nidificantes en la Red de Parques Nacionales marítimo-terrestre españoles.

10:30 Eloy Castellanos Verdugo. Implicaciones ecológicas de la presencia de la gramínea exótica invasora *Spartina densiflora* en el Parque Nacional de Doñana.

11:00 Pausa para café

Jornadas Investigación 2012

Jornadas Investigación 2012

Mantenimiento de las Estaciones Meteorológicas de la Red de Seguimiento del Cambio Global en la Red de Parques Nacionales.

En relación con la colaboración iniciada entre el Parque Nacional de los Picos de Europa y el Organismo Autónomo Parques Nacionales para el Mantenimiento Preventivo básico de la Red de Estaciones de Seguimiento del Cambio Global, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Recepción de herramientas y materiales para revisión de las estaciones.
- Nota Interior de la Dirección del Parque Nacional sobre organización y reparto de los kits de mantenimiento en las tres zonas.
- Primeras fichas de seguimiento (meses de Octubre y Noviembre) del mantenimiento de las estaciones incluidas dentro de la Red de Seguimiento.
- Envío mediante sistema CIRCA.

Este seguimiento se realiza sobre 8 estaciones en el Parque Nacional de los Picos de Europa, siendo las siguientes:

- Asturias: Estaciones de Urriellu, Vega de Ario y Sotres.
- Cantabria: Estaciones de Cabaña Verónica, Coriscao y El Cable.
- León: Estaciones de la Cotorra de Escobaño y Cordiñanes.

5.3.3.- Seguimiento de ecosistemas y procesos naturales

Monitoreo en El PNPE

Con los métodos disponibles se sigue desarrollando El plan de monitoreo del parque nacional. La explotación de los datos últimos no es posible ante la falta de apoyo técnico que nos permita descargar las bases de datos de los sistemas PDA e informático.

En aquellos casos, que por razones de tipo técnico (averías de las PDAs) o pérdidas se ejecuta el plan de monitoreo a través de las fichas tradicionales (soporte papel).

5.3.4.- Seguimiento de especies singulares

PICOS DE EUROPA

TAXONES DE FAUNA

LISTADO

1. Taxones de fauna del anexo I de la Directiva 97/62/CEE en la ZEC Picos de Europa

OBTENIDO DE LA BASE DE DATOS CNTRYES /FAUNA PARA EL LIC

En el siguiente cuadro se indican los taxones de fauna indicados en la base de datos CNTRYES / FAUNA para el LIC.

Código	Nombre científico	Nombre común	Importancia o relevancia
1024	<i>Geomalacus maculosus</i>	Babosa moteada	
1007	<i>Elona quimperiana</i>	Caracol de Quimper	
1087	<i>Rosalia alpina</i>	Rosalía	+
1088	<i>Cerambyx cerdo</i>	Capricornio de las encinas	
1083	<i>Lucanus cervus</i>	Ciervo volante	
1065	<i>Euphydryas aurinia</i>	Doncella de madreSelva	
1061	<i>Maculinea nausithous</i>	Hormiguera oscura	
1044	<i>Coenagrion mercuriale</i>	Caballito	
1092	<i>Austropotamobius pallipes</i>	Cangrejo autóctono	
1106	<i>Salmo salar</i>	Salmón	+
1172	<i>Chioglossa lusitanica</i>	Salamandra rabilarga	
1249	<i>Lacerta monticola</i>	Lagartija serrana	
1259	<i>Lacerta schreiberi</i>	Lagarto verdinegro	
1354	<i>Ursus arctos</i>	Oso pardo	+
1303	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	Murciélago pequeño de herradura	
1304	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	Murciélago grande de herradura	
1305	<i>Rhinolophus euryale</i>	Murciélago mediterráneo de herradura	
1308	<i>Barbastella barbastellus</i>	Murciélago de bosque	
1355	<i>Lutra lutra</i>	Nutria	+
1301	<i>Galemys pyrenaicus</i>	Desmán Ibérico	+

2. TAXONES DE REFERENCIA

ADAPTADO DE BASE DE DATOS CNTRYES Y OTRAS FUENTES)

En el siguiente cuadro se indican los taxones de fauna con referencias de su presencia en el LIC y ZEPA.

CÓDIGO	ESPECIE	Nombre común	Anexo	Población estado actual en este territorio	Evolución en este territorio 2000 - 2010	Hábitat que ocupa
1354	<i>Ursus arctos</i>	Oso pardo	II y IV	Especie presente. Escasa	Aumenta	Forestal Matorral de montaña
1303	<i>Rhinolophus</i>	Murciélago	II y IV	Especie presente.	Desconocida	Cavernícola

	<i>hipposideros</i>	pequeño de herradura		Desconocida		
1304	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	Murciélago grande de herradura	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Cavernícola
1305	<i>Rhinolophus euryale</i>	Murciélago mediterráneo de herradura	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Cavernícola
1310	<i>Miniopterus schreibersi</i>	Murciélago de cueva	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Cavernícola
1308	<i>Barbastella barbastellus</i>	Murciélago de bosque	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Forestal
1355	<i>Lutra lutra</i>	Nutria	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Fluvial
1301	<i>Galemys pyrenaicus</i>	Desmán Ibérico	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Fluvial
1024	<i>Geomalacus maculosus</i>	Babosa moteada	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Forestal
1007	<i>Elona quimperiana</i>	Caracol de Quimper	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Forestal
1087	<i>Rosalia alpina</i>	Rosalía	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Forestal
1088	<i>Cerambyx cerdo</i>	Capricornio de las encinas	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Forestal
1083	<i>Lucanus cervus</i>	Ciervo volante	II	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Forestal
1065	<i>Euphydryas aurinia</i>	Doncella de madreSelva	II	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Campaña atlántica
1061	<i>Maculinea nausithous</i>	Hormiguera oscura	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Pastizal húmedo de montaña
1044	<i>Coenagrion mercuriale</i>	Caballito	II	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Fluvial y lacustre
1092	<i>Austropotamobius pallipes</i>	Cangrejo autóctono	II	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Fluvial y lacustre
1172	<i>Chioglossa lusitanica</i>	Salamandra rabilarga	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Fluvial Lacustre
	<i>Hyla arborea</i>	Rana de S Antón	IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Lacustre
1249	<i>Lacerta monticola</i>	Lagartija serrana	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Matorral de montaña
1259	<i>Lacerta schreiberi</i>	Lagarto verdinegro	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Campaña atlántica
1106	<i>Salmo salar</i>	Salmón	II y IV	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Fluvial
A108	<i>Tetrao urogallus</i>	Urogallo cantábrico	I, II y III	Especie presente. Esporádica	Disminuye	Forestal
A238	<i>Dendrocopos medius</i>	Pico mediano	I	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Forestal
A236	<i>Dryocopus martius</i>	Picamaderos negro	I	Especie presente. Reproductor	Desconocida	Forestal
A092	<i>Hieraetus pennatus</i>	Águila calzada	I	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Forestal
A072	<i>Pernis apivorus</i>	Halcón	I	Especie presente.	Desconocida	Forestal

		abejero		Escasa		
A073	<i>Milvus migrans</i>	Milano negro	I	Especie presente. Desconocida	Desconocida	
A080	<i>Circaetus gallicus</i>	Águila culebrera	I	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Forestal Matorral de montaña
A091	<i>Aquila chrysaetos</i>	Águila real	I	Especie presente. Reproductora	Desconocida	Cortados rocosos
A103	<i>Falco peregrinus</i>	Halcón peregrino	I	Especie presente. Reproductora	Desconocida	Cortados rocosos
A077	<i>Neophron percnopterus</i>	Alimoche común	I	Especie presente. Reproductora	Desconocida	Cortados rocosos
	<i>Gypaetus barbatus</i>	Quebranta-huesos	I	Especie presente. Esporádica	Aumento	Cortados rocosos
A078	<i>Gyps fulvus</i>	Buitre común	I	Especie presente. Reproductora	Desconocida	Cortados rocosos
A215	<i>Bubo bubo</i>	Buho real	I	Especie presente. Esporádica	Desconocida	Cortados rocosos
A346	<i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i>	Chova piquirroja	I	Especie presente. Reproductora	Desconocida	Cortados rocosos
A302	<i>Sylvia undata</i>	Curruca rabilarga	I	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Matorral de montaña
A255	<i>Anthus campestris</i>	Bisbita campestre	I	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Campiña atlántica
A379	<i>Emberiza hortulana</i>	Escribano hortelano	I	Especie presente. Desconocida	Estable	Matorral de montaña
A224	<i>Caprimulgus europaeus</i>	Chotacabras gris	I	Especie presente. Desconocida	Desconocida	Forestal
A338	<i>Lanius collurio</i>	Alcaudon dorsirrojo	I	Especie presente. Reproductora	Desconocida	Campiña atlántica
A415	<i>Perdix perdix hispaniensis</i>	Perdiz pardilla	I, II y III	Especie presente. Reproductora	Regresión	Matorral de montaña

INTERÉS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS TAXONES DE FAUNA

Son varios los taxones de fauna que presentan un interés especial en la zona tanto por su condición de especie prioritaria como por el hecho de estar incluidos en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas. Estos taxones son los que se indican en la siguiente tabla:

Especie	Directiva Hábitat	Directiva Aves	Catálogo regional / PORN
<i>Ursus arctos</i>	Prioritaria. Anexo II y IV		En peligro de extinción
<i>Hyla arborea</i>	Anexo IV		Vulnerable
<i>Lutra lutra</i>	Anexo II y IV		De interés especial
<i>Miniopterus schreibersi</i>	Anexo II y IV		De interés especial
<i>Galemys pyrenaicus</i>	Anexo II y IV		Situación precaria (PORN)
<i>Rosalia alpina</i>	Prioritaria. Anexo II		
<i>Salmo salar</i>	Anexo II y V		Situación precaria (PORN)
<i>Tetrao urogallus cantabricus</i>		Anexos I, II y III	En peligro de extinción
<i>Dendrocopos medius</i>		Anexo I	Sensible a la alteración del hábitat
<i>Dryocopus martius</i>		Anexo I	Situación precaria (PORN)
<i>Aquila chrysaetos</i>		Anexo I	Vulnerable
<i>Neophron percnopterus</i>		Anexo I	De interés especial
<i>Falco peregrinus</i>		Anexo I	De interés especial
<i>Perdix perdix hispaniensis</i>		Anexos I, II y III	Situación precaria (PORN)

Urogallo

Se continúa con los trabajos del proyecto LIFE+09 Nat/ES/513 *Programa de acciones urgentes para la Conservación del urogallo (Tetrao urogallus cantabricus) y su hábitat en la Cordillera Cantábrica* aprobado en el año 2010. Las acciones se están llevando a cabo por los socios beneficiarios del proyecto: las 4 CCAA con población urogallera, SEOBirdLife, Iberdrola y el Consorcio Interautonómico. Los trabajos realizados por SEOBirdLife en el presente año, en el interior del Parque Nacional, han sido los siguientes:

- Puesta en luz de ejemplares de Tejo y Roble presentes en los hayedos de distintos puntos de Sajambre, Valdeón y Camaleño.
- Pequeñas parcelas de desbroces de matorral en sectores leoneses y en los puertos de Salvorón en Cantabria.
- Señalización de una cerca ganadera en Sajambre.

Estos trabajos cuentan con la Autorización del Parque Nacional y son supervisados por su personal técnico.

Por lo que respecta a trabajos desarrollados por el Área de Conservación dentro de este Proyecto LIFE+, cabe destacar que, a lo largo de los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2012 se recorrió la totalidad del área urogallera del PN Picos de Europa (42 antiguos y actuales lugares de canto), realizando las siguientes acciones:

1. Recogida de los datos de hábitat esenciales de cada lugar (microhábitat),
2. Identificación de los factores que condicionan la viabilidad del Urogallo en ese área,
3. Enumeración de las actuaciones realizadas en cada uno de ellas en los últimos años y
4. Proposición de acciones de conservación de hábitat bajo el principio de precaución

Se han aplicado los criterios fijados en los siguientes tres documentos elaborados en el marco del Proyecto Life:

- *Documento Técnico para la Conservación y Mejora del Hábitat del Urogallo en la cordillera Cantábrica*
- *Plan de Actuación sobre la Competencia con el Urogallo*
- *Principales acciones a desarrollar para determinar la situación de las poblaciones de Predadores y su influencia sobre la población de Urogallo.*

Grandes rapaces

Se ha llevado a cabo el seguimiento habitual y anual del Águila Real, Alimoche y Buitre Leonado.

Con respecto al **Buitre Leonado**, el año 2012 el número de parejas reproductoras estimadas fue de entre 72 y 83. La zona castellano leonesa va perdiendo parejas debido sobre todo a la pérdida generalizada de la actividad ganadera en la zona, por lo que las parejas se desplazan a otros lugares, como a la zona cántabra, donde aumentan los nidos, concretamente 12 parejas más.

Asturias: 41 pollos que vuelan, más 7 probables

Cantabria: 23 pollos que vuelan, más 2 probables.

Castilla y León: 8 pollos que vuelan, más 2 probables

Con respecto al **Águila Real**, el seguimiento se realiza sobre 4 parejas tradicionalmente establecidas, de las que 2 al menos criaron con éxito.

Con respecto al **Alimoche**, se sigue la evolución de 5 nidos situados en las zonas leonesas de Oseja de Sajambre, Caín, la zona asturiana de Tielve y dos nuevas zonas en Cantabria en el valle del Duje.

Durante el año 2012 y hasta la fecha se ha citado al **Quebrantahuesos** en al menos 6 ocasiones de lo que parecen ser dos ejemplares diferentes: un ejemplar adulto y un inmaduro. Mención aparte del ejemplar llamado DEVA, liberado en 2010 y que ahora tiene 2 años y medio. El 3 de Julio ha llegado un nuevo ejemplar (pollo) procedente de Pirineos para su reintroducción en el PN.

Pícidos

Dada la importancia del Parque Nacional para la conservación de varias especies de Pícidos (“pájaros carpinteros”) a nivel nacional, un Técnico del mismo ha asistido a la “Jornada sobre Pico Mediano (Pícidos)”, celebrada en Álava los días 27 y 28 de Marzo

La familia de los Pícidos (pájaros carpinteros) s un grupo de aves muy interesante, ya que señala la calidad de un ambiente natural. Su presencia suele ser garantía de buen estado ambiental. Alguna de estas especies son muy sensibles, lo que amplia sustantivamente dicha cualidad.

Con el objeto de actualizar datos sobre esta familia de aves, se celebró, los días 27 y 28 de marzo de 2012 en el Parque Natural de Izki, Álava un seminario sobre la especie más singular de esta familia, el Pico Mediano.

Han participado un total de 21 personas representando a las siguientes instituciones:

Consorcio Interautonómico del Parque Nacional de los Picos de Europa, Gobierno del Principado de Asturias, Gobierno de Cantabria, Gobierno de Navarra, Diputación Foral de Álava, Conselh Generau de Val d’Aran, Universidad de León, Servicio de Vigilancia del Parque Natural de Izki, Gestión Ambiental de Navarra, Centre Tecnològic Forestal de Catalunya, y cuatro empresas consultoras, Biosfera SL, Unanue-consultor, Bioma Forestal SL y Hazi Kotsultoria. Disculpan su no asistencia; la Junta de Castilla y León, la Universidad de Valladolid y Quirós-consultor.

Los temas a tratar han sido:

La presentación de los contenidos del seminario, la exposiciones a cargo de los asistentes de la situación de la población en cada territorio, estudios recientes, avances científicos, problemas y recomendaciones para la conservación del hábitat..., los objetivos, planteamiento y acciones previstas en el LIFE+ Prolzki y la monografía "Situación de las poblaciones de pico mediano en España y manual de conservación".

De todo ello ha habido debate y comentarios, sugerencias sobre el LIFE+ Prolzki, previsiones sobre acciones, estudios, proyectos, continuidad del grupo de trabajo, monografía... y una propuesta institucionalizar el grupo de trabajo, incorporando al mismo al MAGRAMA. La tarde del 27 de marzo se efectuó una visita de campo por los marojales del Parque Natural de Izki.

El balance del seminario ha sido muy positivo.

Oso Pardo

Indicios de ejemplares en las zonas habituales de Cantabria y León; observación de adulto/s y además una hembra con cría.

Rebeco

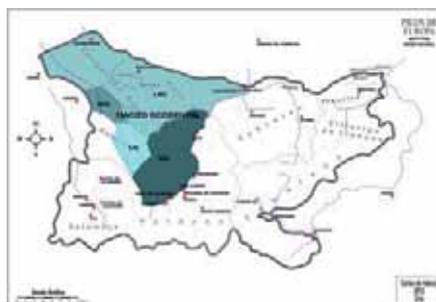
Se realizó un conteo de ejemplares en la totalidad del PN excepto en el macizo Occidental en Noviembre de 2011 durante el celo. Entre los 9 sectores de censo, el número total de rutas fue de 63, siendo el número de participantes de 25, todos personal del PN. Los resultados de ese censo fueron los siguientes:

	Abundancia	Sex ratio ♀/♂
Precornion Sajambre	251	2.6
Cabronero Beza	483	2.9
Altos de Camaleño	141	1.4
Altos de Valdeón	145	2
Altos de Sajambre	254	2.3
Macizo Oriental	982	1.5
Macizo Central	1817	1.9
TOTAL CENSO	4073	2

En el mes de Julio de 2012 se censa el Macizo Occidental, zona que quedó sin censar el año pasado. Entre los tres sectores de censo el número total de rutas fue de 20 y el número de participantes fue de 15, todos del personal del PNPE.

Los resultados son los siguientes:

	Abundancia	Densidad (ejemplares/km ²)	Éxito Reproductivo %
Lagos	591	8	71
Amieva – Sajambre	544	16	88
Valdeón	730	19	83
TOTAL M Occidental	1865	12	80



Sectores del PNPE del censo del rebeco de 2011 (iqda) y 2012 (dcha)

Colaboraciones

Se colabora con la Universidad de Oviedo en el estudio *Origen y la diversificación genética del género Rupicapra*. Este trabajo abarcará la totalidad de las especies y subespecies de la familia *Caprinae* tanto euroasiáticas como americanas. El estudio tendrá una duración de 3 años (2012 – 2014) y ahora se está en la fase de solicitar muestras a diferentes instituciones como Museos, Zoológicos, centros de recuperación de especies... para la extracción de ADN.

Se han cedido gratuitamente, para constancia en sus colecciones naturales, cráneos de rebeco procedentes de las existencias del Parque Nacional, a los Museos de Historia Natural de Berlín y de Viena.

Ciervo

El censo en la época de celo (berrea) se realiza sobre la totalidad del área de distribución de esta especie en el PNPE, es decir en las zonas de Valdeón, Sajambre y Camaleño. Se delimitaron puntos fijos de observación (6 en Camaleño, 8 en Valdeón y 4 en Sajambre), participando en el censo un total de 21 Guardas y Técnicos. Los resultados son los siguientes:

	Total vistos	Machos oídos
Total sector Camaleño	226	43
Total sector Valdeón	224	49
Total sector Sajambre	60	22
TOTAL Parque Nacional	510	114

La población cuenta con un 41.2% de machos y de 41.9% de hembras, por lo que la razón de sexo es de prácticamente un macho (incluimos también los oídos) por cada hembra. El éxito reproductivo de las hembras, a los 6 meses del parto, es del 30%, es decir 1/3 de las hembras llevaban su cría en la época de celo. La densidad en la totalidad del área de distribución del ciervo en el PNPE es de 7.8 ejs/km².

Comparando el último censo completo realizado en el año 2004 y el del año 2012, observamos:

- Que ha existido un descenso de un 30% en estos últimos 8 años, de 885 ejemplares se ha pasado a 624 ejemplares.
- Que la densidad, por lo tanto, ha disminuido; en 2004 era de 11.6 ejemplares/km² y en 2012 es de 7.8 ejemplares/km².
- Que la razón sexual apenas ha variado, de 1.1 hembras por macho en 2004 a 1 hembra por cada macho en 2012.

Por sectores, la razón sexual es:

- Camaleño en 2004, 2 hembras por macho y en 2012, 1.4 hembras por macho
- Valdeón en 2004, 1.1 hembras por macho y en 2012, 1.1 hembras por macho
- Sajambre en 2004, 0.5 hembras por macho y en 2012, 1 hembras por macho

Por sectores, la densidad es:

- Camaleño en 2004, 16.1 ejs/km² y en 2012 de 13.4 ejs/km².
- Valdeón en 2004, 11.2 ejs/km² y en 2012 de 6.6 ejs/km²
- Sajambre en 2004, 7.7 ejs/km² y en 2012 de 4.3 ejs/km².

El sector con más densidad de ciervos y con más desequilibrio en la razón sexual sigue siendo Camaleño, en Cantabria.

Plan de actuaciones para el Jabalí y el Ciervo

Se presentó a la Comisión de Gestión el Plan de Control de Fauna Silvestre – Sección Ungulados para el presente año. En cuanto al Ciervo, el objetivo es tratar de que la densidad sea de menos de 8 ciervos/ km² en todos los sectores.

Las actuaciones tuvieron lugar en diciembre de 2011 y febrero y marzo de 2012 para la especie Jabalí. Con las actuaciones se persiguen dos objetivos principales: primero, reducir los efectos negativos que una sobreabundancia de estos ungulados tienen sobre una especie catalogada en peligro de extinción como es el Urogallo y segundo, la minimización de los daños en praderías particulares a unos niveles aceptables para los intereses de los habitantes del PN que en determinadas zonas sus economías se sustentan de la ganadería. El Plan de Actuaciones propuesto en su día para el Jabalí se llevó a cabo casi en las siguientes localidades:

- Municipio de Cillorigo Castro: 2 batidas (febrero y marzo 2012) en las que se capturan 4 ejemplares (4♀), de los 10 previstos. Llevado a cabo por cazadores locales. El próximo 1 de marzo se llevará a cabo otra actuación en esta zona.
- Municipio de Cabrales: 2 batidas (diciembre 2011) en las que se capturan 9 ejemplares (6♀/2♂), de los 16 previstos. Llevado a cabo por cazadores locales.
- Zona de Caín: 1 batida (febrero 2012) en la que se capturan 7 ejemplares (6♀/1♂), de los 10 previstos. Llevado a cabo por cazadores locales.

Hay que reseñar que la participación de cazadores locales (actualmente en Cantabria y León) es básica para llevar a buen término los controles poblacionales de ungulados; en la zona asturiana también debería instaurarse.

El 11 de Diciembre se ha desarrollado un control poblacional programado en la zona de Tresviso (Cantabria), con participación de tiradores locales de acuerdo con los criterios marcados, en su día, por la COMIX del Parque Nacional, y en cuyo transcurso se han abatido cinco ejemplares.

Lobo

Se ha continuado con los trabajos de la única Propuesta de Gasto aún en ejecución, proveniente de finales de 2010, la titulada: **Servicio técnico para el Seguimiento de las poblaciones de cánidos del Parque Nacional de los Picos de Europa, 2010-2012**. Esta Propuesta finaliza el 31 de Diciembre. Los principales resultados son los siguientes:

CAMPAÑAS DE RECORRIDOS.

En 2012 se han realizado las siguientes campañas de muestreo de excrementos:

Tabla 1.- Campañas de recogida de excrementos.

Fecha	Total Recorridos	Zona Prospectada
21-01-12	1	Cabrales
20-03-12 al 31-03-12	12	Todo el PN
02-07-12 al 07-06-12	14	Todo el PN
18-08-12 al 29-08-12	6	Todo el PN
07-09-12	1	Dobres
7 y 8 del 10-12	2	Valdeón

Lo que permite un análisis genético y diferenciar elementos de la población de lobos del Parque Nacional y un análisis de contenidos para conocer mejor sus pautas de alimentación.

RECORRIDOS EN NIEVE.

Durante el invierno 2011-2012 no se realizaron campañas de muestreos en nieve.

SEGUIMIENTO REPRODUCCIÓN.

En la temporada de cría de 2012 y como complemento de los trabajos desarrollados por la Guardería, se han llevado a cabo los trabajos de detección de manadas (Agosto-Octubre) detectado la presencia y reproducción de **todas** las manadas que campean por territorio del PNPE y su entorno, y que este año, confirmada la reproducción del grupo denominado "Dobres", se eleva hasta seis.

Tabla 2.- Resultados del seguimiento de la reproducción en 2012.

Zona	Grupo	Reproducción
Lagos	Seguro	Segura
Dobres	Seguro	Segura
Fonfría	Seguro	Segura
Valdeón-Gildar	Seguro	Segura
Cabrales-Tresviso	Seguro	Segura
San Glorio	Seguro	Segura

Ello determina, según diferentes y reconocidos autores, que cada grupo ha tenido este año entre cinco y siete cachorros, de los que superaran el invierno aproximadamente el 50 %.

ANÁLISIS DE SONOGRAMAS DE AULLIDOS.

Se dispone de las siguientes grabaciones de coros de aullidos que serán analizadas en las próximas semanas:

Tabla 3.- Número de grabaciones realizadas en cada zona en 2012.

Grupo	Nº de Grabaciones realizadas
Lagos	1
Dobres	4
Fonfría	2
Valdeón-Gildar	2
Cabrales-Tresviso	7
San Glorio	1

Con estas grabaciones se pueden identificar el número de ejemplares que aúllan en grupo.

ANÁLISIS DE DATOS DE DAÑOS.

Se han realizado los análisis de los datos de daños del PN hasta 2011. Actualmente estamos en la fase de redacción del informe.

En otro apartado de este Informe se hace un análisis hasta la fecha del mismo, mediados de Noviembre de 2012.

DISEÑO DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y DIVULGACIÓN DE ACTUACIONES YA REALIZADAS O A REALIZAR.

Una de las principales dificultades con las que se está encontrando el Parque Nacional en relación con la gestión de esta especie es la de conseguir difundir las actuaciones de seguimiento e investigación que se desarrollan sobre la misma y, fundamentado en ello, las medidas de gestión que se adoptan.

En Junio de 2012 se han realizado las reuniones previas de los Procesos de Participación Pública con cuatro de los sectores principales implicados en la gestión del lobo. En total han participado 20 personas (este apartado ya fue objeto de informe específico). Reuniones:

- Día 19 de Junio. Administración Local. 7 asistentes.
- Día 20 de Junio. ONGs. 4 asistentes.
- Día 27 de Junio. Cazadores. 6 asistentes.
- Día 28 de Junio. Ganaderos. 3 asistentes.

Dentro de este apartado se incluyen también los trabajos previstos sobre los epígrafes:

- Análisis de la problemática social de los daños de lobo a la ganadería.
- Aspectos socioeconómicos derivados de los daños sobre la cabaña ganadera.
- Impacto mediático del lobo.
- Aspectos sociales a tener en cuenta en la gestión del lobo en el PNPE.
- Diseño de una línea de educación ambiental sobre el lobo en el PNPE.
- Análisis de viabilidad de la puesta en valor del lobo en el PNPE.

Hay que reseñar que, según Acuerdo de la COMIGES de 31 de Julio de presente año, la posible puesta en práctica de este proceso de participación pública queda pospuesta hasta la fase de revisión de los respectivos Planes de Gestión del Lobo.

FORMACIÓN A LA GUARDERÍA

Dentro del apartado de formación, se ha impartido un curso de formación para la Guardería y el personal del Parque, así como de las Comunidades Autónomas del mismo. Este curso fue impartido en 3 sesiones durante el mes de junio. Los cursos comprendieron una sesión en cada una de las tres provincias de las que componen el PNPE. Cada sesión tuvo una duración de medio día y en ella se presentaron los

resultados del trabajo de seguimiento del lobo en el PNPE entre 2008 y 2010, así como un enfoque de los próximos trabajos. La participación fue de unas 75 personas entre todas las sesiones. Asimismo se realizó un curso recordatorio sobre la inspección de daños, en la parte de Asturias del PNPE, dada la situación de daños recurrentes durante los meses de verano. Está prevista la realización de ese mismo curso para el resto de provincias del PN.

ECOLOGÍA TRÓFICA.

Se ha finalizado la recolección de excrementos. Este epígrafe esta ya terminado.

Tabla 4.- Número de excrementos recogidos para análisis de alimentación en cada campaña.

Campaña	Nº excrementos recogidos
Primavera	139
Verano	101
Otoño	150
Invierno	100
Total	490

En este caso los análisis determinan la alimentación de los ejemplares.

MARCAJE GPS-GSM. CAMPAÑAS DE TRAMPEO.

En el año 2012 se han efectuado varias campañas de trampeo. La siguiente tabla recoge los resultados:

Tabla 5.- Campañas de trampeo realizadas en 2012.

Zona de Trabajo	Fecha Inicio	Fecha Fin	Nº Noches-trampa	Especies capturadas
Valdeón*	20-08-12	22-08-12	12	-
Dobres	07-09-12	08-09-12	3	1 Lobo
Valdeón	06-10-12	10-10-12	41	1 Perro. 1 Lobo

*: Esta campaña se suspende a los dos días de su inicio, en cumplimiento de las condiciones de los permisos de captura, por riesgo de presencia de oso en la zona de trampeo.

Se han marcado dos lobos, ambas hembras cachorros del año. Los dos ejemplares están en zona de poca cobertura por lo que el envío de mensajes es muy irregular en el ejemplar de Dobres, mientras que el ejemplar de Valdeón aún no ha enviado mensajes. Ambos ejemplares se han localizado mediante VHF y se encuentran activos. Se capturó también un perro que se liberó sin problema.

ANÁLISIS GENÉTICO.

Los excrementos recogidos que se consideraron aptos para extracción de ADN han sido enviados al laboratorio para su análisis.

Tabla 6.- Número de excrementos recogidos para análisis de alimentación y/o genética en cada Campaña:

Campaña	Nº excrementos
Marzo-Mayo 2011	53
Junio 2011	34
Agosto-Noviembre 2011	113
Enero-marzo 2012	54
Abril-Junio 2012	62
Agosto-October 2012	93
Total	409

DAÑOS.

Los daños que han sido objeto de Informe por parte de la Guardería del Parque Nacional en el período 01/01/2012 a 15/11/2012 se recogen en este apartado. Hay que reseñar que una cosa son los Expedientes de Daños abiertos a solicitud de los diferentes interesados, para su posible indemnización por la vía del Reglamento de Responsabilidad Patrimonial y para los que los mismos disponen de un año para firmar la solicitud (lo cual hace que los Expedientes puedan incoarse con posterioridad al año natural en el que sucedieron), y otra distinta los Informes de Daños realizados por la Guardería, que deben llevarse a cabo, por instrucción expresa de la Dirección, no más tarde de 24 horas desde su denuncia por el ganadero afectado y que se refieren siempre a una fecha concreta del ataque o hecho causante, existiendo, además, un pronunciamiento sobre su vinculación, o no, a un posible ataque de lobo. Los Expedientes de Daños tramitados en el año 2012 se adjuntan como Anexo. El análisis que sigue a continuación se refiere a los Informes de Daños realizados por la Guardería en el período indicado de 2012, considerándose los mismos más ilustrativos a la hora de seguir la incidencia de daños de lobo:

87 informes sobre daños e incidencias

54 ganaderos/ganaderías afectadas

128 cabezas de ganado afectadas y 15 desaparecidas o heridas, con el siguiente reparto:

56 Ovejas 12 Corderos 11 Cabras 12 Cabritos 2 Machos ganado menor

28 Terneros/as 8 Potros

De todos ellos 12 son dudosos razonables, correspondiendo los demás (116 reses) a ataques de lobo.

Ha de reseñarse también la existencia de bajas entre la cabaña de mastines que protegen diversas ganaderías, siendo especialmente singular en el caso de ganaderías de la zona de Bejes (Cantabria), que pastorean entre las Vegas de Andara y el Vao de los Lobos.

Los municipios afectados hasta la fecha (nº de Informes) son:

Amieva (5)

Cabrales (24)

Tresviso (9).

Cangas de Onís (17)

Cillórigo (15)

Onís (3)

Camaleño (14) y

Entre paréntesis, número de informes

Relación (frecuencia) entre el número cabezas de ganado muertas y desaparecidas o heridas declaradas en informes del Parque Nacional y ganaderos afectados en esos sucesos.

Nº de cabezas muertas/desaparecidas	Ganaderos Afectados
1	26
2	13
3	5
4	2
5	1
6	2
8	2
9	1
11	1
15	1

De los 54 ganaderos que han sufrido daños, 39 han tenido daños solo en uno o dos ejemplares.

En la relación de daños no figuran los municipios leoneses del Parque Nacional, ya que no se dispone de datos al respecto, al tramitarse los daños de fauna silvestre que ocurren en los mismos por vía de la Reserva Regional de Caza de Riaño, al estar pendiente de la correspondiente negociación y valoración económica la cesación del actual régimen cinegético en los terrenos de la misma incluidos en el PNPE. Solo se tramitan por el PNPE los posibles daños que ocurran en los terrenos incluidos en el antiguo Parque Nacional de la Montaña de Covadonga.

RESULTADOS CONTROLES.

Como ya se ha comentado en otras ocasiones y de acuerdo con los informes técnicos y científicos emitidos, el número de ejemplares a controlar en una determinada zona se establece en 1 o 2 por manada, a menos que haya circunstancias o condicionantes especiales que justifiquen debidamente el aumento del cupo. En ese sentido los controles realizados hasta ahora por el PNPE en 2012, no exceden los cupos propuestos. En lo relativo a controles y como ya se ha trasladado en anteriores informes, la cuestión principal es qué motivaciones y circunstancias llevan a tomar esa decisión.

El 21/08/2012 se realiza un Control de Cánidos con el resultado de dos lobos retirados del grupo denominado Cabrales-Tresviso. El 28/08/2012 se hace un nuevo Control de cánidos con el resultado de un lobo controlado perteneciente al grupo Lagos.

El Parque Nacional está trabajando en la línea de actuar en base a las densidades de población de lobos y no por otras causas, es decir, dar una preeminencia a los criterios biológicos, ajenos a presiones socioeconómicas o conservacionistas extremadas, y a las apariciones en medios de comunicación de una u otra postura.

5.3.4.- Sanidad de la fauna silvestre

Las carencias económicas en el ámbito del Consorcio en el ejercicio al que se refiere esta Memoria han llevado la situación de imposibilidad de contratar la habitual Asistencia Técnica Veterinaria que se ocupaba de estos temas de sanidad de la fauna silvestre. No obstante, se ha hecho un seguimiento de mínimos, cuyo resultados se exponen a continuación:

Sarna

Siguen detectándose casos aislados de ejemplares de rebeco con sarna. Alguno de ellos en estado de recuperación a pesar de la amplia zona corporal afectada. El último ha sido una hembra adulta afectada en el cuello, localizada el 14 de Agosto de 2012 en la zona de Liordes. Las densidades de ejemplares afectados han descendido notablemente.

Seguimiento de Cangrejo de Río

Se ha mantenido un mínimo de recogida de información, compatible con la actual situación de carecer de Propuesta de Gasto vigente para "Seguimiento de Fauna", lo mínimo imprescindible para no perder la continuidad de la información que sobre esta especie se está recopilando en el interior del Parque Nacional. Cada quince días se muestrean dos zonas donde hay poblaciones estables de cangrejo de río. A fecha de este Informe se viene realizando regularmente el muestreo en las zonas señaladas: Arroyo de Mestas y Lago de La Ercina.

- Seguimiento de la calidad de las aguas en Lagos de Covadonga

Como en el caso anterior, se han dispuesto de una serie de medidas temporales para no perder la secuencia de muestreo de este epígrafe. Cada mes se toma una muestra que se envía a los laboratorios que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico tiene en La Fresneda (Asturias). Se sigue contando con la inestimable colaboración de la Confederación.

5.3.5.- Evolución de los aprovechamientos ganaderos y sanidad pecuaria.

Al igual que en el caso del seguimiento de la sanidad de la fauna silvestre, los datos sobre sanidad pecuaria, calidad nutritiva de los pastos o seguimiento del proceso de poastoreo en altura, vinculados a la misma Asistencia Técnica, no han sido objeto de obtención en el año 2012. No obstante, si se han obtenido los datos del censo ganadero que accede al interior del Parque Nacional, que son los siguientes:

Censos de ganado doméstico

Se han solicitado los censos ganaderos a los Municipios y Juntas Vecinales titulares de los Montes de Utilidad Pública en los que se realizan los aprovechamientos ganaderos en el interior del Parque Nacional.

Salvo alguna Junta de Camaleño y Cillorigo, todos los demás propietarios de MUP o montes de propios han enviado sus datos, que se resumen en el siguiente cuadro conjunto:

Entidad territorial	nº ganaderos	Ovino	Caprino	Ovino/ Caprino	Bovino 6/24 m	Bovino +24 m	Toros	Bovino	Equino	Otros	Nº Total Cabezas	UTM Equivalente	Nota
Parque Nacional	451	3269	3373	6642	2067	7995	223	11233	597	0	18472	12826,3	incompleto

Una lectura rápida nos dice que habría en torno a las 14.000 UGM en todo el Parque, e, inversamente, su equivalente en ganado menor entorno a las 90.000 cabezas, si consideramos una estimación de los datos de los que aún se carece.

Pendiente, como se indica, de recibir e incorporar los datos de ganaderos de Tresviso y alguna Junta Vecinal de Cantabria.

5.3.6.- Principales proyectos en los que se ha trabajado

La única Propuesta de Gasto que ha continuado vigente, en este ejercicio y dentro del ámbito de "Conservación", dada la carencia de un Presupuesto del Consorcio, ha sido la de "Seguimiento de cánidos en el PNPE. 2011-2012", cuyo presupuesto para 2012 ha sido de 59.053,99 €. Los trabajos se finalizaron en plazo, debiendo entregarse la Memoria final en breve.

5.4.- Actividades de Uso Público

5.4.1.- Visitantes

ACCESO DE VISITANTES

1) Visitantes totales año 2012

MES	LAGOS	VALDEÓN	FUENTE DE	CABRALES	TOTAL
Ene./12	16.716	1.595	28.323	3.254	49.888
Feb./12	13.247	2.629	22.905	4.863	43.644
Mar./12	31.069	5.263	43.910	8.542	88.785
Abr./12	45.953	8.171	33.589	22.501	110.214
May./12	43.441	7.539	24.097	11.490	86.566
Jun./12	50.444	9.620	44.911	14.474	119.449
Jul./12	95.850	17.642	71.034	55.345	239.870
Ago./12	129.187	28.523	127.461	84.429	369.601
Sep./12	81.822	14.900	56.126	40.961	193.809
Oct./12	50.232	9.056	51.561	14.700	125.549
Nov./12	27.450	4.307	36.585	4.891	73.232
Dic./12	22.078	3.608	33.839	5.993	65.518
TOTAL	607.490	112.852	574.340	271.442	1.566.124

2) Visitantes. Comparativa 2011 - 2012

	LAGOS	VALDEÓN	FUENTE DE	CABRALES	TOTAL
2011	640.317	137.052	618.788	321.572	1.717.728
2012	607.490	112.852	574.340	271.442	1.566.124
Variación (%)	-5,13	-17,66	-7,18	-15,59	-8,83

Se observa un descenso generalizado de visitantes en 2012 respecto a 2011. Teniendo en cuenta que en 2011 hubo un ascenso de algo más del 5% respecto al año anterior, los datos de 2012 se aproximan, con un ligero descenso, a los datos de los últimos años. Las causas de este descenso pueden estar en el descenso de la capacidad adquisitiva de la población, teniendo en cuenta que en el Parque Nacional un 90% de los visitantes son de origen nacional. Por otra parte, el Parque Nacional sigue manteniendo el segundo puesto, por número de visitantes, de la Red de Parques Nacionales, tras el del Teide.

3) ACCESO DE VEHÍCULOS

Vehículos AÑOS 2011 - 2012

AÑO	LAGOS	VALDEÓN	FUENTE DE	CABRALES	TOTAL
2011	134.593	39.121	152.762	89.391	415.866
2012	126.747	30.932	136.897	76.190	370.766

4) ESTACIONES DE AFORO Y CONTEO DE VISITANTES

Las estaciones de aforo de vehículos de Lagos de Covadonga y Fuente De han dado especiales problemas en 2012 a causa de la falta de mantenimiento, circunstancia por la que no puede aportarse este dato. Sigue pendiente hacer un nuevo contrato de mantenimiento y de registro de datos mediante la empresa TELVENT.

5) REGULACIÓN DE ACCESOS

Durante Semana Santa, puente de mayo y verano se ha continuado con el dispositivo de ordenación de acceso a los aparcamientos en los lugares de máxima afluencia: Lagos de Covadonga, Poncebos y Fuente De, mediante la presencia de 3 personas en Poncebos, 3 en Fuente De y 6 en Lagos de Covadonga.

A partir del mes de Octubre no se ha contado con servicio de regulación en ningún punto, al finalizar la propuesta de Uso Público y Vigilancia.

5.4.2.- Atención a grupos e información.

INFORMACIÓN AL PÚBLICO

Visitantes atendidos año 2012

Mediante el servicio de información personalizada del Parque Nacional a lo largo de 2012 se atendieron un total de **357.156 personas**, distribuidas de la siguiente forma:

- **Asturias: 246.319** visitantes en los siguientes por puntos de información:

Oficinas en Cangas de Onís.- Casa Dago	10.480 visitantes
Centro de Visitantes Pedro Pidal	69.734 visitantes
Caseta de Buferrera	89.975 visitantes
Caseta de Poncebos (Ruta Cares)	32.240 visitantes
Caseta de Poncebos (Funicular)	36.612 visitantes
Caseta de de Panes	3.466 visitantes
Caseta de de Amieva	3.812 visitantes

- **Cantabria: 96.777** visitantes atendidos, distribuidos de la siguiente forma:

Centro de Visitantes de Sotama	55.950 visitantes
Caseta de Fuente De	34.283 visitantes
Caseta de La Hermida	6.544 visitantes

- **León: 13.998** visitantes atendidos, distribuidos de la siguiente forma::

Oficina de Posada de Valdeón	4.702 visitantes
Caseta del Chorco de los Lobos	6.960 visitantes
Caseta de Oseja de Sajambre	2.398 visitantes

TOTAL año 2012 en todo el PN **357.156 visitantes**

CENTROS DE VISITANTES

Centro de Visitantes Pedro Pidal

- Este centro, situado en los lagos de Covadonga, ha sido visitado en 2012 por **69.734** visitantes (12.319 menos que el año anterior). Este centro ha permanecido abierto desde el 15 de marzo hasta el 30 de septiembre, fecha en la que, por primera vez, ha tenido que cerrarse de forma anticipada debido a la finalización del servicio prestado mediante la propuesta de TRAGSA.

Centro de Visitantes de Sotama

- El Centro de Visitantes de Sotama en Liébana ha sido visitado en 2012 por **55.950** visitantes (6.726 menos que el año anterior). Este centro no se cerró en diciembre debido a que al finalizar la propuesta se hizo un nuevo encargo a TRAGSA.

Exposición de Posada de Valdeón

- La exposición de **Posada de Valdeón** ha sido visitada en 2012 por **4.702** visitantes (1.130 menos que el año anterior). En el caso de Valdeón la exposición es atendida desde el 1 de octubre por un único guía en horario de lunes a viernes, al haber terminado también el servicio prestado por TRAGSA el 30 de septiembre.

En 2012 el mantenimiento de los centros se ha realizado con personal propio, con las limitaciones que ello supone, al no haber crédito disponible para contratarlo externamente.

5.4.3.- Programa de Educación Ambiental

Dentro del programa de Educación Ambiental, en 2012 se realizaron actividades con **141** grupos escolares y un total de **4.661** alumnos, distribuidos de la siguiente forma:

- Asturias: 62 grupos / 2.083 alumnos.
- Cantabria: 51 grupos / 1.850 alumnos.
- León: 30 grupos / 728 alumnos.

Se trabaja siguiendo las premisas del programa de Educación Ambiental, tanto con centros educativos del entorno del Parque Nacional, en los que se desarrollan programas específicos para alumnos de Enseñanza Primaria, como con grupos escolares de las CC.AA. del ámbito geográfico del parque desde Primaria hasta Bachiller. En este último caso se realizan visitas guiadas con objetivos educativos en las tres vertientes del Parque Nacional.

En primavera de 2012 se realizó la 7ª jornada de plantación con el colegio Reconquista e un árbol por cada alumno de los cursos de 6º de primaria de Cangas de Onís.

INTERPRETACIÓN.

a. Rutas guiadas

Año 2012: A lo largo de los meses de julio, agosto y septiembre de 2012 se han realizado **201** recorridos guiados con la participación de **1.968** visitantes.

Por primera vez en el año 2012 los visitantes han podido reservar su participación a través de la **Central de Reservas del Organismo Autónomo Parques Nacionales**. Se propone plantear para el año 2013 la instauración definitiva del sistema de reserva previa.

	Cabres		Valdeón		Cantabria		Lagos		TOTAL	
	Rutas	Visit.	Rutas	Visit.	Rutas	Visit.	Rutas	Visit.	Rutas	Visit.
Julio	20	92	16	75	22	313	13	148	71	628
Agosto	20	135	21	199	23	488	19	308	83	1.130
Septiembre	15	43	2	5	19	95	11	67	47	210
	55	270	39	279	64	896	43	523	201	1.968

b. Grupos organizados

A lo largo del año 2012 se han atendido **437** grupos, con un total de **18.196** personas, datos muy similares al total de 2.011, a pesar del cierre del Centro Pedro Pidal a partir de octubre.

ASTURIAS		LEON		CANTABRIA		Total	
Nº Grupo	Nº Pers.	Nº Grupo	Nº Pers.	Nº Grupo	Nº Pers.	Nº Grupo	Nº Pers.
159	6.266	7	176	271	11.754	437	18.196

5.4.4.- Voluntariado y acuerdos formativos

En 2012 no hubo programa de voluntariado. A lo largo del año el OAPN publicó la *Convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de voluntariado en el marco del Plan de sensibilización y voluntariado de la Red de Parques Nacionales*, la cual se ha resuelto finalmente para la participación en el año 2013. Las entidades finalmente seleccionadas son las siguientes:

- Asociación de Ciencias Ambientales (ACA)
- Amigos de la Tierra.
- Cruz Roja Española.

Oportunamente se prepararán las actividades de los campos de trabajo para 2013.

Respecto a la presencia de Alumnos en Prácticas, en 2012 se conto solo con la presencia de una alumna procedente del E.F.P. de Almázcara (León), que realizó prácticas del módulo formativo que seguía, básicamente vinculadas a actividades de "Conservación".

5.4.5.- Cursos

CURSOS DE FORMACIÓN AMBIENTAL

Dentro del Programa de Formación Ambiental del Organismo Autónomo Parques Nacionales - Ministerio de Medio Ambiente: "Aula de Abierta: En torno a los Parques Nacionales 2012", en octubre de 2012 se realizó en Casa Dago el curso "**Técnicas y conocimientos para ejercer de guía en el P.N. de los Picos de Europa**", con un total de **28 participantes**. Los Objetivos generales del curso consistieron en abordar distintos temas relacionados con la interpretación del patrimonio natural y cultural en el PNPE. El curso ha sido un éxito de participación y ha estado muy bien valorado por los participantes, con una puntuación media de 8,2 sobre 10.

5.4.6.- Retirada de basuras

A lo largo del año 2012 se han recogido y transportado a vertedero un total de **87.420 Kg. de basura**. La distribución por zonas y meses es la siguiente:

Recogida basuras enero - junio 2012	Lagos de Covadonga	Posada de Valdeón (Caín)	Tresviso	Cabrales (Bulnes)	TOTAL MES
ene-12	400	1.680	640	500	3.220
feb-12	0	1.420	640	80	2.140
mar-12	460	2.820	870	290	4.440
abr-12	2.580	3.180	680	0	6.440
may-12	2.260	2.060	800	360	5.480
jun-12	2.480	3.940	540	540	7.500
jul-12	5.280	4.980	1.410	1.030	12.700
ago-12	6.500	8.940	1.610	1.610	18.660
sep-12	5.240	5.240	1.040	1.040	12.560
oct-12	2.400	3.400	730	290	6.820
nov-12	940	2.300	740	0	3.980
dic-12	600	2.340	540	0	3.480
Total	29.140	42.300	10.240	5.740	87.420

5.4.7.- Principales proyectos en los que se ha trabajado

La carencia de un Presupuesto del Consorcio ha supuesto un "parón" en las actividades de mantenimiento de instalaciones y rutas vinculadas al Uso Público en el Parque Nacional. No obstante, sí se

contó con el remanente de presupuesto que correspondía al expediente trienal de “Apoyo a la Vigilancia y al Uso Público”, que se desarrolló de Enero a Abril de 2012, con una inversión de 242.123,03 €.

Del mismo modo y para atender al importante aluvión de visitantes del verano, se tramitó, por autorizarlo así la COMIGES, un expediente de “Apoyo a la Vigilancia y al Uso Público 2012”, cuya vigencia ha ido del 1 de Mayo al 30 de Septiembre de 2012 y que ha importado 847.279,41 €. Con posterioridad a esa fecha, el Centro de Visitantes de “Pedro Pidal” (Lagos de Covadonga; ASTURIAS) y la exposición de la Oficina Administrativa de Posada de Valdeón (LEON) o cerraron sus puertas (caso del primero), o dejaron de estar atendidas por personal específico (caso de la segunda). No obstante, el Centro de Visitantes de “Sotama” (Cillorigo de Liébana; CANTABRIA) permaneció abierto en base a una dotación económica específica asumida por la Consejería de ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria, y el servicio de vigilancia prestado con Vigilantes en dicha vertiente se mantuvo al adquirir los integrantes del mismo la condición de “personal laboral indefinido no fijo” del Gobierno de Cantabria y adscribirse funcionalmente al Consorcio.

5.5.- Actividades del Area de Obras

5.5.1.- Principales proyectos en los que se ha trabajado

La actividad del Area de Obras, por lo que se refiere a la ejecución de trabajos, se ha visto condicionada, igualmente, por la falta de un Presupuesto específico para el Parque Nacional, de modo que se han tramitado, exclusivamente, aquellos expedientes que resultaron absolutamente imprescindibles y respecto de los que se contó con autorización expresa de la COMIGES para su tramitación. Han sido los siguientes:

Servicio de Prevención y Extinción de incendios forestales en el Parque Nacional de los Picos de Europa.

Se aprobó la encomienda de gestión a TRAGSA de este Servicio por la Presidencia del Consorcio el día 18 de Julio, iniciándose el 20 con el Retén de León. Previamente se había habilitado, durante un período de especial incidencia de incendios, en Marzo y Abril de este año, el Retén de Asturias.

Como era habitual, se ha propuesto la contratación de tres retenes de incendios, uno en cada una de las provincias que aportan territorio al Parque Nacional, Asturias, Cantabria y León, compuestos por 5 personas más un capataz. Debido a las circunstancias actuales de limitación presupuestaria se ha realizado una propuesta de tres meses de trabajo por retén. Se ha realizado una puesta en servicio escalonada, con el fin de disponer de un retén en el ámbito del Parque Nacional hasta finales del mes de Noviembre, de la siguiente forma:

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	17/03 al 15/04
LEÓN	desde el 20			hasta el 19		
CANTABRIA						
ASTURIAS						

Indicar que debido a que durante el mes de Marzo hubo un gran número de incendios tanto en Asturias, como en el interior del Parque Nacional y ante el peligro para la conservación de este espacio se solicitó, con fecha 15 de Marzo, por la Presidencia del Consorcio a TRAGSA, el adelanto del servicio en el ámbito de Asturias, a cargo de la futura propuesta a encargar a TRAGSA, pendiente de redacción en dicha fecha. El día 17 de Marzo se inició el servicio del Retén de Asturias, que estuvo operativo hasta el 15 de Abril, fecha en la que ya no el riesgo de incendios era ya limitado y se consideró su paralización hasta la aprobación definitiva de la propuesta de gasto.

El presupuesto para este servicio en el año 2012 es de 313.619,42€ (incluido el I.V.A.), del que se invierte un tercio en cada CCAA a partes iguales

Contrato menor de adquisición de piquetas para el Parque Nacional de los Picos de Europa

Esta adquisición pretende satisfacer varias necesidades:

1º. Disponer en almacén de material para cierre temporal o delimitación de áreas de acceso de personas o vehículos, por necesidades de uso público, de conservación o por la ocurrencia de sucesos naturales (desprendimientos de tierra, piedras, etc.) limitando el paso.

2º. La orografía montañosa del Parque Nacional, provoca la existencia de numerosos lugares de fuertes pendientes, y despeñaderos, que resultan muy peligrosos para la fauna, tanto doméstica como salvaje, incluso para las personas.

Habitualmente, estas zonas se marcan mediante cerramientos con perfiles metálicos y alambre de espino. Habitualmente una gran parte de estas piquetas se ponen a disposición de los ganaderos a través de sus representantes en los Ayuntamientos, para que ellos mismos las coloquen en los lugares que más convienen para el manejo del ganado.

El contrato menor se ha realizado por un importe de 3.878,07€ encargándose a un contratista local.

Contrato menor de adquisición de materiales para obras y mantenimiento general del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Se pretende el suministro de materiales de ferretería y construcción variados, y necesarios para las reparaciones y mantenimiento de infraestructuras del Parque Nacional y también otras como fuentes, bebederos, cierres de ganado, etc, existentes dentro del mismo nacional y que son importantes para la actividad tradicional, requiriendo pequeñas actuaciones que se realizan con el personal laboral adscrito al área de obras y que mediante este contrato menor pueden disponer de los materiales necesarios para su reparación.

Se ha aprobado un gasto de 6.672,66€ adjudicado a un establecimiento comercial de la zona.

Propuesta de “Obras de reparación de infraestructuras en la zona leonesa del P.N. de los Picos de Europa”.

Se ha redactado y aprobado por la Presidencia del Consorcio, una propuesta de obras de reparación de infraestructuras en los dos términos municipales de la zona leonesa, consistentes en la reparación de varias pistas que debido a las cuantiosas lluvias del mes de Febrero quedaron en mal estado, incluso cortadas, siendo de importancia para la gestión y la población local. Además se han incluido actuaciones de reparación en la carretera de Caín y en el aparcamiento de Soto de Sajambre (colocación de farolas para iluminación).

El presupuesto aprobado es de 39.490,92€ y se realizará por Administración-TRAGSA.

Propuesta de “Mantenimiento y mejora de infraestructuras en la vertiente asturiana del PNPE 2012”.

Esta Propuesta se ha redactado con la finalidad de atender compromisos urgentes (reparación de urgencia, mediante recebado, de la pista de la Vega de Enol y Pandecarmen, y de la pista de acceso a Fana, muy afectadas por las lluvias de Febrero de este año; reparación de argayo en la pista de acceso a Bierru, en Tielve de Cabrales; reparación del potrero de La Llomba) o largamente demandados y con compromiso de ejecución adquirido, siendo aprobada por la Presidencia del Consorcio en Octubre de 2012. Los trabajos, por un importe de 21.472,39 €, están ya completamente finalizados, habiéndose realizado por Administración-TRAGSA.

Expediente de emergencia de reposición del paso en la Senda del Cares mediante construcción de puente en el paraje “La Madama de La Huertona”

Esta singular obra, primer expediente de gasto tramitado en el ámbito del Parque Nacional en esta nueva etapa, realizado por Administración-TRAGSA en un tiempo record y en unas condiciones de dificultad sin par, y del que ya se ha tratado en otros apartados de la Memoria, ha implicado la inversión de 298.622,09 €.

5.5.2.- Actividades desarrolladas por las cuadrillas de trabajos

Relación de los trabajos realizados por las dos Cuadrillas de trabajo con las que cuenta el Parque nacional:

CUADRILLA DE OBRAS DE LEÓN

- Limpieza y desbroce en:
 - Área recreativa del Chorco de los Lobos.
 - Camino del Puente Barrejo a los Pontones.
 - Mirador de los Porros
 - Mirador de San Roque
 - Camino del Tombo a Puente Barrejo.
 - Área recreativa de Los Llanos
 - Camino de acceso al Molino de Caín
 - Mirador del Tombo
 - Camino del puente de Cordiñanes al Mirador del Tombo.
 - Camino de acceso a la Ermita de Corona
 - Camino de Santiján
 - Mirador de Piedrashitas
 - Ruta del Cares: tramo desde Caín al puente de la presa.
 - Camino del Puntial al puente de los Pinteros (en la margen derecha del río Cares).
 - Camino de la loma del Hito al puente de Jor.
 - Camino del Valle de Prada
- Reparación de señalización:
 - Ruta de Remoña a Collado Jermoso
 - Ruta PR15: Senda del Mercadillo
 - Fijar cartel informativo de ruta en Prada de Valdeón
 - Señalización de Remoña
 - Reparación balizas de señalización en el Valle de Prada.
- Colocación en la plaza de Caín bastidor soporte del tablón de la Junta Vecinal.
- Traslado de mesas y sillas de la escuela de Posada de Valdeón a las Escuelas de Oseja de Sajambre.
- Limpieza de piedras en la Canal de Remoña.
- Recogida de escobas para chimenea de la oficina. Apilado de leña.
- Participación en la extinción de incendio acaecido en vivienda de Caín.
- Limpieza de desagüe del edificio de oficinas
- Limpieza de piedras en la Ruta del Cares
- Reposición de cinta de obra en el desprendimiento de Casielles de forma periódica.
- Apoyo al Servicio de limpieza en carga del camión
- Reparación de la cometida de agua de la fuente de Panderruedas.
- Limpieza de piedras en la calzada de la carretera a Caín.
- Reposición cinta de obra en la Fonseya (Oseja) de forma periódica.
- Trabajos de pintura y preparación de señales de reposición.
- Colaboración en la retirada de desprendimiento acaecido en la carretera de Caín, en la zona de Fuente Prieta.
- Limpieza de basura en la Ruta del Cares.
- Construcción de un muro de contención para sostener una piedra en peligro de derrumbe en el Puntial (Caín).

CUADRILLA DE OBRAS DE ASTURIAS

- Desbroces en:
 - Camino en Camarmeña
 - Parcela en Següenco
- Esparcir grava en la Pista de Fana
- Traslado de material para exposición en la Casa del Pueblo en Oseja de Sajambre.
- Reparación de barras rotas en cierres:
 - Potrero de Ñafuentes
 - Aparcamiento de Buferrera.
 - Charca de Pandecarmen
 - Potrero de Enol
 - Potrero de Fana
 - Mirador de la Reina

- Cierres en zona de Pandecarmen
- Segar y limpiar piedras en la cuneta de Buferrera.
- Retirada y limpieza de piedras en la Ruta del Cares (Poncebos).
- Reparación de puerta rota en los baños del aparcamiento de Buferrera.
- Segar el “Bosque del visitante” en Buferrera.
- Subir vallas y preparar material para señalizar, colocación de señales y marcado de aparcamiento de la Vega de Enol para final de etapa de la Vuelta Ciclista a España. Recogida de todo tras la celebración de dicha etapa.
- Limpiar y desatascar lavamanos en el arboreto de Buferrera.
- Reparaciones de la traída de agua y depósito de Gumartini.
- Reponer poste en la valla quitamiedos de Buferrera.
- Limpiar las captaciones de agua de Belbín y Fuente los Ingleses.
- Reparación y limpieza del abrevadero y arqueta de La Llomba.
- Reparación y colocación de enlosado de la entrada del Centro de Visitantes Pedro Pidal.
- Sujeción de piedras de la fachada del Centro de Visitantes de Buferrera.
- Pintar el potrero de Enol.
- Recogida de materiales y herramientas en Casa Dago.
- Mantenimiento del Jardín de Casa Dago y de la Nave de Servicios de Gallinares.
- Reposición de madera en el techo de los portales del Centro de Visitantes Pedro Pidal
- Apoyo en desbroce y apertura de arquetas de saneamiento de Tielve.
- Reparación de portillas de entrada en el Centro de Visitantes de Pedro Pidal y Buferrera.
- Limpieza de basura en Lagos.
- Limpieza y mantenimiento en el Mirador de los Canónigos, cambiar postes y barras.
- Reparación del cartel de la entrada del Parque Nacional en El Repelao: picar y pegar piedras.
- Reparación de señales
- Reparación de los paseos de Buferrera hasta la Picota

5.5.3.- Actividades desarrolladas por los retenes e incendios

RETÉN DE ASTURIAS.

Este retén estuvo activo del 17 de Marzo al 15 de Abril, por coincidir una época de elevado riesgo de incendios, y tras esa fecha cesó la actividad hasta el 1 de Octubre, en que reinició su actividad y hasta el 30 de Noviembre. Los trabajos realizados han sido:

- Curso teórico y práctico de formación de incendios.
- Desbroce y triturado en faja de protección prevención de Cuesta Ginés
- Eliminación de eucaliptos en Cuesta Ginés
- Desbroce y triturado en Cruz de Priena
- Desbroce y triturado en camino de Cuesta Ginés
- Desbroce y reparación de los cercados de lobos en Tielve y Belbín.
- Desbroce de la Senda del Arcediano
- Desbroce Camino de la Matona (Covadonga)
- Vigilancia en zona de Cuesta Ginés (5 días)
- Desbroce y triturado en los Caminos de la repoblación de Cuesta Ginés (3.810 m²).
- Desbroce y triturado en cortafuegos de Comeya (400 m²)
- Desbroce en la repoblación de La Caballar (700 m²)
- Retirada de hayas caídas en caminos:
 - Camino de Cerezal (Vega la Piedra – Puente Pelabarda)
 - Camino de Peñalba
- Desbroce y poda del Camino de Narves a Collado Angón (730 m²)
- Desbroce y poda del camino de Collado Angón a Central de Restañó (1.900 m²)
- Extinción de incendios:
 - Extinción de incendio en el Picayu (2 días)
 - Extinción incendio en Pozobal (Següenco)
 - Día 6 de octubre, en Vega las Mantegas (1 ha.)
 - Día 24 de octubre, en Camplengo (1,5has.)

RETÉN DE LEÓN.

Este retén inició su servicio el 20 de Julio de 2012, y estuvo operativo hasta el 19 de Octubre. Los trabajos realizados han sido:

- Curso teórico y práctico de formación de incendios.
- Colaboración mediante vigilancia en la Fiesta de la Virgen de Corona, en barbacoa celebrada.
- Desbroce de:
 - aparcamiento de Soto de Sajambre (2.000 m2).
 - área recreativa de Oseja de Sajambre (3.500m2).
- Desbroce y retirada de restos de
 - Camino del Arcediano y Mirador de Oseja de Sajambre (11.000 m2)
 - Entorno del Pueblo de Soto de Sajambre (3.600 m2).
 - Majadas de Llarellampo (4500 m2)
 - Colladín Redondo a Toril de los Llanos (8.300 m2)
 - Ruta de Piergua/Pombero (10.000 m2)
 - Pombero/ Ruta del Pantano (4.500 m2)
 - Ruta de Majada de las Vacas (4.300 m2)
 - Senda del Mercadillo/Canal del Pantano (4.400 m2)
 - Llarellampo /Ermita San Roque (4.100 m2)
 - Entorno Ermita San Roque (10.800 m2)
 - Camino Encallejadas/Pio/Vierdes/Ribota: (12.100 m2)
 - Vega de Llos/ Cuesta Soto de Valdeón (3.800 m2)
 - Montó (7.000 m2)
 - Cueva de Santibañas (3.100 m2)
 - Sedo de Caín (3.600 m2)
 - Camino del Bustio (9.800 m2)
 - Camino del Camping de Sta. Marina (4.000 m2)
 - Camino de Ribota a Cobarcil (4.400 m2)
 - Entorno del Cementerio de Pio (5.000 m2)
 - Camino del Arnao y del Pando (3.400 m2)
 - Camino Valle y Tamancia (desbroce 4.300 m2)
- Desbroce, poda y retirada de restos
 - Camino del Arcediano (desbroce en 16.200 m2, poda en 7.600 m2)
 - Camino del Naredo (desbroce en 2700 m2, poda en 2450 m2)
 - Camino Barreronas-Corijales (desbroce 1.200m2 y poda 1.800 m2).
 - Camino de San Pedro (desbroce 3.500 m2 y poda 1.700 m2)
 - Camino San Pedro / Sierra Borra (desbroce 550 y poda 1.200 m2)
 - Puente de San Pedro/Cascada Oseja (700 m2)
 - Llobarepada (desbroce 4.600 y poda en 600 m2)
 - Camino de Meriás (desbroce en 11.450 m2 y poda en 3.950 m2)
 - Camino de Peralba (desbroce en 4.800 m2 y poda en 4000 m2)
 - Camino Los Molinos-La Hebrada (11.700 m2)
 - Monte de Asotín – Joyobellán (desbroce 5.500 m2, poda 2.400 m2)
 - El Canto Tresarbol (desbroce 1.300 m2, poda 800 m2)
 - El Escobaloso (desbroce 3.200 m2, poda 1.400 m2)
- Apoyo en extinción de incendio en una vivienda del núcleo urbano de Caín

RETÉN DE CANTABRIA

Inició este retén su servicio el 1 de Agosto y se extendió hasta el 1 de Diciembre. Los trabajos que se desarrollaron, fueron:

- Curso teórico y práctico de formación.
- Colaboración en la extinción de incendios: Urdón, Barrio (Riofrío) (2 veces), Tielve, Peñarrubia, Las Brañas (Pendes)

- Vigilancia de incendios: Puerto de Mogrovejo
- Colaboración en la regulación de acceso a la Romería de San Tirso
- Colaboración en la preparación de aparcamiento de Fuente Dé para el final de etapa de la Vuelta Ciclista.
- Colaboración en la reparación del cierre de la estación meteorológica de los Puertos de Cubo (Cosgaya)
- Desbroce y limpieza de sendas y pistas:
 - Ruta de Igüedri a Espinama
 - Senda de Hoja-Bejes
 - Pista de Igüedri a Fuente Dé
 - Ruta de Fuente Dé (Espinama)
 - Pista y Senda de Rejedas (Colio)
 - Zona de Río Somo y Remoña
 - Pista de Salvorón
 - Puerto de Quión
 - Sendero Arredondas-Edes
 - Pista Collado Goya-La Rasa
 - Senda Canal – Hoja
 - Camino de Cosgaya a Pido
 - Pista Pido-Espinama
 - Senda de Bejes
 - Senda Andara –Llano Cuerres
 - Senda zona Cerezal-LasCuerres
- Reparación de captaciones de agua de abrevaderos situados en los parajes de:
 - Lon
 - Puerto de Mogrovejo
 - Fonfría
 - Berrugas
 - Quebres
 - Depósito incendios Cojorcoc
 - Zona del Refugio de Áliva
 - Pista de Rejedas
 - Las Berrugas
- Retirada de rocas, piedras, tierras o argayos en pistas:
 - Pista de Áliva – La Raya
 - Puerto de Quión (Pendés)
 - Pista de Mogrovejo
 - Pista de Piarga
 - Los Escobajos (Cosgaya)
 - Vega Arriba-Salvorón (Pido).
- Desbroce, retirada de ramas y árboles caídos en la Ruta de Quebres (Fuente Dé).
- Limpieza de paso de agua en la pista de Piarga (Cosgaya)
- Limpieza de sangraderas:
 - Pista de Piarga
 - Pista de Puerto Cubo
 - Pista Bejes-Andara
 - Pista Mogrovejo
 - Vadediezama-Hoyo el Tejo
 - Puerto de pendés
 - Pista Prao Cubo
 - Puerto de Pembes
 - Pista de Salvorón

5.6.- Incendios forestales

Incendios producidos

En 2012 se han registrado **19 incendios** en el Parque Nacional de los que se tenga constancia, con un total de **458,72 Has.** quemadas. Los datos son los siguientes:

INCENDIOS AÑO 2012

Fecha y hora Detección	Provincia	T. municipal	Paraje	Causa	Sup. Has.
14/03/2012 - 9:00	Asturias	Amieva	Cieba	quema de matorral	3,00
14/03/2012 - 13:00	Asturias	Amieva	Sañín	Limpieza de finca	0,05
14/03/2012 - 13:30	Asturias	Onís	Las Maedas – Comeya	quema para pastos	226,11
15/03/2012 - 19:45	Asturias	Cabrales	La Varera	quema para pastos	23,20
16/03/2012 - 13:30	Asturias	Amieva	Primiellu – Parriellu	quema para pastos	16,00
16/03/2012 - 18:30	Asturia	Amieva	La Debarria	quema para pastos	0,30
21/03/2012 - 08:30	Asturias	Amieva	La Debarria	quema para pastos	20,00
23/03/2012 - 22:45	Asturias	Amieva	Cedreu – Carbucedo	quema por pastos	118,72
25/03/2012 - 17:00	Asturias	P. Baja	El Picayo	quema para pastos	23,96
29/03/2012 - 16:00	Asturias	C. de Onís	Monte el Carrizal	quema para pastos	3,89
25/03/2012 - 17:00	Cantabria	Tresviso	Tresviso	quema para pastos	0,32
26/03/2012 - 17:40	Asturias	Amieva	Portilla de Angón	quema para pastos	0,90
29/03/2012 - 23:50	Asturias	Amieva	Porra de los Monteros	quema para pastos	7,50
29/03/2012 - 23:21	Asturias	Amieva	Monte la Escalera	quema para pastos	5,57
09/09/2012 - 12:00	Asturias	Cabrales	Entrejano	quema para pastos	5,70
06/10/2012 – 12,00	Asturias	Onís	Cuesta Las Mantegas	quema para pastos	1,00.
07/10/2012 – 12,00	Cantabria	Cillorigo de Liébana	Collado Pelea	desconocida	Pend.
24/10/2012 - ¿?	Asturias	Cangas de Onís	Camplengo	quema de pastos	1,50
24/11/2012 - 18:30	Cantabria	Cillorigo	Las Brañas	quema para pastos	1,00
TOTAL					458,72

Además de los incendios registrados dentro del PN, la cuadrilla de Cantabria ha intervenido en cinco ocasiones en incendios localizados fuera del espacio protegido: dos en Barrio (Vega de Liébana), Linares (Peñarrubia), La Hermida (Peña Rubia) y Portudera (Cabrales).

En cumplimiento de la normativa vigente y de acuerdo con los mandatos establecidos por la Comisión de Gestión de este espacio protegido, la Dirección del Parque Nacional promovió el acotamiento de las superficies afectadas por dichos incendios, habiéndose establecido por el Servicio de Montes del Principado de Asturias acotamiento al pastoreo de las zonas quemadas en varios incendios de Amieva, Cabrales y Cangas de Onís, encontrándose en el momento de redacción de esta Memoria vigentes dichos acotamientos.

5.7.- Expedientes sancionadores

A raíz del proceso de traspaso del Parque Nacional a las Comunidades Autónomas y tras la emisión de Informe al respecto por los Servicios Jurídicos de las mismas a solicitud de la Comisión de Gestión, ha

quedado claro que la competencia para la tramitación de los procedimientos sancionadores corresponde a las Administraciones Autonómicas y no al Consorcio. No obstante, por haberse así acordado en el ámbito del Principado de Asturias, la instrucción de dichos Procedimientos se hace desde el Parque Nacional, no así en el caso de aquellos que corresponden a infracciones denunciadas por la Guardería del Parque Nacional en sus ámbitos cántabro y leones, que se remiten a los Servicios Centrales de las respectivas Consejerías, para su tramitación.

En base a ello, se tienen los siguientes datos sobre Procedimientos Sancionadores en 2012:

Total expedientes sancionadores desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012: 52

Dichos expedientes se reparten territorialmente y por órganos denunciante, de la siguiente manera:

- * **Cantabria:** 2
SEPRONA POTES: 1
SEPRONA PANES: 1
- * **León:** 28
GUARDERIA P.N.P.E.: 16
SEPRONA RIAÑO: 10
G.C. RIAÑO: 2
- * **Principado de Asturias:** 22
GUARDERIA P.N.P.E.: 12
SEPRONA PANES: 6
SEPRONA CANGAS: 3
G.C. LLANES: 1

5.8.- Indices administrativos

5.8.1.- Registros de entrada y salida

El Registro de este Parque Nacional tuvo los siguientes movimientos en 2012:

- Nº de asientos de Registro de Entrada de documentos: 1.297 (En 2011: 1.462)
- Nº de asientos de Registro de Salida de documentos: 2.014 (En 2009: 1.837)

5.8.2.- Expedientes de autorización tramitados

Con independencia de las Autorizaciones vinculadas a Investigación, ya comentadas en el apartado de Actividades de Conservación, se han tramitado los Expedientes de Autorización que se recogen en el siguiente cuadro, clasificados por Areas de Actividad del Parque Nacional:

TIPO	TOTAL EXPTES.	TOTAL RESUELTOS	RESTO: PTES, ANULADOS O INFORMADOS
Uso público	182	164	18
Conservación	81	77	4
Obras	210	188	22
TOTAL	473	429	44

NOTA: la columna "Resto" recoge los expedientes que han verificado desestimiento por parte del interesado, se han anulado (a solicitud del interesado, duplicidades,...), o se encontraban pendientes de resolución a fecha 31/12/2012.

5.8.3.- Kms. recorridos por los vehículos

En 2012 los vehículos adscritos al Parque Nacional han recorrido un total de 383.941,03 kms. (370.247 km. en 2011).

5.8.4.- Jornadas de trabajo realizadas y absentismo

En el año de referencia 15 trabajadores han tenido algún período de I.L.T., sumando un total de 1.836 días naturales (incluidos los sábados, domingos y festivos del período de baja), lo que supone un importante descenso de la incidencia de estos procesos, tanto por lo que se refiere al número de trabajadores (en 2011 fueron 22), como al número de días de ausencia (en 2011, fueron 2.406). La distribución, entre los tres ámbitos territoriales del Parque Nacional, ha sido la siguiente:

	Nº PERSONAS	Nº DIAS
ASTURIAS	11	1237
LEON	3	586
CANTABRIA	1	13
TOTAL PN	15	1.836

En el cuadro anterior ha de valorarse la composición de la plantilla, mucho más amplia en Asturias que en las otras dos vertientes.

5.8.5.- Servicios especiales

Por los Guardas Funcionarios del grupo C2 (Agentes Forestales) del Parque Nacional se han realizado **89** jornadas de Servicios Especiales (Guardias nocturnas en días laborables, o servicio de mañana, tarde o noche en día festivo).

Por los Guardas funcionarios del grupo C1 (Agentes Medioambientales) y por los guardas de régimen laboral, se han realizado las jornadas nocturnas y en festivo que corresponde, en aplicación de los criterios de turno establecidos.

6.- PUBLICACIONES

6.1.- Libros y textos publicados

A lo largo del 2012 solo es reseñable la edición, con apoyo del Parque Nacional mediante la adquisición de ejemplares, del siguiente texto:

- “Monografía de los Picos de Europa”. Aut. Jean Marie Hippolyte Aymar d’Arlot (Conde de Saint-Saud). Ed. : Cantabria Tradicional (NOTA: se trata de la primera edición, en nuestro país, del texto completo de esta interesante obra, que completa el editado en 1922).

6.2.- Folletos editados

Se han publicado en 2012 los folletos habituales, en tirada a una tinta, sobre “Rutas de la Red de Senderos del P.N.P.E.” (20.000 uds.) y Folleto de la “Visita Recomendada” en Lagos de Covadonga (45.000 uds.)

En total, se han tirado 65.000 ejemplares, con un importe de 1.392,11 €. Se ha dado, por tanto, una sensible reducción en cuanto a material de folletería editado.

7.- BALANCE ECONOMICO

7.1.- Costes del Capítulo I (personal)

El dato correspondiente al coste total del personal fijo del Parque Nacional, incluida la cuota patronal de la S.S., correspondiente al año 2012, proporcionado por las Direcciones generales de Función Pública de las tres Comunidades Autónomas, es el de 1.808.987,03 €, muy inferior, por tanto, al coste que, para el Capítulo I, recogían los Reales Decretos de Traspasos de 2010 (2.262.195,31 €), lo cual (hecha abstracción de las reducciones salariales de los empleados públicos a partir de 2010) es un indicativo de la importante descapitalización humana que está sufriendo el Parque Nacional a partir de fallecimientos, jubilaciones y traslados de personal. Ello requiere de la urgente adopción de decisiones trascendentes por la Comisión de Gestión.

7.2.- Costes del Capítulo II (gastos corrientes y servicios)

* Gastos correspondientes a Propuestas de Gasto (Expediente de "Apoyo al uso público y la vigilancia 2008-2012"; "Apoyo al Uso Público y la Vigilancia, Mayo-Septiembre 2012"; "Recogida de Basuras en el P.N.P.E."; "Adquisición de piquetas metálicas"; y "Adquisición materiales para obras"): **1.397.772,11 € (*)**

- Caja Fija: **254.025,69 €**

RESUMEN CONCEPTOS AÑO 2012

Capítulo	Concepto	Suma Gtos.
200	Arrendam. Terrenos y bienes natural.	0,00 €
202	Arrendam.Edificios	19.268,20 €
203	Arrend.maquin, inst., utillaje	0,00 €
204	Arrendam. Matiral transporte	150,00 €
205	Arrend. Mobiliario y enseres	782,40 €
206	Arrend. Equip. Procesos información	0,00 €
208	Arrend.otro inmovilizado material	84,38 €
209	Cánones	0,00 €
210	Reparac.infraestruc.bienes naturales	0,00 €
212	Conserv. Edificios	0,00 €
213	Conserv. Maquinaria	9.612,83 €
214	Conserv.M.Transporte	18.774,96 €
215	Conserv. Mobiliario	2.888,75 €
216	Equipos proces.informacion	792,56 €
219	Otro inmovilizado material	49,06 €
220.00	Mat.Oficina no Inventariable	1.981,74 €
220.01	Prensa, suscripc. etc.	373,90 €
220.02	Mat. Informático no inventar.	910,39 €
221.00	Energía Eléctrica	52.059,58 €
221.01	Agua	0,00 €
221.02	Gas	10.523,18 €
221.03	Combustibles	76.208,98 €
221.04	Vestuario	0,00 €
221.05	prod. Alimenticios	0,00 €
221.06	Prod.Farmacéuticos	26,40 €
221.11	Repuestos maq. Utilillaje, transp.	695,20 €
221.12	Mat. Electrónico, etc.	156,43 €
221.99	Otros suministros	8.759,50 €
222.00	Telefonos	15.463,96 €

222.01	Postales	5.740,34 €
222.02	Telegráficas	0,00 €
222.99	Otras comunicac.	0,00 €
223	Transportes	5,00 €
224	Seguros vehículos	7.699,34 €
225.00	Tributos Estatales	0,00 €
225.01	Tributos Autonómicos	0,00 €
225.02	Tributos Locales	8.708,75 €
226.02	Publicidad y Propaganda	2.149,09 €
226.06	Reuniones, etc.	569,60 €
226.99	Otros gastos diversos	4.211,26 €
227.00	Limpieza y aseo	4.496,14 €
227.04	Custodia, depósito y almacenaje	0,00 €
227.06	Estudios y trabajos técnicos	0,00 €
227.99	Otros	540,80 €
230	Dietas	340,97 €
231	Locomoción	2,00 €
	Sumas Caja Fija	254.025,69 €

Total gastos realizados del Capítulo II: **1.651.797,80 €**

(*) Esta cantidad corresponde a crédito "certificado", no a crédito "pagado", toda vez que parte del gasto realizado ha pasado como deuda a 2013.

7.3.- Costes del Capítulo IV

7.3.1.- Expedientes de indemnización patrimonial tramitados

En este apartado se consideran, exclusivamente, los expedientes que han tenido su origen por daños patrimoniales de cualquier tipo en el ámbito del Parque Nacional. Al respecto y por lo que se refiere al año 2012, se tiene lo siguiente:

Nº total de expedientes tramitados: 114

Los 114 expedientes son reclamaciones por daños de fauna silvestre en el Parque Nacional. No se han registrado, en 2012, reclamaciones por daños personales o materiales.

De ellos, según la especie causante:

- Lobo: 80
- Zorro: 1
- Cánidos: 1
- Jabalí: 23
- Águila Real: 4
- Buitre: 0
- Desconocido: 5

Total: 114

Importe Total: **44.855,17 €.**

Este importe se refiere a valor de tasación de los expedientes tramitados, sin que ello suponga importe pagado. Es más, en 2012 no se abonó ninguna cantidad por este concepto, al no haberse podido ultimar la

instrucción de los expedientes por la necesidad de disponerse antes de un procedimiento del Consorcio adaptado al Reglamento de Responsabilidad Patrimonial, lo cual requirió de la asunción expresa de dicha competencia por la Comisión de Gestión y su delegación, a efectos de ordenar la incoación de los expedientes y su resolución, en su Presidente. Ultimadas estas adaptaciones de procedimiento, se espera ultimar el abono en breve plazo.

7.4.- Inversiones del Capítulo VI

En 2012 se han abonado las siguientes cantidades correspondientes a Propuestas de Gasto imputables a "inversiones":

* Abono de deuda Capítulo VI correspondiente a 2011:	526.074,74 €
* Abono obra ejecutada nuevas Propuestas 2012:	319.852,09 €
TOTAL:	845.926,83 €

* Deuda pendiente de abono en Capítulo VI que pasa a 2013: 441.699,21 €

7.5.- Costes del Capítulo VII (subvenciones)

Durante 2012 solo han realizado Convocatoria para la concesión de ayudas en el Area de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa las Comunidades Autónomas de Cantabria y Principado de Asturias, ya que Castilla y León había reconocido el crédito correspondiente en 2011, como segunda anualidad. Por tanto y a partir de las Propuestas de Resolución que se pasaro a Informe del Patronato, solo se conocen las cantidades aplicadas, en este concepto, por las mencionadas dos primeras Comunidades Autónomas.

Dichas cifras fueron las siguientes:

- Asturias:	440.211,05 €
- Cantabria:	281.239,35 €
TOTAL:	721.450,40 €

7.6.- Ingresos

7.6.1.- Venta de publicaciones

Los únicos ingresos que, de momento, genera este Parque Nacional son los correspondientes a venta de publicaciones, que, en el año 2012, han supuesto lo siguiente:

Asturias (C.V. Pedro Pidal)	3.149,57
Cantabria (C.V. Sotama)	246,00
León (P. Información de Valdeón)	1.424,00
TOTAL	4.819,57

Se aprecia una importante reducción respecto a ejercicios anteriores.

Oviedo, 31 de Diciembre del 2012
EL DIRECTOR-CONSERVADOR DEL PARQUE
NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA

Fdo.: Rodrigo Suárez Robledano